

TOMO

73

**ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción III  
Motivación

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 19 diecinueve de diciembre del 2014 dos mil catorce, la C. Licenciada [redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

**DIJO**

--- **Téngase** por recibido el correo electrónico proveniente de la dirección electrónica numero [redacted] al correo de la suscrita [redacted] por medio del cual la Licenciada [redacted] investigador adscrita al Centro Nacional de Rastreo de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, del Departamento de Justicia, remite dos archivos en formato PDF que incluye la información relacionada al armamento bélico solicitado en el oficio numero PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-C/12587/2014. Documento constante de treinta y siete fojas útiles que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto, por los artículos 16, 21 y 32 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones y 26 de la Ley Orgánica de la Institución y 32 de su Reglamento, se -----

**ACUERDA**

--- **UNICO** Téngase por recibido el correo electrónico proveniente de la dirección electrónica numero [redacted] al correo de la suscrita [redacted] por medio del cual la Licenciada [redacted] investigador adscrita al Centro Nacional de Rastreo de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, del Departamento de Justicia, remite dos archivos en formato PDF que incluye la información relacionada al armamento bélico solicitado en el oficio numero PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-C/12587/2014. Documento constante de treinta y siete fojas útiles que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto, por los artículos 16, 21 y 32 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones y 26 de la Ley Orgánica de la Institución y 32 de su Reglamento, se -----

**CUMPLASE**

--- Así, lo acordó y firma la C. Licenciada [redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de ley con quienes firma y -----

PROCURADURÍA  
GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

[Redacted signature and stamp area]

[Redacted signature and stamp area]

TESTIGO DE ASISTENCIA  
[Redacted signature and stamp area]

X

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** viernes, 19 de diciembre de 2014 12:00 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** RE: información faltante  
**Datos adjuntos:** ATF-15-095.pdf; AP-UEIDMS-071-2014 ATF-15-095.pdf

Estimada [REDACTED]

Anexo al presente el oficio de respuesta y en los próximos días se entregara por oficialia de partes.

Saludos cordiales,

Lic. [REDACTED]  
Attorney Investigator  
ATF Mexico City Office  
([REDACTED])

**From:** [REDACTED]  
**Sent:** Wednesday, December 17, 2014 3:13 PM  
**To:** [REDACTED]  
**Subject:** RE: información faltante

**From:** [REDACTED]  
**Sent:** Wednesday, December 17, 2014 3:02 PM  
**To:** [REDACTED]  
**Subject:** información faltante

**Lugar y fecha de otorgamiento:** Mexico, Distrito Federal, 06 de noviembre del 2014.  
**Autoridad que otorga el aseguramiento.** Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

No se realizó detección alguna.

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** viernes, 19 de diciembre de 2014 02:51 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** RE: segundo dictamen

Andrea ya verifique el documento y necesito la siguiente información:

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

- Lugar y fecha de Aseguramiento
- Autoridad que realizo el aseguramiento.
- Breve reseña de los hechos
- Si hubo detenidos (nombre completo, lugar y fecha de nacimiento).

Esta información por favor independientemente que me la envíes a mi correo por favor incluyela también en el oficio.

Saludos cordiales.



Investigador  
ATF Mexico City Office  
(0)

From: [Redacted]  
Sent: Wednesday, December 17, 2014 2:26 PM  
To: [Redacted]  
Subject: [Redacted] dictamen

Buena tarde  
Respetuosos saludos  
LIC. [Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

De: [Redacted]  
Enviado el: miércoles, 17 de diciembre de 2014 12:09 p.m.  
Para: [Redacted]  
Asunto: [Redacted]

\* PGP Signature 12/17/2014 at 12:09:20 p.m., Decrypted

ERAL DE LA REPÚBLICA CA  
A ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
\* Bustos  
\* 0xD79107 EN INVESTIGACIÓN  
TERIA DE SEQUESTRO

\*Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009\*

\*Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009\*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE DELINCUENCIA  
GARIZAPAL  
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN  
CALLE DE LOS GALLOS 100



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE DELINCUENCIA  
GARIZAPAL  
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN  
BATERÍA DE SECCIONALES

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE DELINCUENCIA  
GARIZAPAL  
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN  
BATERÍA DE SECCIONALES



U.S. Department of Justice  
Bureau of Alcohol, Tobacco,  
Firearms and Explosives  
Country Attaché

Mexico City, Mexico

www.bis.gov

18 de Diciembre de 2014

168030: MBB  
1120 ATF/15-095

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

LIC [REDACTED]  
AMPF ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA  
DE SECUESTRO. SEIDO  
PRESENTE

Estimada [REDACTED]

En atención a su oficio No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FH-C/12587/2014 relacionado con la  
Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/71/2014 mediante el cual solicita se  
proporcione se proporcione información referente a (17) armas de fuego y diversas  
municiones.

Por lo anterior me permito hacer de su conocimiento que después de haber introducido la  
información de las armas de fuego a la base de datos e-Trace dio como resultado los siguientes  
rastros mínimos que se anexan al presente.

Indicio 22:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]

8. [REDACTED]

Indicio 23:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN MATERIA  
DE SECUESTRO

- 4. [REDACTED]
- 5. [REDACTED]
- 6. [REDACTED]
- 7. [REDACTED]
- 8. [REDACTED]
- 9. [REDACTED]

Por lo que se refiere a las municiones y cargadores no es posible realizar rastreos a través del sistema e-Trace.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

AGREGADO

LFTAIPG  
 Art. 13  
 Fracción IV  
 Motivación: A)

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA  
 DE LA REPÚBLICA  
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
 Y FISCALÍA DE SEQUESTROS

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA  
 DE LA REPÚBLICA  
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
 Y FISCALÍA DE SEQUESTROS

CA  
 EN  
 NÓN

Instru 0 22

007

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO



LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Teléfono: [REDACTED]  
Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:  
Fecha de Impresión: 17 Diciembre, 2014

**RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO**

Número de Rastreo: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 10 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: [REDACTED] Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

**INFORMACIÓN DEL ARMA DE FUEGO**

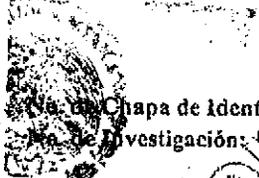
Fabricante: BERETTA, PIETRO S.P.A  
Modelo: PM12S  
Calibre: [REDACTED]  
Número de Serie: [REDACTED]  
Tipo: AMETRALLADORA  
Pais: ITALIA  
Importador: UNKNOWN IMPORTER  
Borrado:  
Marcas de Identificación:  
Red Nacional Integrada de  
Información de Balística  
(NTBIN):  
Nombre de la Pandilla:

**INFORMACIÓN DE LA RECUPERACIÓN**

Fecha de Recuperación: 03/11/2014  
Tiempo al Delito:  
CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
QUILA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poseedor:  
Fecha de Nacimiento:  
Lugar de Nacimiento:

[REDACTED]  
CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO



No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

**INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

BASE DE INVESTIGACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014  
OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014  
AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF  
ALIAS:

**RESUMEN DE LOS RESULTADOS**

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace: [REDACTED]  
EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 1 de 2



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SECUESTRO

ESTA ARMA DE FUEGO NO TIENE NINGÚN NEXO CON LOS EE.UU. EL ARMA DE FUEGO NO SE FABRICÓ EN LOS EE.UU., NO SE PROPORCIONÓ NINGUNA MARCA, TAMPOCO SE RECUPERÓ EN LOS EE.UU. FAVOR DE REEXAMINAR EL ARMA DE FUEGO Y PROPORCIONAR CUALQUIER MARCA DEL IMPORTADOR DE EE.UU. JUNTO CON CUALQUIER OTRA MARCA Y ENVIAR UNA SOLICITUD DE REAPERTURA A TRAVÉS DE ETRACE O VÍA FAX AL [REDACTED] SI REQUIERE DE ASISTENCIA PARA IDENTIFICAR ESTE ARMA DE FUEGO FAVOR DE CONTACTAR A LA SECCIÓN DE APOYO A LAS AGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO DEL CENTRO NACIONAL DE RASTREO AL [REDACTED]

008

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Observaciones Adicionales:

Información Controlada  
no clasificada

AL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACION  
ATERIA DE SEQUESTR

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

[REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 2



ERAL DE LA REPUBLICA  
IA ESPECIALIZADA  
I DE DELINCUENCIA  
ANIZADA  
ADA EN INVESTIGACION  
ATERIA DE SEQUESTR

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO



LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Teléfono: [REDACTED]  
Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:  
Fecha de impresión: 17 Diciembre, 2014

RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO

Número de Rastreo: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 10 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO [REDACTED] Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACIÓN DEL ARMA DE FUEGO

Fabricante: ISRAEL WEAPON IND- IWI  
(ISR...

Modelo: UZI B

Calibre: 9

Número de Serie: [REDACTED]

Tipo: PISTOLA

País: ISRAEL

Importador: UNKNOWN IMPORTER

Comprador:

Marcas de Identificación:

Red Nacional Integrada de

Información de Balística

(NIBIN):

Nombre de la Pandilla:

INFORMACIÓN DE LA RECUPERACIÓN

Fecha de Recuperación: 03/11/2014

Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,

MEXICO

Poseedor:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación:

No. de Investigación:

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

ELABORACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014

OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014

AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF

ALIAS:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Traces [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL



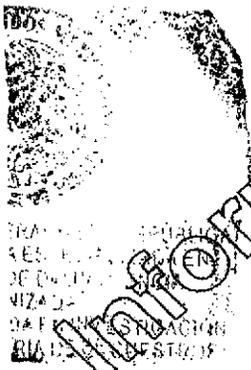
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
OFICINA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD OPERATIVA DE SEGUIMIENTO

ESTA ARMA DE FUEGO NO TIENE NINGÚN NEXO CON LOS EE.UU. EL ARMA DE FUEGO NO SE FABRICÓ EN LOS EE.UU., NO SE PROPORCIONÓ NINGUNA MARCA, TAMPOCO SE RECUPERÓ EN LOS EE.UU. FAVOR DE REEXAMINAR EL ARMA DE FUEGO Y PROPORCIONAR CUALQUIER MARCA DEL IMPORTADOR DE EE.UU. JUNTO CON CUALQUIER OTRA MARCA Y ENVIAR UNA SOLICITUD DE REAPERTURA A TRAVÉS DE ETRACE O VÍA FAX AL [REDACTED] SI REQUIERE DE ASISTENCIA PARA IDENTIFICAR ESTA ARMA DE FUEGO FAVOR DE CONTACTAR A LA SECCIÓN DE APOYO A LAS AGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO DEL CENTRO NACIONAL DE RASTREO AL [REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Observaciones Adicionales:

Controlado  
Información no clasificada



Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

[REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL



SECRETARÍA DE LA F  
RÍA ESPECIALI  
IN DE DELINCU  
GANIZADA EN INVE  
MATERIA DE SE

ICA  
EN  
IAN

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO



LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Teléfonos: [REDACTED] Fax: [REDACTED]  
Teléfono de la Agencia: [REDACTED] Fax de la Agencia: [REDACTED]  
Fecha de Impresión: 17 Diciembre 2014

RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO

Número de Rastreo: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre 2014 Fecha de Culminación: 13 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO [REDACTED] Extensión: [REDACTED]

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

FORMACION DEL ARMA DE FUEGO

Fabricante: UNKNOWN MANUFACTURER  
Modelo:  
Calibre: 762  
Número: [REDACTED]  
Tipo: AMETRALLADORA  
País: PAIS DESCONOCIDO PARA RASTREAR  
Importador: UNKNOWN IMPORTER  
Fabricado:  
Marcas de Identificación:  
Red Nacional Integrada de Información de Balística (NIBIN):  
Nombre de la Pandilla:

INFORMACIÓN DE LA RECUPERACIÓN

Fecha de Recuperación: 03/11/2014  
Tiempo al Delito:  
CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poscedor:  
Fecha de Nacimiento:  
Lugar de Nacimiento:

API  
CO,  
CO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014  
OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014  
AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF  
ALIAS:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Por favor, cuando envíe información adicional y/o corregida con respecto a este rastreo, use la Solicitud de Reapertura que se adjunta.  
Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESPECIALIZADA  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
JERARQUÍA DE SEGURIDAD

EL FABRICANTE DEL ARMA DE FUEGO NO ES VÁLIDO O FALTA. FAVOR DE REEXAMINAR EL ARMA DE FUEGO Y PROPORCIONAR EL FABRICANTE JUNTO CON CUALQUIER OTRA MARCA Y ENVIAR UNA SOLICITUD DE REAPERTURA A TRAVÉS DE ETRACE O VÍA FAX AL [REDACTED] SI REQUIERE DE ASISTENCIA PARA IDENTIFICAR ESTA ARMA DE FUEGO FAVOR DE CONTACTAR A LA SECCIÓN DE APOYO A LAS AGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO DEL CENTRO NACIONAL DE RASTREO DE LA ATF AL [REDACTED]

Observaciones Adicionales:

LFTAIPG  
012  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Información no clasificada  
Controlado

EL CENTRO NACIONAL DE RASTREO DE LA ATF  
SECCION DE APOYO A LAS AGENCIAS DEL ORDEN PUBLICO  
CALLE DE LOS MEXICANOS  
C.P. 06702  
TELEFONO: (52) 55 5622 1111  
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

Por favor, cuando envíe información adicional y/o corregida con respecto a este rastreo, use la Solicitud de Reapertura que se adjunta.  
Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

[REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 3



CENAFAT  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO DE LA ATF  
SECCION DE APOYO A LAS AGENCIAS DEL ORDEN PUBLICO  
CALLE DE LOS MEXICANOS  
C.P. 06702  
TELEFONO: (52) 55 5622 1111  
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTRO



013

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:

Fecha de Impresión: 17 Diciembre, 2014

RESUMEN DE RASTRO DE ARMA DE FUEGO

Número de Rastro: Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 26 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: +(747) 471-9602 Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACION DEL ARMA DE FUEGO

Fabricante: U.S.A. MILITARY SURPLUS  
Modelo: M203  
Calibre: 40  
Número de Serie:  
Tipo: APARATO DESTRUCTOR  
País: ESTADOS UNIDOS

Importador:  
Borrado:  
Marcas de Identificación: LANZA GRANADAS

Red Nacional Integrada de  
Información de Balística  
(RNBIN):  
Nombre de la Pandilla:

INFORMACION DE LA RECUPERACION

Fecha de Recuperación: 03/11/2014

Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poseedor:  
Fecha de Nacimiento:  
Lugar de Nacimiento:

CENAPI  
PASO  
MEXICO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACION ADMINISTRATIVA

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014  
OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014  
AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF  
ALIAS:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 1 de 2



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
OPERATIVA DE SEQUEL

ESTA ARMA DE FUEGO CUMPLE CON EL CRITERIO DEFINIDO POR LA LEY NACIONAL DE ARMAS DE FUEGO DE 1934, QUE INCLUYE PERO NO ESTÁ LIMITADA A AMETRALLADORAS, SILENCIADORES/SUPRESORES Y ARTEFACTOS DESTRUCTIVOS. UN SOLICITANTE QUE NO ES DE LA ATF DEBE CONTACTARSE CON LA OFICINA LOCAL DE ATF PARA MAYOR ASISTENCIA.

014

Observaciones Adicionales:

Información no clasificada  
Controlado

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

**EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL**

Página 2 de 2

LFTA/PG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación



RAL DE LA REP  
ESPECIALIZAC  
E DELINCUEN  
IZADA  
DA EN INVESTI  
ERIA DE SECUI

LICA  
EN  
CIÓN

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

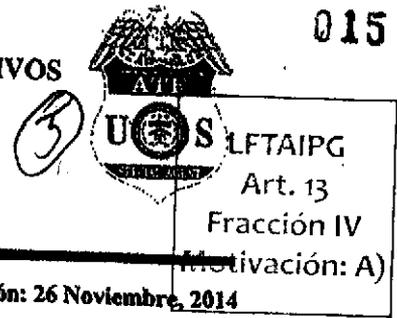
015

CENTRO NACIONAL DE RASTREO

Teléfono: [REDACTED] Fax: [REDACTED]

Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:

Fecha de impresión: 17 Diciembre, 2014



RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO

Número de Rastreo: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 26 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: [REDACTED] Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACIÓN DEL ARTA DE FUEGO

Fabricante: U.S.A. MILITARY SURPLUS  
Modelo: M203  
Calibre: 40  
Número de Serie: [REDACTED]  
Tipo: APARATO DESTRUCTOR  
País: ESTADOS UNIDOS

Importador:  
Borrado:  
Marcas de Identificación: LANZA GRANADAS

Red Nacional Integrada de  
Información de Balística  
(NIBIN):  
Nombre de la Pandilla:

INFORMACIÓN DE LA RECUPERACIÓN

Fecha de Recuperación: 03/11/2014  
Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poseedor:  
Fecha de Nacimiento:  
Lugar de Nacimiento:

[REDACTED]  
CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACION ADMINISTRATIVA

IZAM... AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014  
OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014  
AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF  
ALIAS:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

[REDACTED]  
EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 1 de 2

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SERVICIO DE LA REPÚBLICA  
LA ESPECIALIDAD DE  
DEPENDENCIA  
ANIZADA  
LADA EN INVESTIGA  
ATERIA DE SECUES

ESTA ARMA DE FUEGO CUMPLE CON EL CRITERIO DEFINIDO POR LA LEY NACIONAL DE ARMAS DE FUEGO DE 1934, QUE INCLUYE PERO NO ESTÁ LIMITADA A AMETRALLADORAS, SILENCIADORES/SUPRESORES Y ARTEFACTOS DESTRUCTIVOS. UN SOLICITANTE QUE NO ES DE LA ATF DEBE CONTACTARSE CON LA OFICINA LOCAL DE ATF PARA MAYOR ASISTENCIA.

016

Observaciones Adicionales:

Controlado  
Información no clasificada

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
INSTITUTO FEDERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.



SECRETARÍA DE DEFENSA  
INSTITUTO FEDERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
MATERIA DE SEQUESTRO

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 2

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO

017



LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:

Fecha de Impresión: 17 Diciembre 2014

RESUMEN DE RASTREO DE ARMA DE FUEGO

Número de Rastreo: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 12 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO [REDACTED] Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACION DEL ARMA DE FUEGO

Fabricante: RUGER  
Modelo: MINI 14  
Calibre: 223  
Número de Serie: [REDACTED]  
Tipo: RIFLE FUSIL  
País: ESTADOS UNIDOS

Importador:  
Borrador:

Marcas de Identificación:  
Repositorio Nacional Integrado de  
Información de Balística  
(RINIB):  
Nombre de la Pandilla:

INFORMACION DE LA RECUPERACION

Fecha de Recuperación: 03/11/2014

Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poseedor:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

INFORMACION DE DISTRIBUIDOR

FFL: 57402123

914 W TYLER  
HARLINGEN, TX [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Fecha de Embarque a: 02/05/1986

CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación:

No. de Investigación:

INFORMACION ADMINISTRATIVA

AVISO DE CALIFICACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014  
OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014  
AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF  
ALIAS:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 1 de 2

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
MATERIA DE SEQUESTRO

ESTA ARMA DE FUEGO SE RASTREÓ A UN LICENCIATARIO FEDERAL DE VENTA DE ARMAS DE FUEGO (FFL) QUE NO TIENE ARCHIVOS DE REGISTRO ANTERIORES A LOS 20 AÑOS.

018

Observaciones Adicionales:

Información Controlada  
no clasificada



Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 2

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



ERIAL DE LA REPUBLICA  
A ESPECIALIZADA  
DE DELINCUENCIA  
NIZADA  
DA EN INVESTIGACION  
ERIA DE SECUESTRO

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO

Teléfono: [REDACTED] Fax: [REDACTED]

Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:

Fecha de impresión: 17 Diciembre, 2014



LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO

Número de Rastreo: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 13 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: [REDACTED] Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACION DEL ARMA DE FUEGO

Fabricante: UNKNOWN  
MANUFACTURER

Modelo:

Calibre: 762

Número de Serie: [REDACTED]

Tipo: RIFLE/FUSIL

País: PAÍS DESCONOCIDO PARA  
RASTREAR

Importador: UNKNOWN IMPORTER

Horario:

Marcas de Identificación:

Reg. Nacional Integrada de

Información de Balística

(NIBIN):

Nombre de la Pandilla:

INFORMACION DE LA RECUPERACION

Fecha de Recuperación: 03/11/2014

Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
AGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poseedor:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACION ADMINISTRATIVA

VERIFICACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014  
OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014  
AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF  
ALIAS:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Por favor, cuando envíe información adicional y/o corregida con respecto a este rastreo, use la Solicitud de Reapertura que se adjunta.

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trac: [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 1 de 3

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
LA ESTABLECIDA EN  
DE BALISTICA  
ANIZADA  
ADA EN INVESTIGACION  
GERIA DE SEQUESTRO

EL FABRICANTE DEL ARMA DE FUEGO NO ES VÁLIDO O FALTA. FAVOR DE REEXAMINAR EL ARMA DE FUEGO Y PROPORCIONAR EL FABRICANTE JUNTO CON CUALQUIER OTRA MARCA Y ENVIAR UNA SOLICITUD DE REAPERTURA A TRAVÉS DE ETRACE O VÍA FAX AL [REDACTED] SI REQUIERE DE ASISTENCIA PARA IDENTIFICAR ESTA ARMA DE FUEGO FAVOR DE CONTACTAR A LA SECCIÓN DE APOYO A LAS AGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO DEL CENTRO NACIONAL DE RASTRO DE LA ATF AL [REDACTED]

020

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Observaciones Adicionales:

Controlado  
Información no clasificada

AL SEÑOR  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Por favor, cuando envíe información adicional y/o corregida con respecto a este rastreo, use la Solicitud de Reapertura que se adjunta.

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.



Trace [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 3

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA ESPECIALIZADA  
EN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN  
DE LA INVESTIGACIÓN  
Y LA SEGURIDAD

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO



LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:  
Fecha de impresión: 17 Diciembre 2014

RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO

Número de Rastreo: Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 26 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: +(747) 471-9602 Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

FORMACIÓN DEL ARMA DE FUEGO

Fabricante: UNKNOWN MANUFACTURER  
Modelo:  
Calibre:  
Número de Serie:  
Tipo: AMETRALLADORA  
País: PAIS DESCONOCIDO PARA RASTREAR  
Importador: UNKNOWN IMPORTER  
Borrado:  
Marcas de Identificación:  
Red Nacional Integrada de Información de Balística (NIBIN):  
Nombre de la Pandilla:

INFORMACIÓN DE LA RECUPERACIÓN

Fecha de Recuperación: 03/11/2014  
Tiempo al Delito:  
CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poseedor:  
Fecha de Nacimiento:  
Lugar de Nacimiento:

CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

VERIFICACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014  
OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014  
AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF  
ALIAS:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.



Trace: EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

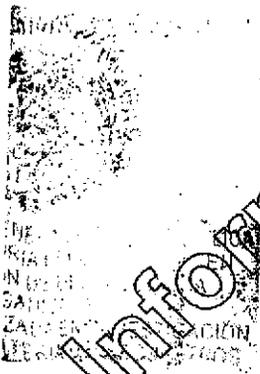
GENERAL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA  
DE DELINCUENCIA  
SPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
SERIA DE SEQUEST

ESTA ARMA DE FUEGO CUMPLE CON EL CRITERIO DEFINIDO POR LA LEY NACIONAL DE ARMAS DE FUEGO DE 1934, QUE INCLUYE PERO NO ESTÁ LIMITADA A AMETRALLADORAS, SILENCIADORES/SUPRESORES Y ARTEFACTOS DESTRUCTIVOS. UN SOLICITANTE QUE NO ES DE LA ATF DEBE CONTACTARSE CON LA OFICINA LOCAL DE ATF PARA MAYOR ASISTENCIA.

022

Observaciones Adicionales:

Información no clasificada



Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 2

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



RAL DE LA REP  
A ESPECIALIZAT  
DE DELINCUEN  
NIZADA  
ADA EN INVES  
TERIA DE SEC

M  
20

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO



023

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:  
Fecha de impresión: 17 Diciembre 2014

RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO

Número de Rastreo: Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 13 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: +(747) 471-9602 Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACION DEL ARMA DE FUEGO

Fabricante: UNKNOWN MANUFACTURER  
Modelo:  
Calibre: 45  
Número de Serie:  
Tipo:  
País: PAIS DESCONOCIDO PARA RASTREAR  
Importador: UNKNOWN IMPORTER  
Marca de Identificación:  
Reservación Integrada de Información de Balística (NIBIN):  
Nombre de la Pandilla:

INFORMACION DE LA RECUPERACION

Fecha de Recuperación: 03/11/2014  
Tiempo al Delito:  
CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO  
Poseedor:  
Fecha de Nacimiento:  
Lugar de Nacimiento:

CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACION ADMINISTRATIVA

VERIFICACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014  
OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014  
AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF  
ALIAS:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y SEQUESTRACIÓN

ESTA ARMA DE FUEGO CUMPLE CON EL CRITERIO DEFINIDO POR LA LEY NACIONAL DE ARMAS DE FUEGO DE 1934, QUE INCLUYE PERO NO ESTA LIMITADA A AMETRALLADORAS, SILENCIADORES/SUPRESORES Y ARTEFACTOS DESTRUCTIVOS. UN SOLICITANTE QUE NO ES DE LA ATF DEBE CONTACTARSE CON LA OFICINA LOCAL DE ATF PARA MAYOR ASISTENCIA.

Observaciones Adicionales:

Controlado  
Información no clasificada

SECRETARIA  
DE INVESTIGACION  
POLICIAL  
ESTADUNIDENSE  
DE ARMAS DE FUEGO  
Y DE EXPLOSIVOS

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 2

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



SECRETARIA  
DE INVESTIGACION  
POLICIAL  
ESTADUNIDENSE  
DE ARMAS DE FUEGO  
Y DE EXPLOSIVOS

CA  
N  
MOM  
RO

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO

025



LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Teléfono: [REDACTED] Fax: [REDACTED]  
Teléfono de la Agencia: [REDACTED] Fax de la Agencia: [REDACTED]  
Fecha de impresión: 17 Diciembre, 2014

**RESUMEN DE RASTREO DE ARMA DE FUEGO**

Número de Rastreo: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 17 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: +(747) 471-9602 Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

**INFORMACION DEL ARMA DE FUEGO**

Fabricante: REMINGTON ARMS COMPANY, INC...

Modelo:

Calibre: 12

Número de Serie: [REDACTED]

Tipo: ESCOPETA

País: ESTADOS UNIDOS

Importador:

Borrado:

Áreas de Identificación:

Base Nacional Integrada de

Información de Balística

(NIBIN):

Nombre de la Pandilla:

**INFORMACION DE LA RECUPERACION**

Fecha de Recuperación: 03/11/2014

Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poscedor:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

[REDACTED]  
CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

**INFORMACION DE DISTRIBUIDOR**

FPL: [REDACTED]

ILJON NY 13357

Teléfono: [REDACTED] Extensión:

Fecha de Embarque a:

**INFORMACION ADMINISTRATIVA**

INVESTIGACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014

OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014

AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF

ALIAS:

**RESUMEN DE LOS RESULTADOS**

Por favor, cuando envíe información adicional y/o corregida con respecto a este rastreo, use la Solicitud de Reapertura que se adjunta.

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Tracce: [REDACTED]

Página 1 de 3

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

AL DE LA REPO  
ESPECIALIZAD  
DE DELINCUENC  
MZADA  
DA EN INVESTIG  
TERIA DE SECUR

CA  
A  
OM  
O

EL MODELO DEL ARMA DE FUEGO NO ES VÁLIDO O FALTA. FAVOR DE REEXAMINAR EL ARMA DE FUEGO Y AÑADIR/CAMBIAR EL MODELO Y ENVIAR UNA SOLICITUD DE REAPERTURA A TRAVÉS DE ETRACE O VÍA FAX AL [REDACTED] SI REQUIERE DE ASISTENCIA PARA IDENTIFICAR ESTA ARMA DE FUEGO FAVOR DE CONTACTAR A LA SECCIÓN DE APOYO A LAS AGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO DEL CENTRO NACIONAL DE RASTREO DE LA ATF AL [REDACTED]

026

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Observaciones Adicionales:

Información Controlada  
Información no clasificada

Por favor, cuando envíe información adicional y/o corregida con respecto a este rastreo, use la Solicitud de Reapertura que se adjunta.

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace: [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 3



ERAS LA REPO  
A ESPECI  
DE DELINCUEN  
ANIZAD  
ADA EN INVESTIG  
TERIA DEL SECUES

A  
:00  
:0

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO



027

Teléfono: [REDACTED] Fax: [REDACTED]  
Teléfono de la Agencia: [REDACTED] Fax de la Agencia: [REDACTED]  
Fecha de Impresión: 17 Diciembre 2014

(1)

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
(Activación: A)

**RESUMEN DE RASTREO DE ARMA DE FUEGO**

Número de Rastreo: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 14 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: +(747) 471-9602 Extensión:

**FORMACIÓN DEL ARMA DE FUEGO**

Fabricante: RUGER  
Modelo: MINI 14  
Calibre: 223  
Número de Serie: [REDACTED]  
Tipo: RIFLE/FUSIL  
País: ESTADOS UNIDOS

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

Importador:  
Borracho

Marcas de Identificación:  
Red Nacional Integrada de  
Información de Balística  
(NIBIN):  
Nombre de la Pandilla:

**INFORMACIÓN DE LA RECUPERACION**

Fecha de Recuperación: 03/11/2014  
Tiempo al Delito: 11220 días

INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
ESTATAL DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poseedor:  
Fecha de Nacimiento:  
Lugar de Nacimiento:

CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

**INFORMACION DE DISTRIBUIDOR**

FFL: [REDACTED]

ING CITY, CA 93930-0000

Teléfono:  
Fecha de Embarque a: 01/25/1984

**INFORMACION DEL COMPRADOR**

Fecha de Compra: 14/02/1984

VIZ: [REDACTED] PDN: [REDACTED]  
Lugar de Nacimiento:  
Raza:  
Sexo:  
ID 1:

Estatura: m cm  
Peso: kgs

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace: [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 1 de 2



ERA DE LA  
LA ESPECIAL  
DE DELINCU  
ANIZADA  
ADA EN INV  
TERIA DE S

ID 2: :

028

Póngase en Contacto con la oficina local de ATF para obtener información adicional.

**INFORMACION ADMINISTRATIVA**

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014

OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014

AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF

ALIAS:

**RESUMEN DE LOS RESULTADOS**

ESTA ARMA DE FUEGO SE RASTREÓ A UN COMPRADOR. SIN EMBARGO, EL LICENCIATARIO FEDERAL DE VENTA DE ARMAS DE FUEGO (FFL) ÚNICAMENTE TIENE INFORMACIÓN PARCIAL DE LA DISPOSICIÓN. EL FFL REPORTA UNA DISPOSICIÓN DEL ARMA DE FUEGO A UN INDIVIDUO; SIN EMBARGO, NO SE PUDO ENCONTRAR EL FORMULARIO DE LA ATF. SI TIENE ALGUNA PREGUNTA, FAVOR DE CONTACTAR LA SECCIÓN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO DEL CENTRO NACIONAL DE RASTREO DE LA ATF AL [REDACTED]

**Observaciones Adicionales:**

EL APELLIDO DE LOS COMPRADORES PODÍA SER ROSSI

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Información no clasificada  
Controlado

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Traco [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 2



ERAL DE LA ROM  
A ESPECIALIZAC  
DE DELINCUEN  
AMZAGA  
JACA EN INVESTI  
CTER DE SECU

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO



LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Teléfono: [REDACTED]  
Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:  
Fecha de impresión: 17 Diciembre, 2014

RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO

Número de Rastreo: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 26 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: +(747) 471-9602 Extensión:

INFORMACION DEL ARMA DE FUEGO

Fabricante: RUGER  
Modelo: MINI 14  
Calibre: 223  
Número de Serie: [REDACTED]  
Tipo: RIFLE FUSIL  
País: ESTADOS UNIDOS

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

Importador:  
Borrado:

Marcas de Identificación:  
Red Nacional Integrada de  
Información de Balística  
(NIBIN):  
Nombre de la Pandilla:

INFORMACION DE LA RECUPERACION

Fecha de Recuperación: 03/11/2014  
Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

Poseedor:  
Fecha de Nacimiento:  
Lugar de Nacimiento:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACION ADMINISTRATIVA

AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014  
OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014  
AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF  
ALIAS:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Por favor, cuando envíe información adicional y/o corregida con respecto a este rastreo, use la Solicitud de Reapertura que se adjunta.

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trac [REDACTED]  
EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL



SERVICIO FEDERAL DE LA POLICIA  
SERVICIO ESPECIALIZADO  
EN MATERIA DE SE  
ORGANIZADA  
EN MATERIA DE SE

FALTA EL NÚMERO DE SERIE DEL ARMA DE FUEGO. FAVOR DE REEXAMINAR EL ARMA DE FUEGO Y PROPORCIONAR EL NÚMERO DE SERIE Y ENVIAR UNA SOLICITUD DE REAPERTURA A TRAVÉS DE ETRACE O VÍA FAX AL [REDACTED] SI REQUIERE DE ASISTENCIA PARA IDENTIFICAR ESTA ARMA DE FUEGO FAVOR DE CONTACTAR A LA SECCIÓN DE APOYO A LAS AGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO DEL CENTRO NACIONAL DE RASTREO DE LA ATF AL [REDACTED]

Observaciones Adicionales:

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Controlado  
Información no clasificada



Por favor, cuando envíe información adicional y/o corregida con respecto a este rastreo, use la Solicitud de Reapertura que se adjunta.

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 3



GENERAL DE LA REP  
NA ESPECIALIZADA  
A DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA EN INVESTI  
GACIONES DE SEGURIDAD

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO



LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:

Fecha de impresión: 17 Diciembre, 2014

RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO

Número de Rastreo: [Redacted] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 12 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: [Redacted] Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACIÓN DEL ARMA DE FUEGO

Fabricante: RUGER  
Modelo: MINI 14  
Calibre: 223  
Número de Serie: [Redacted]  
Tipo: RIFLE/FUSIL  
País: ESTADOS UNIDOS

Importador:  
Borrado:

Marcas de Identificación:  
Red Nacional Integrada de  
Información de Balística  
(NIBIN):  
Nombre de la Pandilla:

INFORMACIÓN DE LA RECUPERACIÓN

Fecha de Recuperación: 03/11/2014

Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poseedor:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

INFORMACIÓN DE DISTRIBUIDOR

FFL: 57402123

HARLINGEN, TX [Redacted]

Teléfono: [Redacted] Extensión:

Fecha de Embarque a: 02/05/1986

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

VERIFICACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/837/2014

OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/12076/2014

AUTORIDAD SOLICITANTE: AMPF

ALIAS:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Tracce [Redacted]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

REAL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
INVESTIGACION  
EN INVESTIGACION  
MATERIA DE SECUESTRO

ESTA ARMA DE FUEGO SE RASTREÓ A UN LICENCIATARIO FEDERAL DE VENTA DE ARMAS DE FUEGO (FFL) QUE NO TIENE ARCHIVOS DE REGISTRO ANTERIORES A LOS 20 AÑOS.

Observaciones Adicionales:

Controlado  
Información no clasificada



Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace [redacted]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 2

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



RAJ DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA  
DE DELINCUENCIA  
INIZADA  
ADA EN INVESTIG  
TERIA DE SECUE

LA  
CIÓN  
RO

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO

033



LFTAIPG  
Art. 13

Fracción IV  
Activación: A)

Teléfono: [REDACTED]

Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:

Fecha de impresión: 17 Diciembre, 2014

**RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO**

Número de Rastreo: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 13 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: +(747) 471-9602 Extensión:

**INFORMACION DEL ARMA DE FUEGO**

Fabricante: UNKNOWN  
MANUFACTURER

Modelo:

Calibre: 762

Número de Serie: [REDACTED]

Tipo: RIFLE/FUSIL

País: PAÍS DESCONOCIDO PARA  
RASTREAR

Importador: UNKNOWN IMPORTER

Marca:

Marca de Identificación:

Red Nacional Integrada de

Información de Balística

(NIBIN):

Nombre de la Pandilla:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

**INFORMACION DE LA RECUPERACION**

Fecha de Recuperación: 03/11/2014

Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poseedor:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

**INFORMACION ADMINISTRATIVA**

AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/88/2014

OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10/76/2014

AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF

ALIAS:

**RESUMEN DE LOS RESULTADOS**

Por favor, cuando envíe información adicional y/o corregida con respecto a este rastreo, use la Solicitud de Reapertura que se adjunta.

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Tracce [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 1 de 3

AL DE LA RED DE  
ESPECIALIZADA  
E DELINCUENCIA  
MEXICANA  
EN INVESTIGACION  
DE SECUESTRO

EL FABRICANTE DEL ARMA DE FUEGO NO ES VÁLIDO O FALTA. FAVOR DE REEXAMINAR EL ARMA DE FUEGO Y PROPORCIONAR EL FABRICANTE JUNTO CON CUALQUIER OTRA MARCA Y ENVIAR UNA SOLICITUD DE REAPERTURA A TRAVÉS DE ETRACE O VÍA FAX AL [REDACTED] SI REQUIERE DE ASISTENCIA PARA IDENTIFICAR ESTA ARMA DE FUEGO FAVOR DE CONTACTAR A LA SECCIÓN DE APOYO A LAS AGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO DEL CENTRO NACIONAL DE RASTREO DE LA ATF AL [REDACTED]

034

Observaciones Adicionales:

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Controlado  
Información no clasificada



Por favor, cuando envíe información adicional y/o corregida con respecto a este rastreo, use la Solicitud de Reapertura que se adjunta.

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Traco [REDACTED]

Página 2 de 3

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL



RAL DE LA REPI  
A ESPECIALIZAD  
DE DELINCUENC  
INIZADA  
ADA EN INVESTI  
TERIA DE SECU

A  
IOM  
IO

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO



Teléfono: [REDACTED] Fax: [REDACTED]

Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:

Fecha de impresión: 17 Diciembre, 2014

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO

Número de Rastreo: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 26 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO [REDACTED] Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACIÓN DEL ARMA DE FUEGO

Fabricante: UNKNOWN  
MANUFACTURER

Modelo:

Calibre: 762

Número de Serie: [REDACTED]

Tipo: AMETRALLADORA

País: PAÍS DESCONOCIDO PARA  
RASTREAR

Importador: UNKNOWN IMPORTER

Borrado:

Marcas de Identificación:

Red Nacional Integrada de  
Información de Balística

(NIBIN):

Nombre de la Pandilla:

INFORMACIÓN DE LA RECUPERACIÓN

Fecha de Recuperación: 03/11/2014

Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION

MUALA DE LA INDEPENDENCIA,

MEXICO

Poscedor:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

[REDACTED]  
CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación:

No. de Investigación:

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

FECHA DE VERIFICACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014

OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/100/3/2014

AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF

ALIAS:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trácese [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL



AGENCIA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIONES  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
Y EN INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD

ESTA ARMA DE FUEGO CUMPLE CON EL CRITERIO DEFINIDO POR LA LEY NACIONAL DE ARMAS DE FUEGO DE 1934, QUE INCLUYE PERO NO ESTÁ LIMITADA A AMETRALLADORAS, SILENCIADORES/SUPRESORES Y ARTEFACTOS DESTRUCTIVOS. UN SOLICITANTE QUE NO ES DE LA ATF DEBE CONTACTARSE CON LA OFICINA LOCAL DE ATF PARA MAYOR ASISTENCIA.

Observaciones Adicionales:

Controlado  
Información no clasificada



Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Traced 

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 2

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
IA DE SECUESTRO

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO

037



LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Teléfono de la Agencia: [REDACTED] Fax de la Agencia: [REDACTED]  
Fecha de impresión: 17 Diciembre, 2014

**RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO**

Número de Rastreo: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 13 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: +(747) 471-9602 Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

**INFORMACION DEL ARMA DE FUEGO**

Fabricante: UNKNOWN MANUFACTURER  
Modelo:  
Calibre: 45  
Número de Serie: [REDACTED]  
Tipo: AMETRALLADORA  
País: PAÍS DESCONOCIDO PARA RASTREAR  
Importador: UNKNOWN IMPORTER

Borrado:  
Marcas de Identificación: 192  
Red Nacional Integrada de Información de Balística (NIBIN):  
Nombre de la Pandilla:

**INFORMACION DE LA RECUPERACION**

Fecha de Recuperación: 03/11/2014  
Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poseedor:  
Fecha de Nacimiento:  
Lugar de Nacimiento:

CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

**INFORMACION ADMINISTRATIVA**

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014  
OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014  
AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF  
ALIAS:

**RESUMEN DE LOS RESULTADOS**

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Traces: [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 1 de 2

AL DE LA RE  
ESPECIALIZA  
E DELINQUE  
IZADA  
DA EN INVEST  
ERIA DE SECI

ESTA ARMA DE FUEGO CUMPLE CON EL CRITERIO DEFINIDO POR LA LEY NACIONAL DE ARMAS DE FUEGO DE 1934, QUE INCLUYE PERO NO ESTÁ LIMITADA A AMETRALLADORAS, SILENCIADORES/SUPRESORES Y ARTEFACTOS DESTRUCTIVOS. UN SOLICITANTE QUE NO ES DE LA ATF DEBE CONTACTARSE CON LA OFICINA LOCAL DE ATF PARA MAYOR ASISTENCIA.

038

Observaciones Adicionales:

Controlado  
Información no clasificada



Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 2

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



RAL DE LA REI  
ESPECIALIZA  
JE DELINCUEN  
NIZADA  
DA EN INVESTI  
ERIA DE SECU

A  
D

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS



CENTRO NACIONAL DE RASTREO

Teléfono: +01-919-881-1478 Fax: (800) 578-7223

Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:

Fecha de impresión: 17 Diciembre, 2014

RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Número de Rastreo: [Redacted] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 17 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: [Redacted] Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACIÓN DEL ARMA DE FUEGO

Fabricante: REMINGTON ARMS COMPANY, INC...

Modelo:

Calibre: 12

Número de Serie: [Redacted]

Tipo: ESCOPETA

País: ESTADOS UNIDOS

Importador:

Borrado:

Marcas de Identificación:

Red Nacional Integrada de

Información de Balística

(NIBIN):

Nombre de la Pandilla:

INFORMACIÓN DE LA RECUPERACIÓN

Fecha de Recuperación: 03/11/2014

Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION

GUALA DE LA INDEPENDENCIA,

MEXICO

Poseedor:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

INFORMACIÓN DE DISTRIBUIDOR

FFL: [Redacted]

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

ILSON, NY 13357

Teléfono: [Redacted]

Extensión:

Fecha de Embarque a:

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

VERIFICACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014

OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014

AUTORIZACIÓN SOLICITANTE: AMPF

ALIAS:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Por favor, cuando envíe información adicional y/o corregida con respecto a este rastreo, use la Solicitud de Reapertura que se adjunta.

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Tracer: [Redacted]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
AL SECTOR PÚBLICO  
AL SECTOR PRIVADO EN  
DE DEFENSA  
MIZADA  
ADA EN INVESTIGACIÓN  
TERIA DE SEQUESTRO

EL MODELO DEL ARMA DE FUEGO NO ES VÁLIDO O FALTA. FAVOR DE REEXAMINAR EL ARMA DE FUEGO Y  
AÑADIR/CAMBIAR EL MODELO Y ENVIAR UNA SOLICITUD DE REAPERTURA A TRAVÉS DE ETRACE O VÍA FAX  
AL [REDACTED] SI REQUIERE DE ASISTENCIA PARA IDENTIFICAR ESTA ARMA DE FUEGO FAVOR DE  
CONTACTAR A LA SECCIÓN DE APOYO A LAS AGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO DEL CENTRO NACIONAL DE  
RASTREO DE LA ATF AL [REDACTED]

Observaciones Adicionales:

040

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Controlado  
Información no clasificada



Por favor, cuando envíe información adicional y/o corregida con respecto a este rastreo, use la Solicitud de Reapertura que se adjunta.

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Tracc [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 3



A DE LA REP  
SPECIALIZAI  
DELINCUEN  
ADA  
EN INVESTI  
NA DE SECUE

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO



041

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
(Motivación: A)

Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:  
Fecha de impresión: 17 Diciembre 2014

**RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO**

Número de Rastreo: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 14 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: +(747) 471-9602 Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

**INFORMACIÓN DEL ARMA DE FUEGO**

Fabricante: RUGER  
Modelo: MINI 14  
Calibre: 223  
Número de Serie: [REDACTED]  
Tipo: RIFLE/FUSIL  
País: ESTADOS UNIDOS

Importador:  
Borrado:  
Marcas de Identificación:  
Red Nacional Integrada de  
Información de Balística  
(NIBIN):  
Nombre de la Pandilla:

**INFORMACIÓN DE LA RECUPERACIÓN**

Fecha de Recuperación: 03/11/2014  
Tiempo al Delito: 11220 días  
INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

Poseedor:  
Fecha de Nacimiento:  
Lugar de Nacimiento:

**INFORMACIÓN DE DISTRIBUIDOR**

FFE: [REDACTED]

KING CITY, CA 93930-0000

Teléfono:  
Fecha de Embarque a: 01/25/1984

**INFORMACIÓN DEL COMPRADOR**

Fecha de Compra: 14/02/1984

FON:  
Lugar de Nacimiento:  
Raza:  
Sexo:  
ID I: :

Estatura: m cm  
Peso: kgs

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Traces: [REDACTED]

**EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL**

Página 1 de 2

AL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
E DELINCUENCIA  
IZADA  
DE INVESTIGACION  
DE SEQUESTRO

ID 2: :

042

Póngase en Contacto con la oficina local de ATF para obtener información adicional.

**INFORMACION ADMINISTRATIVA**

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014

OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014

AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF

ALIAS:

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

**RESUMEN DE LOS RESULTADOS**

ESTA ARMA DE FUEGO SE RASTREÓ A UN COMPRADOR. SIN EMBARGO, EL LICENCIATARIO FEDERAL DE VENTA DE ARMAS DE FUEGO (FFL) ÚNICAMENTE TIENE INFORMACIÓN PARCIAL DE LA DISPOSICIÓN. EL FFL REPORTA UNA DISPOSICIÓN DEL ARMA DE FUEGO A UN INDIVIDUO SIN EMBARGO, NO SE PUDO ENCONTRAR EL FORMULARIO DE LA ATF. SI TIENE ALGUNA PREGUNTA FAVOR DE CONTACTAR LA SECCIÓN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO DEL CENTRO NACIONAL DE RASTREO DE LA ATF A [REDACTED]

**Observaciones Adicionales:**

EL APELLIDO DE LOS COMPRADORES PODÍA SER ROSSI

Controlado  
Información no clasificada

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace [REDACTED]

**EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL**

Página 2 de 2



AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA  
DELINCUENCIA  
IZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SEGURIDAD

A  
1  
1000  
10

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO



043

Teléfono: [REDACTED] Fax: [REDACTED]  
Teléfono de la Agencia: [REDACTED] Fax de la Agencia: [REDACTED]  
Fecha de Impresión: 17 Diciembre 2014

**RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO**

Número de Rastreo: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 26 Noviembre, 2014

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: [REDACTED] Extensión: [REDACTED]

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

**INFORMACION DEL ARMA DE FUEGO**

Fabricante: RUGER  
Modelo: MINI 14  
Calibre: 223  
Número de Serie: [REDACTED]  
Tipo: RIFLE/FUSIL  
País: ESTADOS UNIDOS

Importador:  
Borrador:

Marcas de Identificación:  
Red Nacional Integrada de  
Información de Balística  
(NIBIN):  
Nombre de la Pandilla:

**INFORMACION DE LA RECUPERACION**

Fecha de Recuperación: 03/11/2014

Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poseedor:

Fecha de Nacimiento:  
Lugar de Nacimiento:

[REDACTED]  
CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

**INFORMACION ADMINISTRATIVA**

NUMERO DE VERIFICACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014  
OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014  
AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF  
ALIAS:

**RESUMEN DE LOS RESULTADOS**

Por favor, cuando envíe información adicional y/o corregida con respecto a este rastreo, use la Solicitud de Reapertura que se adjunta.  
Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace: [REDACTED]

Página 1 de 3

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
OFICINA ESPECIALIZADA  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
Y FISCALÍA DE SEGURIDAD

FALTA EL NÚMERO DE SERIE DEL ARMA DE FUEGO. FAVOR DE REEXAMINAR EL ARMA DE FUEGO Y PROPORCIONAR EL NÚMERO DE SERIE Y ENVIAR UNA SOLICITUD DE REAPERTURA A TRAVÉS DE ETRACE O VÍA FAX AL [REDACTED] SI REQUIERE DE ASISTENCIA PARA IDENTIFICAR ESTA ARMA DE FUEGO FAVOR DE CONTACTAR A LA SECCIÓN DE APOYO A LAS AGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO DEL CENTRO NACIONAL DE RASTREO DE LA ATF AL [REDACTED] 044

Observaciones Adicionales:

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Información no clasificada  
Controlado

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO DE LA ATF  
CALLE DE LA INVESTIGACIÓN  
CALLE DE LA INVESTIGACIÓN  
CALLE DE LA INVESTIGACIÓN

Por favor, cuando envíe información adicional y/o corregida con respecto a este rastreo, use la Solicitud de Reapertura que se adjunta.  
Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace: [REDACTED]  
EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 3

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO DE LA ATF  
CALLE DE LA INVESTIGACIÓN  
CALLE DE LA INVESTIGACIÓN  
CALLE DE LA INVESTIGACIÓN

A  
06  
0

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO



Teléfono: [redacted] Fax: [redacted]

Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:

Fecha de impresión: 17 Diciembre, 2014

RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO

Número de Rastreo: [redacted] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014 Fecha de Culminación: 20 Noviembre, 2014 LFTAIPG

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: [redacted] Extensión:

INFORMACIÓN DEL ARMA DE FUEGO

Fabricante: BUSHMASTER FIREARMS Fracción IV  
Modelo:  
Calibre: 223

Número de Serie: [redacted]  
Tipo: RIFLE FUSIL  
País: ESTADOS UNIDOS

Importador:

Borrado:

Marcas de Identificación:

Red Nacional Integrada de  
Información de Balística

(NIBIN):

Nombre de la Pandilla:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACIÓN DE LA RECUPERACIÓN

Fecha de Recuperación: 03/11/2014

Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poseedor:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

INFORMACIÓN DE DISTRIBUIDOR

FFL: [redacted]

WINDHAM, ME 04062-5649

Teléfono: [redacted] Extensión:

Fecha de Embarque a:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

VERIFICACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014  
OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014  
AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF  
ALIAS:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace: [redacted]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL



ESTA ARMA DE FUEGO SE RASTREÓ A UN FABRICANTE LICENCIATARIO FEDERAL DE VENTA DE ARMAS DE FUEGO (FFL) QUE ES UN FABRICANTE QUE YA CERRÓ Y PROPORCIONÓ SUS ARCHIVOS DE REGISTRO AL CENTRO NACIONAL DE RASTREO DE LA ATF. NO SE ENCONTRÓ NINGÚN ARCHIVO DE REGISTRO DE ESTA ARMA DE FUEGO. PARECE SER VÁLIDO EL NÚMERO DE SERIE JUNTO CON LA DESCRIPCIÓN. FAVOR DE REEXAMINAR EL ARMA DE FUEGO Y PROPORCIONAR LAS CORRECCIONES DE LA DESCRIPCIÓN, INFORMACIÓN ADICIONAL O PROPORCIONAR UNA FOTO DIGITAL Y ENVIAR UNA SOLICITUD DE REAPERTURA A TRAVÉS DE E-TRACE O VÍA FAX AL [REDACTED] SI REQUIERE DE ASISTENCIA PARA IDENTIFICAR ESTA ARMA DE FUEGO FAVOR DE CONTACTAR A LA SECCIÓN DE APOYO A LAS AGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO DEL CENTRO NACIONAL DE RASTREO DE LA ATF AL [REDACTED]

Observaciones Adicionales:

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Controlado  
Información no clasificada

RECEIVED  
FEB 10 2006  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
WASHINGTON, D.C.

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.



LABORATORIO FEDERAL DE INVESTIGACIONES FORENSES  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
WASHINGTON, D.C.

Trace: [REDACTED]  
EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO

047



LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: A)

Teléfono: [REDACTED] Fax: [REDACTED]

Teléfono de la Agencia: Fax de la Agencia:

Fecha de Impresión: 17 Diciembre, 2014

RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO

Número de Rastreo: [REDACTED]

Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014

Fecha de Culminación: 10 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: [REDACTED] Extensión:

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACION DEL ARMA DE FUEGO

Fabricante: NORINCO (NORTH CHINA  
INDUST...

Modelo: SKS

Calibre: 762

Número de Serie: [REDACTED]

Tipo: RIFLE/FUSIL

País: CHINA

Importador: UNKNOWN IMPORTER

Borrado:

Marcas de Identificación:

Red Nacional Integrada de

Información de Balística

(NIBIN):

Nombre de la Pandilla:

INFORMACION DE LA RECUPERACION

Fecha de Recuperación: 03/11/2014

Tiempo al Delito:

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poseedor:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

CENAPI  
PASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación:  
No. de Investigación:

INFORMACION ADMINISTRATIVA

VERIFICACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014

OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014

AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF

ALIAS:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace: [REDACTED]

Página 1 de 2

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

AL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA  
DE DELINCUENCIA  
NIZADA  
ADA EN INVESTIGACION  
TERIA DE SECUE

ESTA ARMA DE FUEGO NO TIENE NINGÚN NEXO CON LOS EE.UU. EL ARMA DE FUEGO NO SE FABRICÓ EN LOS EE.UU., NO SE PROPORCIONÓ NINGUNA MARCA, TAMPOCO SE RECUPERÓ EN LOS EE.UU. FAVOR DE REEXAMINAR EL ARMA DE FUEGO Y PROPORCIONAR CUALQUIER MARCA DEL IMPORTADOR DE EE.UU. JUNTO CON CUALQUIER OTRA MARCA Y ENVIAR UNA SOLICITUD DE REAPERTURA A TRAVÉS DE ETRACE O VÍA FAX AL [REDACTED] SI REQUIERE DE ASISTENCIA PARA IDENTIFICAR ESTA ARMA DE FUEGO FAVOR DE CONTACTAR A LA SECCIÓN DE APOYO A LAS AGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO DEL CENTRO NACIONAL DE RASTREO AL [REDACTED]

048

Observaciones Adicionales:

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

RECEIVED  
FEBRUARY 12 1998  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
WASHINGTON, D.C. 20535

Controlado  
Información no clasificada

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.



RAL DE LA  
ESPECIAL  
DE DELINC  
IZADA  
DA EN INVI  
ERIA DE SI

Trace: [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 2

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO

049

Teléfono: [REDACTED] Fax: [REDACTED]

Teléfono de la Agencia: [REDACTED] Fax de la Agencia: [REDACTED]

Fecha de impresión: 17 Diciembre 2014

(3)



LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Activación: A)

**RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO**

Número de Rastreo: [REDACTED]

Fecha de Solicitud: 07 Noviembre, 2014

Fecha de Culminación: 17 Noviembre, 2014

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: [REDACTED] Extensión: [REDACTED]

No. de Chapa de Identificación: [REDACTED]

No. de Investigación: [REDACTED]

**INFORMACION DEL ARMA DE FUEGO**

Fabricante: PLAINFIELD MACHINE CO.

Modelo: M1

Calibre: 30

Número de Serie: [REDACTED]

Tipo: RIFLE/FUSIL

País: ESTADOS UNIDOS

Importador: [REDACTED]

Borrado: [REDACTED]

Marcas de Identificación:

Red Nacional Integrada de

Información de Balística

(NIBIN):

Nombre de la Pandilla: [REDACTED]

**INFORMACION DE LA RECUPERACION**

Fecha de Recuperación: 03/11/2014

Tiempo al Delito: [REDACTED]

CABLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,

MEXICO

Poseedor: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento: [REDACTED]

Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

**INFORMACION DE DISTRIBUIDOR**

FFL: [REDACTED]

SAN FRANCISCO, CA 94132

Teléfono: [REDACTED]

Fecha de Embarque a: 01/13/1970

CENAPI  
RAGEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación: [REDACTED]

No. de Investigación: [REDACTED]

V DE C...  
ANIZ...  
ADA...  
FE...

**INFORMACION ADMINISTRATIVA**

AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014

OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10076/2014

AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF

ALIAS: [REDACTED]

**RESUMEN DE LOS RESULTADOS**

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace: [REDACTED]

Página 1 de 2

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

AL DE LA...  
ESPECIALIZADA EN...  
DE DELINCUENCIA...  
MIZADA...  
DA EN INVESTIGAC...  
ERIA DEL SEQUEST...

ESTA ARMA DE FUEGO SE RASTREÓ A UN NEGOCIO PARA EL CUAL EL CENTRO NACIONAL DE RASTREO DE LA ATF NO PUDO ENCONTRAR QUE TUVIERA UNA LICENCIA FEDERAL DE VENTA DE ARMAS DE FUEGO.

050

Observaciones Adicionales:

SEAL OF THE  
NATIONAL CENTER FOR  
INVESTIGATION  
FEDERAL BUREAU OF  
INVESTIGATION  
DEPARTMENT OF JUSTICE  
WASHINGTON, D.C.  
20535

Información Controlado  
no clasificada

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace: [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Página 2 de 2

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

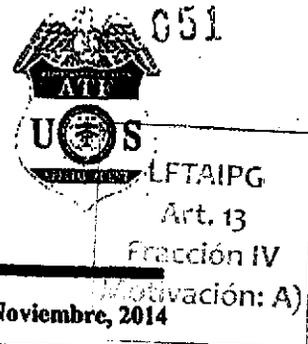
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS  
CENTRO NACIONAL DE RASTREO

Teléfono: [REDACTED] Fax: [REDACTED]

Teléfono de la Agencia: [REDACTED] Fax de la Agencia: [REDACTED]

Fecha de impresión: 17 Diciembre 2014

9



RESUMEN DE RASTREO DE ARMAS DE FUEGO

Número de Rastro: [REDACTED] Fecha de Solicitud: 07 Noviembre 2014 Fecha de Culminación: 26 Noviembre, 2014 Motivación: A)

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MEXICO  
CHILPANCINGO, GR  
MEXICO  
TELÉFONO: [REDACTED] Extensión: [REDACTED]

INFORMACION DEL ARMA DE FUEGO

Fabricante: BROWNING

Modelo: [REDACTED]

Calibre: 50

Número de Serie: [REDACTED]

Tipo: AMETRALADORA

País: BELGICA

Importador: UNKNOWN IMPORTER

Borrado: [REDACTED]

Marcas de Identificación: [REDACTED]

Red Nacional Integrada de  
Información de Balística  
(NIBIN): [REDACTED]

Nombre de la Pandilla: [REDACTED]

No. de Chapa de Identificación: [REDACTED]

No. de Investigación: [REDACTED]

INFORMACION DE LA RECUPERACION

Fecha de Recuperación: 03/11/2014

Tiempo al Delito: [REDACTED]

CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
GUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
MEXICO

Poseedor: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento: [REDACTED]

Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

FCENAPI  
BASEO  
MEXICO, DF  
MEXICO

No. de Chapa de Identificación: [REDACTED]

No. de Investigación: [REDACTED]

INFORMACION ADMINISTRATIVA

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIMDS/887/2014

OFICIO: SEIDO/UEIMDS/FE-D/10676/2014

AUTORIDAD SOLICITANT: AMPF

ALIAS: [REDACTED]

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace: [REDACTED]

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

ESTA ARMA DE FUEGO CUMPLE CON EL CRITERIO DEFINIDO POR LA LEY NACIONAL DE ARMAS DE FUEGO DE 1934, QUE INCLUYE PERO NO ESTÁ LIMITADA A AMETRALLADORAS, SILENCIADORES/SUPRESORES Y ARTEFACTOS DESTRUCTIVOS. UN SOLICITANTE QUE NO ES DE LA ATF DEBE CONTACTARSE CON LA OFICINA LOCAL DE ATF PARA MAYOR ASISTENCIA.

052

Observaciones Adicionales:

Controlado  
Información no clasificada

RA...  
...  
...  
...  
...  
...

Se deberá validar la información en este informe antes de que se la use en algún procedimiento penal.

Trace: [REDACTED]  
EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

LFTAIPG  
Art. 13  
Página 2 de 2  
Fracción IV  
Motivación: A)

**Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**  
**Registro Público de la Propiedad y del Comercio Delegación Chilpancingo**



053

**FOLIO REGISTRAL ELECTRÓNICO NO.:** [REDACTED]

DISTRITO. HIDALGO  
MUNICIPIO. IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO PARA  
LOS ASIENTOS RELATIVOS A LA FINCA  
QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

FECHA: 29/07/1991

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. DARIO MIRANDA ROMAN

**ANTECEDENTES REGISTRALES**

FOLIO ELECTRONICO	REGISTRO	FOJA	SECCION	TOMO	AÑO

GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DELEGACION CHILPANCIINGO

**ANTECEDENTES REGISTRALES**

UBICACION:

[REDACTED]

PROPIETARIO(S):

Jose Luis Abarca Velazquez.

MATRIZ:

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS

Al Norte Mide 8.00 Mts y colinda con andador;

Al Sur Mide 8.00 Mts y colinda con lote No. 14;

Al Oriente Mide 15.00 Mts y colinda con lote No. 6;

Al Poniente Mide 15.00 Mts y colinda con lote 4;

ASIENTO DE PRESENTACION		INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD
NO. ENTRADA	FECHA	
[REDACTED]	28/07/1991	Jose Luis Abarca Velazquez.- adquiere por compra.

ASIENTO DE PRESENTACION		GRAVAMEN, HIPOTECA, DERECHOS REALES Y LIMITACIONES DE DOMINIO
NO. ENTRADA	FECHA	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

ASIENTO DE PRESENTACION		ANOTACIONES PREVENTIVAS
NO. ENTRADA	FECHA	
[REDACTED]	11/11/2014	En atención al oficio numero CGL/F4/1654/2014 - del índice de la averiguación previa numero UEIORPIFAM/AP/253/2014, de fecha 11 de noviembre del 2014, suscrito por el Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la UEIORPIFAM, y el Fideal 4 adscrito a la UEIORPIFAM, se realiza la anotación marginal de aseguramiento precautorio del bien inmueble que ampara el presente folio registral electrónico, con el fin de evitar que se realice la transmisión de la propiedad o cualquier otro derecho real.

ESTADO  
DEL REGISTRO PUBLICO  
DEL GOBIERNO

ESTADO  
DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
SECRETARIA DE ENERGIA Y PROTECCION AMBIENTAL  
SECRETARIA DE SALUD



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

EL C. LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL  
ESTADO DE GUERRERO. -----

### CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE DOS  
FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIELMENTE CON EL FOLIO  
REGISTRAL ELECTRÓNICO NÚMERO [REDACTED] DEL DISTRITO DE  
HIDALGO, MISMAS QUE OBRAN EN LA BASE DE DATOS DEL  
SISTEMA INFORMÁTICO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD (SIRPP). -----

SE EXPIDE EL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO,  
GUERRERO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DE [REDACTED] DE NOVIEMBRE  
DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- DOY FE [REDACTED] -----



ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 19 de diciembre de 2014 dos mil catorce, la suscrita Maestra [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

D I J O:

--- TÉNGASE por recibida el oficio PGR/AIC/PEM/DGIPAM/IP/16936/2014, de fecha 19 de diciembre de 2014, suscrito por los CC. [redacted]

[redacted] de la Agencia de Investigación Criminal, mismo al que se adjunta diversa documentación relacionada a [redacted]

--- Documento constante de 26 veintiseis folios, mismas que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, por lo que con fundamento en los artículos 16 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 fracciones II, III, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso Subinciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1º, 3º, 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables, se acordase y se:

ACUERDA

UNICO.- Téngase por recibida el oficio PGR/AIC/PEM/DGIPAM/IP/16936/2014, de fecha 19 de diciembre de 2014, suscrito por los CC. [redacted]

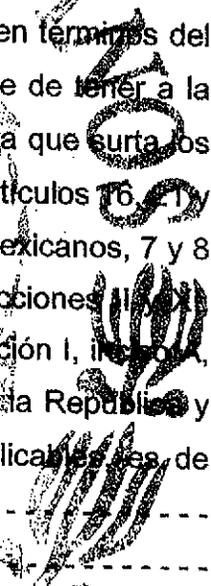
[redacted] de la Agencia de Investigación Criminal, agregándose a las constancias de la Indagatoria de mérito para que surta su efecto legal. ---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la suscrita Maestra [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe. ---

DAMOS FE

ESTADO DE GUERRA





**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[Redacted signature area]

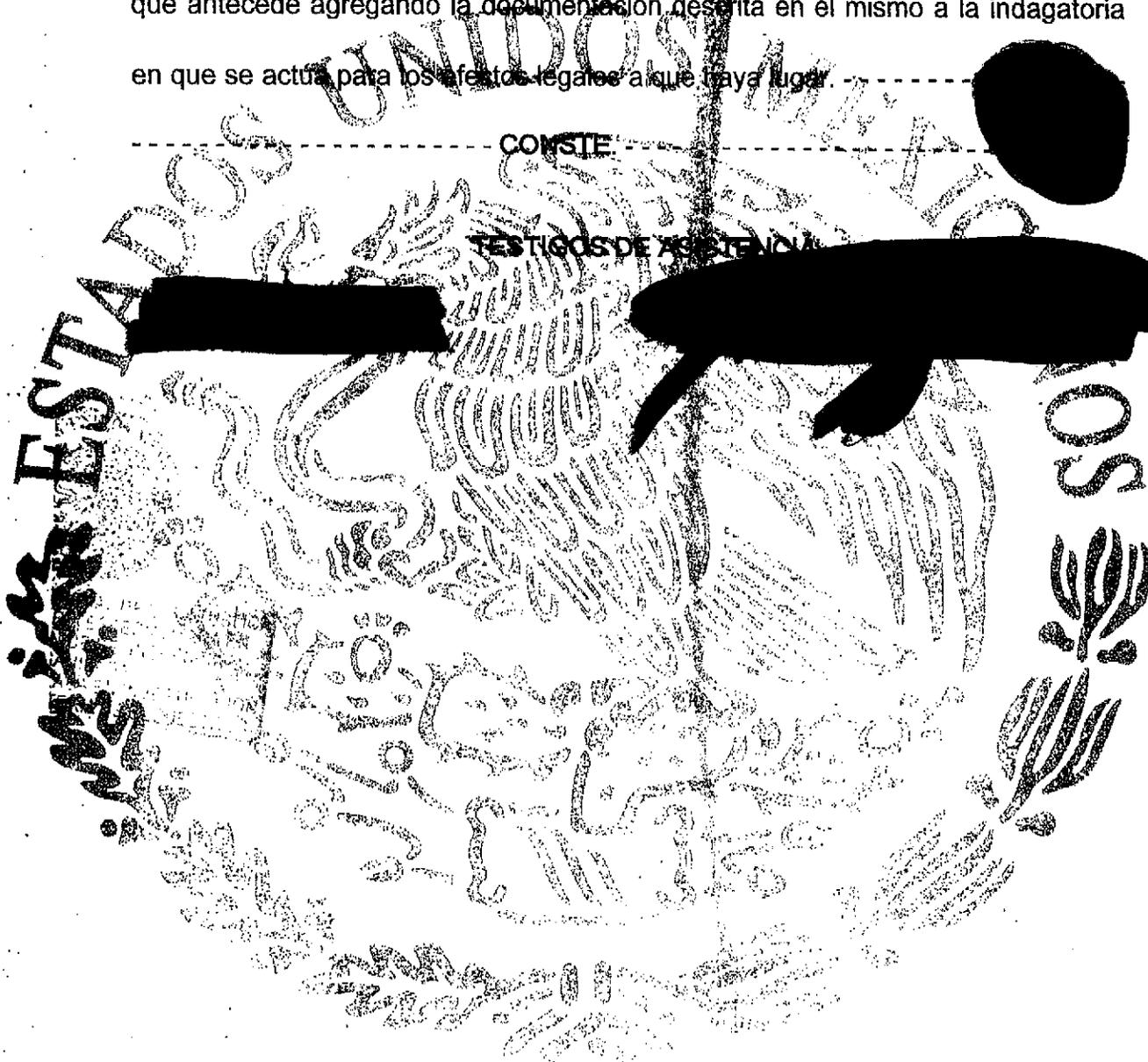
AIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

--- RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha se dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregando la documentación descrita en el mismo a la indagatoria en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar. ---

---  
CONSTE

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[Redacted signature area]





Recibido  
19-DIC-14  
14:40:15



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación  
Policía de Apoyo a Mandamientos

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 19 de Diciembre de 2014  
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IP/16936/2014  
Asunto: Informe Parcial

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA UEIDMS.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

PRESENTE.

Por este medio y en respuesta a su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/10620/2014, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE de 2014 el cual se encuentra relacionado con la AP PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, en el cual solicita elementos de esta corporación para que realicen con estricta responsabilidad, la cumplimentación de la Orden de Aprehensión emanada de la Causa Penal 100/2014, Orden que Libró el C. Licenciado Guillermo Baltazar y Jiménez, Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros, de lo que informamos lo siguiente:

Los que suscriben con la finalidad de ubicar a la persona de nombre [REDACTED] consultamos las fuentes a las que se tiene acceso (Plataforma México), en la cual arrojo el domicilio ubicado en [REDACTED] por lo que nos trasladamos a dicho domicilio, esto con la finalidad de corroborar si en dicho inmueble y según algunas entrevistas previas, habita en ese domicilio la persona antes citada, por lo que al realizar un recorrido cerca del lugar de nuestro interés, nos percatamos que es una zona donde no se pueden implementar vigilancias fijas, motivo por el cual nos entrevistamos con vecinos aledaños al lugar [REDACTED]

[REDACTED] por lo que nos constituimos en el domicilio señalado, lugar en donde fuimos atendidos por una persona del sexo masculino, de aproximadamente [REDACTED] años de edad, quien dijo ser el [REDACTED] mismo ante quien nos identificamos plenamente como elementos de la Policía Federal Ministerial y al hacerle saber el motivo de nuestra presencia, nos refirió que desde que pasaron los hechos del 26 de Septiembre no ha vuelto a ver a la persona de nuestro interés, agregando que tampoco se ha visto [REDACTED]

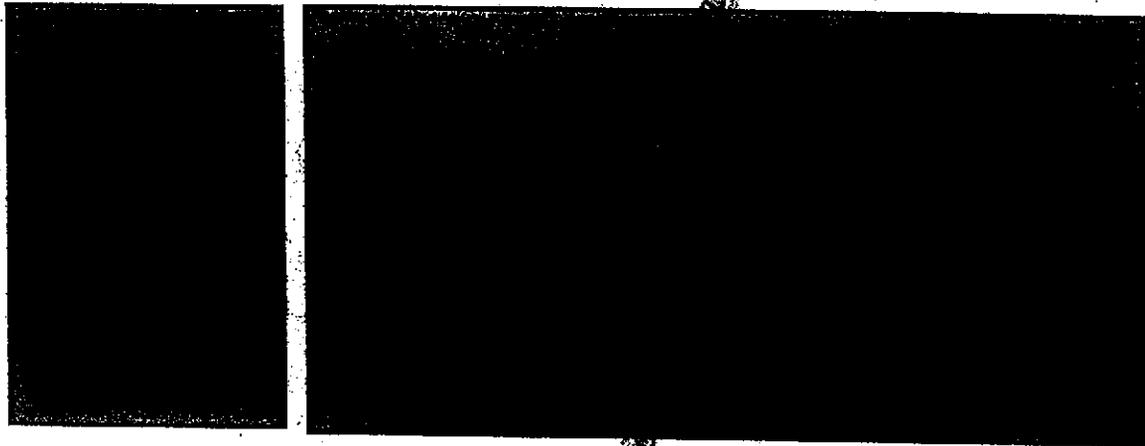
posteriormente nos indicó como ubicar el domicilio [REDACTED] por lo que le preguntamos de algunos vecinos a los que pudiésemos entrevistar si han visto al C. Oscar Rodríguez Salgado, recomendándonos que no lo hiciéramos debido a que hasta donde él tiene conocimiento varios vecinos son familiares de la persona buscada y que realmente no sabe en quien se pueda confiar para preguntar, por lo que hemos realizado diversos recorridos en las cercanías del domicilio, en diferentes días y horarios ya que exactamente donde se encuentra el domicilio del [REDACTED] es un tanto difícil vigilar debido a su ubicación la cual es un lugar poco común, [REDACTED] sin embargo se siguen realizando las vigilancias móviles correspondientes en diferentes días y horarios, aunado a esto estamos en contacto con el C. [REDACTED] el cual nos mostró el álbum del padrón electoral con el que él y mismo del cual nos permitió de manera voluntaria, [REDACTED]



SEIDO/UEIDMS/FE-D/10620/2014  
AP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

[REDACTED] también nos facilitó su número de celular [REDACTED], esto por si lo llega a ver o si le llegan a comentar alguno de sus colaboradores que vieran a la persona de nuestro interés.



LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

Posteriormente nos trasladamos al Registro Civil Estatal, lugar en donde de manera económica nos proporcionaron algunas copias simples de actas de nacimiento en las cuales el C. [REDACTED] en las cuales como resultado de una de las copias simples de dichas actas, aparece registrada la C. [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED], en donde [REDACTED], dieron el domicilio en [REDACTED] domicilio que coincide con el proporcionado por los [REDACTED] siendo así que con la finalidad de localizar el domicilio citado, nos trasladamos a la localidad ya mencionada, al llegar al domicilio de nuestro interés, nos percatamos que [REDACTED] debido a la ubicación de este, por lo que nos dimos a la tarea de [REDACTED] quien de acuerdo a entrevistas con vecinos del lugar nos refirieron que es [REDACTED] indicándonos que [REDACTED]

[REDACTED] así que nos identificamos plenamente como elementos de la Policía Federal Ministerial y al hacerle saber el motivo de nuestra presencia, [REDACTED] nos refirió que tiene poco tiempo que se percató que [REDACTED] la persona que buscamos empezó a pernoctar [REDACTED] nos comentó que no lo conoce físicamente, sin embargo nos mencionó que [REDACTED] recomendándonos no pasar muy seguido por el domicilio ya que en esa localidad todos los habitantes del lugar se conocen aunado a que [REDACTED] los vecinos se pueden alarmar, ya que no es común que asistan fuereños por el lugar debido a que [REDACTED] por lo que nos proporcionó su número celular [REDACTED] para poder estar en contacto y nos



SEIDO/UEIDMS/FE-D/10620/2014  
AP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

avise en caso de que vea a la persona de nuestro interés o si le avisan que lo ven por los alrededores o bien en el domicilio multicitado, siendo todo lo manifestado nos retiramos del lugar.

Se anexa copias simples de Actas de nacimiento, así como solicitudes de información dirigidas a la Secretaría de Salud, Dependencia Jurisdicción Sanitaria 02 Norte, en el cual nos dan respuesta de no haber encontrado ningún resultado de lo solicitado; en la Dirección de Servicios Vehiculares, no se encontró registro alguno del O [REDACTED]; en el Instituto Mexicano del Seguro Social no refieren que en sus registros aparecen 5 homónimos; en la Comisión Federal de Electricidad hacen mención que en su sistema Comercial (SICOM) arrojó que no se cuenta con registro alguno de la persona solicitada.

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

Lo que hacemos de su conocimiento en tiempo lugar y forma para lo que ha bien tenga a ordenar.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Suboficial

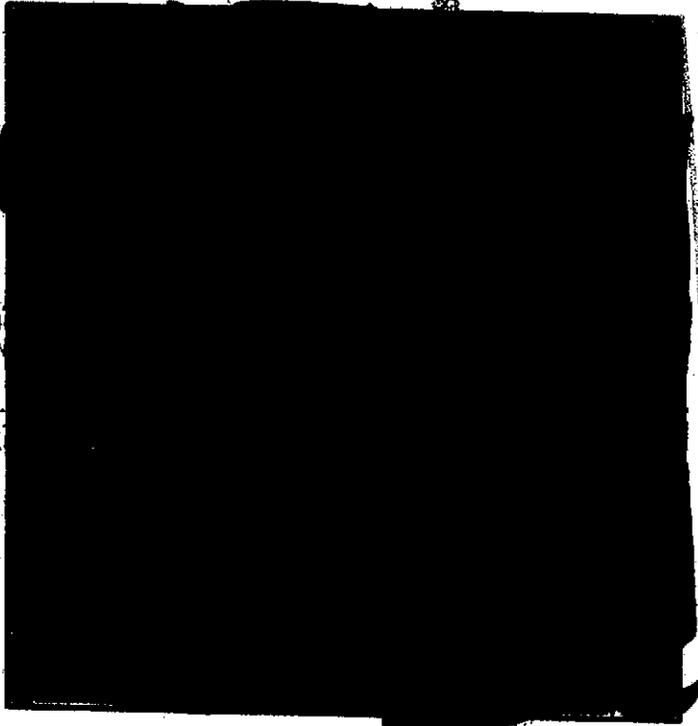
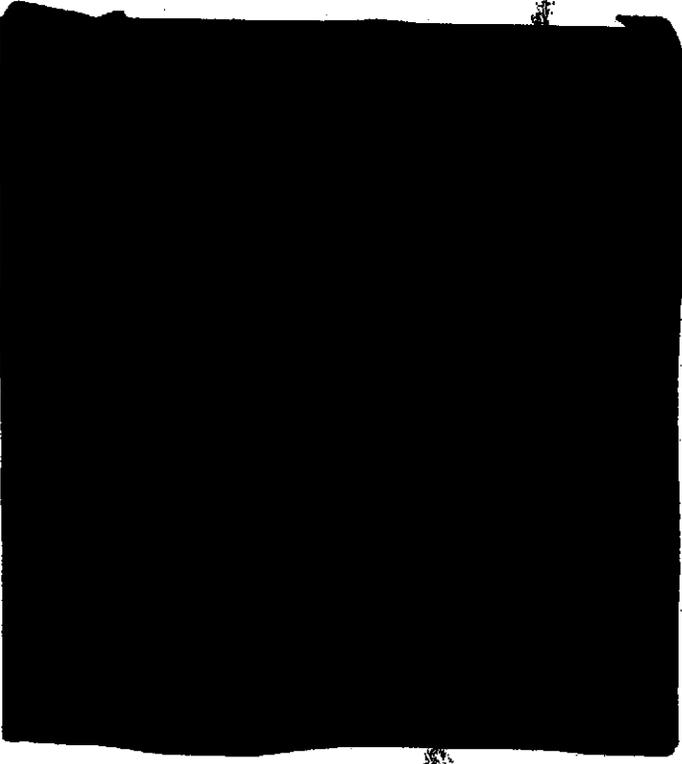
Suboficial

PROCURADURÍA

Suboficial

SECRETARÍA DE SALUD  
DEPENDENCIA JURISDICCIÓN SANITARIA 02 NORTE  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS VEHICULARES  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

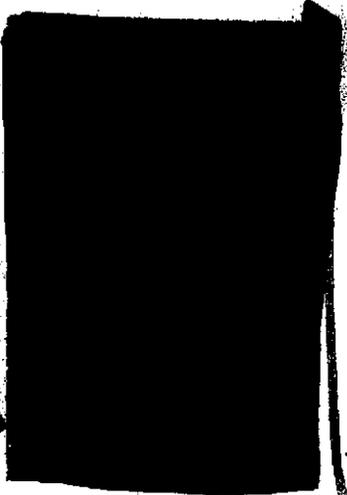
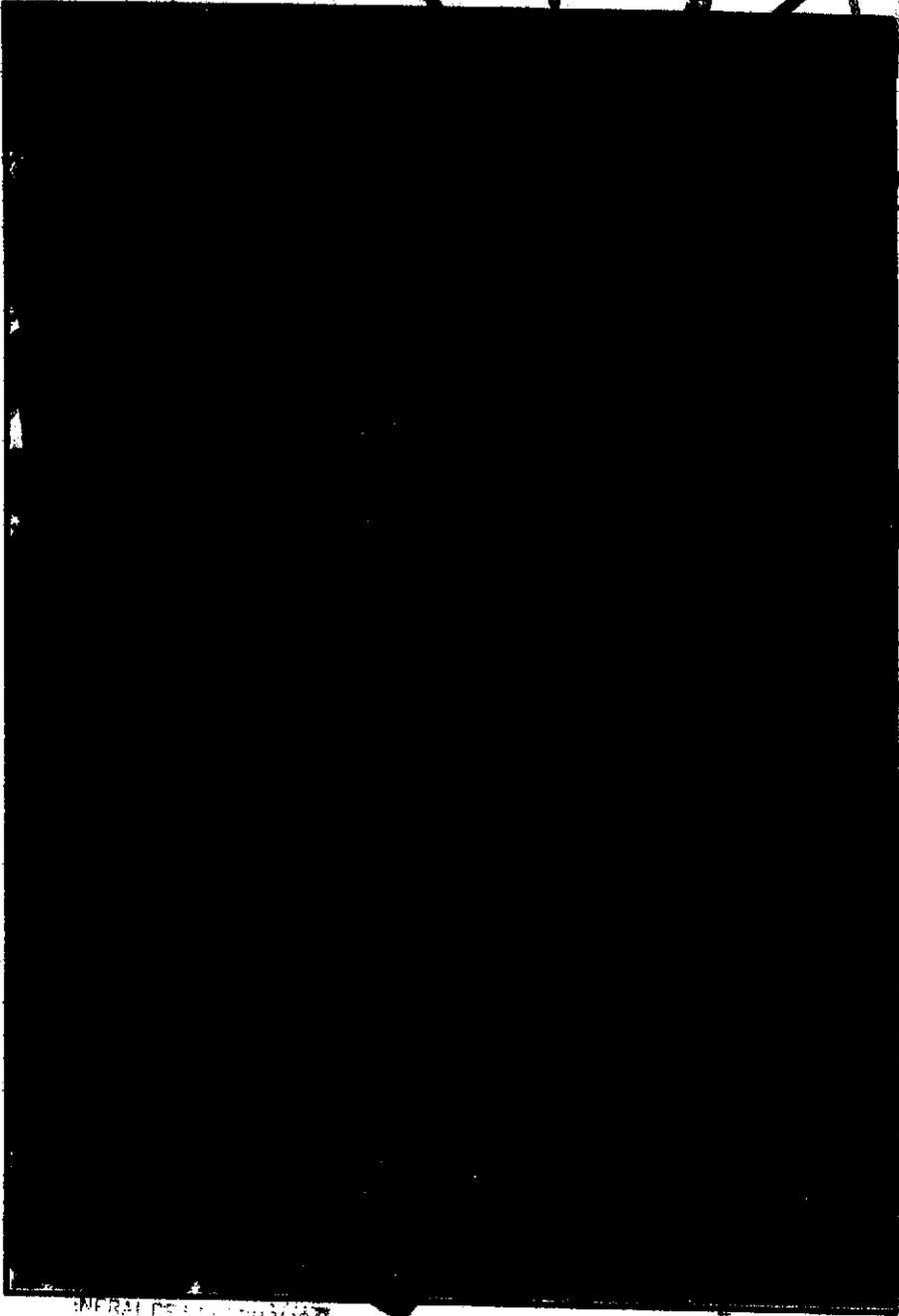
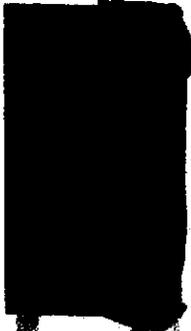
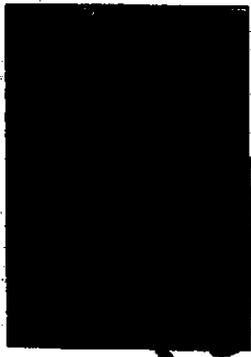
MAPAS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE LOCALIZADO



VISTA GENERAL DE LA ZONA

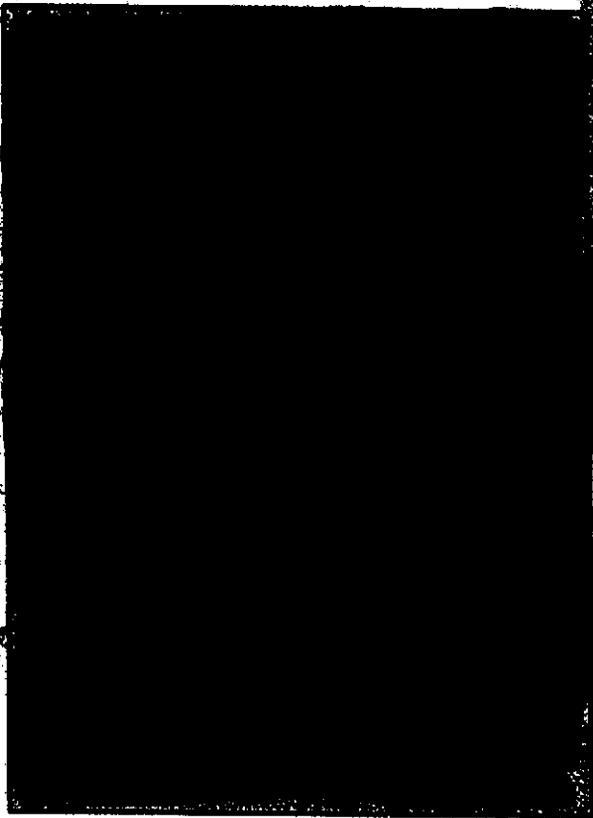
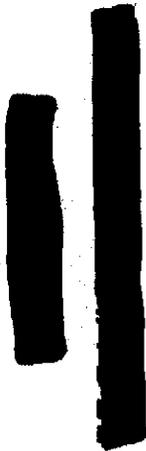
INSTRUMENTO PÚBLICO  
EN  
LUGAR DE  
FOLIO  
LIBRO  
MOTIVACIÓN: B)

LFTAIPC  
Art. 13  
Fracción II  
Motivación: B)



GENERAL DE INVESTIGACIONES  
FEDERALES DE POLICIA  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
FEDERATIVA  
MEXICO

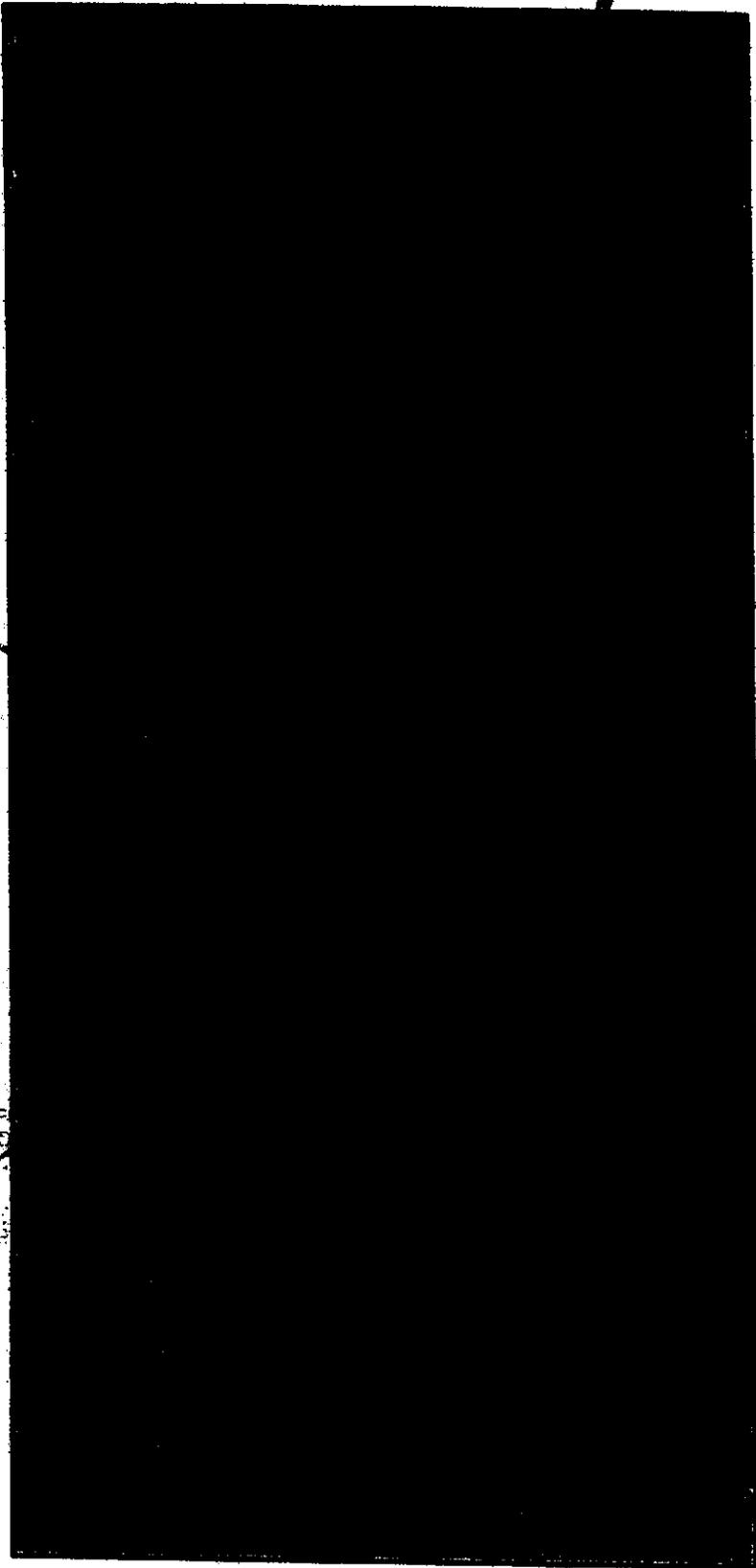
LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)



AL  
ESP  
DE  
ZAD  
LEY  
A.P.

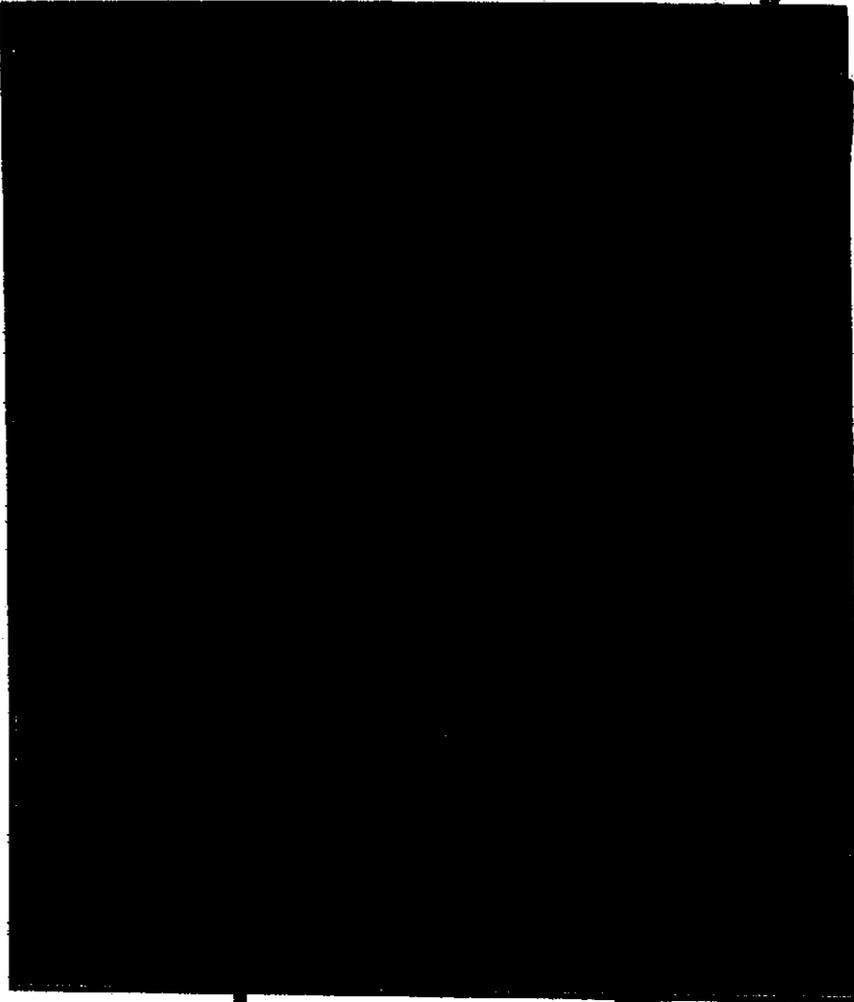
LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

MAPAS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE

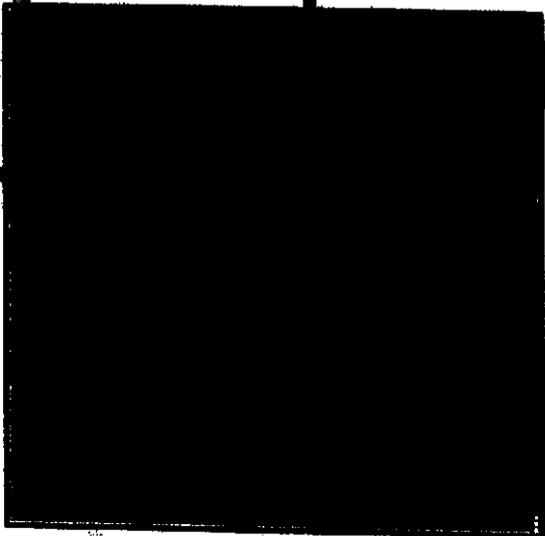


ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
CARRILLO DE LA GARZA  
CALLE INVESTIGACIONES  
S/N. COLONIA DEL VALLE DE GUADALUPE  
C.P. 72000 QUERÉTARO, QRO.

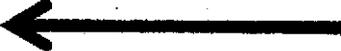
LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

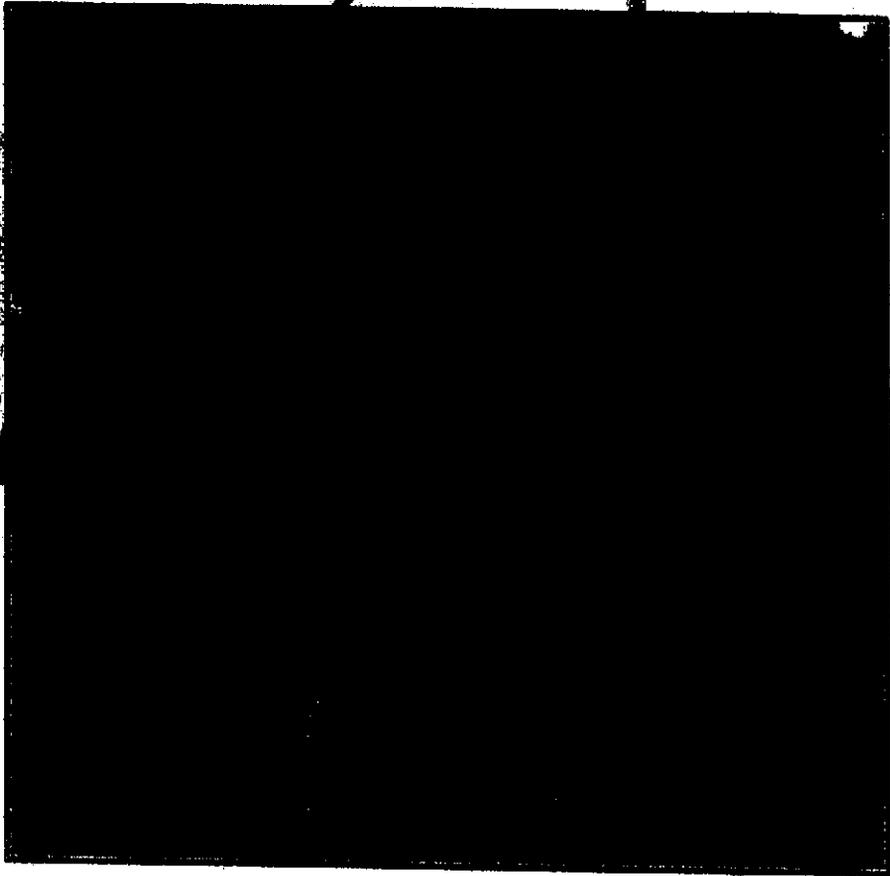
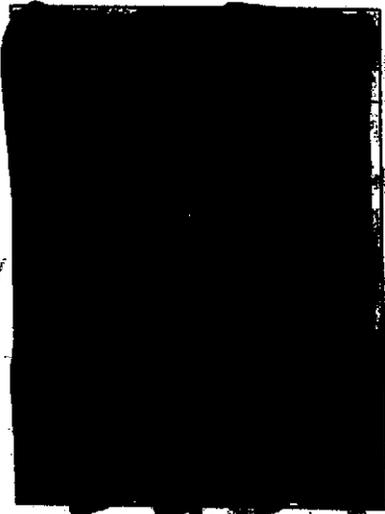
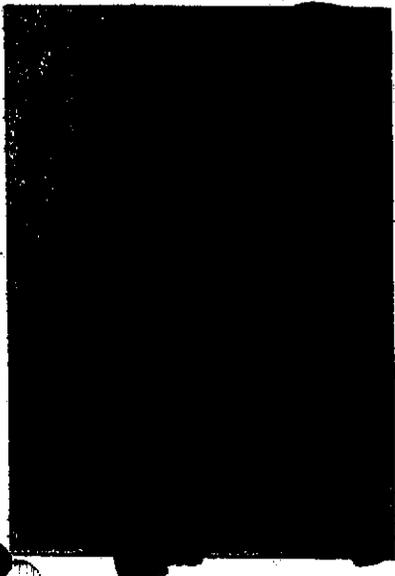


LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)



GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
Y DE INFRAS  
ESTRUCTURAS  
Y SERVICIOS  
CREDITARIOS





RAM  
VES  
E D  
NIZ  
A

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA  
FAMILIAR No. 4  
JEFATURA DE HOSPITALIZACION



067

"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Iguala Guerrero a 25 de Noviembre 2014

Oficio No. 42.4/127/2014

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
P R E S E N T E.

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

EN ATENCION A SU OFICIO No. PGR/AIC7PFM/DGIPAM/SI/15582/2014, CON RELACION  
A LA INFORMACION QUE SOLICITA, LE INFORMO LO SIGUIENTE:

DE LOS CC. [REDACTED]  
[REDACTED] NO SE ENCONTRO NINGUN ANTECEDENTE EN NUESTROS REGISTROS.

RESPECTO AL [REDACTED], EXISTEN 4 HOMONIMOS, NECESITAMOS  
LA FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO PARA PODER LOCALIZAR A LA PERSONA  
CORRECTA.

EN CUANTO A [REDACTED] TAMBIEN EXISTEN 5 HOMONIMOS,  
IGUALMENTE SE REQUIERE LA FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

[REDACTED]



IMSS  
DIRECCION  
OSP. GRAL. 2 M F No. 4  
IGUALA, GRO

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

PCDQ002 CONSULTA ALFABETICA DEL CATALOGO NACIONAL DE ASEGURADOS 24/11/2014  
PAGINA : 0001 CICS PRODUCCION 15:31:34  
APELLIDO PATERNO: [REDACTED]  
APELLIDO MATERNO: [REDACTED]  
NOMBRE : [REDACTED]

068

NOMBRE DEL ASEGURADO

NUM. SEC. SOC. D/S  
DL ASIAN SEC. X X MES LUGAR  
[REDACTED] AGO D.F.  
[REDACTED] SEP D.F.  
[REDACTED] OCT D.F.  
[REDACTED] NOV GRO  
[REDACTED] ENE GRO  
[REDACTED] SEP E.MEX  
[REDACTED] JUN MOR  
[REDACTED] JUL GRO  
[REDACTED] ENE GRO  
[REDACTED] JUN CHIH  
[REDACTED] JUL D.F.  
[REDACTED] AGO D.F.  
[REDACTED] MAR BCN

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

F2=> NUMERICO F3=> LIMP. SELECC. F4=> CURP F5 GUIA OPERAC. F7=> PAG. ANT.  
F8=> PAG. SIG. F9=> AYUDA F10=> PANT. ANT. F11 MENU PPAL F12=> TERMINA  
I01.-PULSE TECLA DE FUNCION VALIDA.

ENCUENTRO  
15/11/2014  
CICS PRODUCCION  
15:31:34

NOMBRE DEL ASEGURADO

[REDACTED]

NUM.SEG.SOC. D.S

[REDACTED] MES LUGAR  
[REDACTED] FEB HDGO  
[REDACTED] FEB BCS  
[REDACTED] SEP D.F.  
[REDACTED] FEB E.MEX  
[REDACTED] JUN CHIH  
[REDACTED] FEB OAX  
[REDACTED] JUN E.MEX  
[REDACTED] GO OAX  
[REDACTED] FEB VER  
[REDACTED] MAR JAL  
[REDACTED] OCT D.F.  
[REDACTED] MAY VER  
[REDACTED] DIC MICH

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

F2=> NUMERICO F3=> LIMP. SELECC. F4=> CURP F5=> GUIA OPERAC. F7=> PAG. ANT.  
F8=> PAG. SIG. F9=> AYUDA F10=> PANT. ANT. F11=> MENU PPAL F12=> TERMINA  
I01.-PULSE TECLA DE FUNCION VALIDA.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECCION: DEPTO. DE SERVICIOS VEHICULARES.

NUMERO: SF/SI/DGR/CV/2940/2014.

ASUNTO: No hay antecedentes de registro.

Chilpancingo, Gro., a 1 de Diciembre del 2014.

GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS Dirección General de Recaudación

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

En atención a su oficio número PGR/AIC/PFMDGIPAM/SI/15580/2014 de fecha 24 de noviembre del presente año, con el que solicita información respecto a si existen antecedentes de registro a nombre de los CC. [REDACTED]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

Al respecto le informo que conforme a la consulta realizada al padrón vehicular de esta Entidad, se encontró un registro de ellos, se anexa al presente una (1) caratula de reporte de datos vehiculares

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUEPAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
ENCARGADO DE DEPTO. DE SERVICIOS VEHICULARES.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS VEHICULARES  
GUERRERO



AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

C.p. MTRC [REDACTED] Subsecretario de Ingresos.- Para su conocimiento  
C.p. CP [REDACTED] Director General de Recaudación.- Para su conocimiento.- Presente.

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE INGRESOS

COATL  
Fecha: 28/11/2014  
Hora: 13:21:40  
Página: 1/1  
OCobal/efidatras

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

MOTOCICLETA DE 125 CCM

Tipo de Servicio

Clave de uso  
36

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

Unidad de la oficina

Número de factura

Fecha de emisión

Fecha de pago

Clave de clasificación

Clave de producto

Razón Social

No. Est.

No. 10

Calle

Ciudad

C.P.

DEPENDENCIA: JURISDICCION SANITARIA 02 NORTE  
SECCION: COORDINACION JURIDICA.  
ASUNTO: SE RINDE INFORME.  
OFICIO NÚMERO: 149/JURIDICO/JURIS02/2014

Iguala, Gro., Diciembre 02 de 2014.

LIC. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
P R E S E N T E.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

En atención a su oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/15575/2014, de veinticuatro de Noviembre de dos mil catorce, en el que solicita información sobre los CC. [REDACTED]

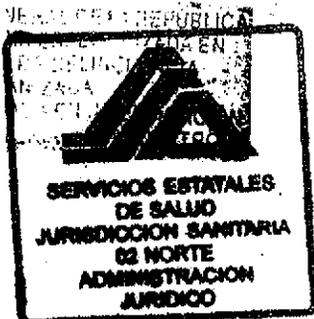
[REDACTED] hago de su conocimiento que se giro oficio al LIC. [REDACTED], Subdirector de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para solicitar la información requerida, y después de una minuciosa búsqueda realizada en la base de datos del personal, se informa que no se encontró registro alguno de las personas en mención.

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

Exhibo copia simple de oficio que emite el Licenciado [REDACTED] Subdirector de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Esperando que sea de utilidad la presente información, aprovecho la ocasión para saludarle.



[REDACTED SIGNATURE]  
N T E.  
[REDACTED]  
COORDINADOR JURIDICO ADSCRITO  
A LA JURISDICCION SANITARIA 02 NORTE

073

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD  
 SECCION: SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
 MEMORANDUM NO.: SSA/SAF/DRH/DR/LT/03/2014  
 ASUNTO: SE REMITE INFORMACION SOLICITADA

Chilpancingo, Gro., a 26 de noviembre de 2014  
 "2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

LFTAIPG  
 Art. 18  
 Fracción II  
 Motivación: B)

\_\_\_\_\_  
 JEFE DEL DEPTO. DE LEGISLACION Y CONSULTA  
 PRESENTE.

En atención a su memorándum número 2314 de fecha 25 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita información sobre si los CC. \_\_\_\_\_

LFTAIPG  
 Art. 18  
 Fracción II  
 Motivación: B)

\_\_\_\_\_ son trabajadores de esta Secretaría, me permito informarle que de la búsqueda realizada en las bases de datos del personal, no se encontró registro alguno de las personas en mención.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

SALUD  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ORALES

SECRETARIA DE SALUD  
 Subdirección Jurídica  
 15:10 hrs  
 26 NOV. 2014  
 Chilpancingo, Gro.

LFTAIPG  
 Art. 13  
 Fracción IV  
 Motivación: A)

C.c.p. - Secretario de Salud en el Estado  
 C.c.p. - Control de Folio SDRH/21032/2014  
 C.c.p. - Minutario

4904



CRUZ ROJA MEXICANA

Delegación Iguala Guerrero.

Presidencia del H. Consejo Directivo Local.

NUMERO DE OFICIO: 155-11/CRMIGU/14.

ASUNTO: DESAHOGO DE INFORMACION.

IGUALA, GRO. A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

[Redacted]

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.  
PRESENTE:

[Redacted], promoviendo en mi carácter de Presidente del Consejo Local de Cruz Roja Mexicana en Iguala, Guerrero; personalidad que acredito fehacientemente con la copia certificada del oficio número DD/129/12, de fecha veintiuno de junio del año dos mil doce, suscrito por el Director Nacional de Delegaciones de Cruz Roja Mexicana, Eduardo Maluly Moisés, misma que adjunto a mi escrito-anexo uno y dos; señalando domicilio para oír y recibir citas, documento y notificaciones, [Redacted] ante Usted con respeto expongo:

Atento a su oficio PGR/AIC/PFM/GIPAM/SI/15589/2014, fechado el día veinticuatro de los corrientes; vengo a desahogar la información que me fue requerida, misma que realizo a continuación:

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

"HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL [Redacted] EXISTE UN REGISTRO DE ATENCION DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2012 EL CUAL ESTA REGISTRADO CON No FOLIO [Redacted] EN EL FRAP (FORMATO DE ATENCION PREHOSPITALARIA) Y EL C. [Redacted] TIENE DOS REGISTROS DE ATENCION EL PRIMERO DEL DIA 21 DE ENERO Y LA SEGUNDA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009, CON FOLIOS [Redacted] DE LOS FRAPS (FORMATO DE REGISTRO DE ATENCION PREHOSPITALARIA) Y DEL [Redacted] NO SE ENCUENTRA CON REGISTRO ALGUNO EN NUESTRA BASE DE DATOS, ASI MISMO LE INFORMO, QUE IGNORAMOS Y DESCONOCEMOS TOTALMENTE NINGUNO ALGUNO DE SU PARADERO."

Anhelando haber cumplido cabal e íntegramente con el requerimiento de que fuimos objeto, Quedó a sus respetables órdenes

ATENTAMENTE.  
SEAMOS TODOS HERMANOS

[Redacted Signature]  
CONSEJO DIRECTIVO

[Redacted]  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Delegación Iguala Guerrero.

Presidencia del H. Consejo Directivo Local.



NUMERO DE OFICIO:0156-11/CRMIGU/14.

ASUNTO: ~~CONSTANCIA~~

IGUALA, GRO. A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

C [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
PRESENTE:

EL SUSCRITO [REDACTED] PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DIRECTIVO LOCAL.

CONSTANCIA DE ATENCION

HAGO CONSTAR QUE EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 A LAS 08:27 HRS A.M  
SE RECIBE UNA LLAMADA REPORTANDO UN PACIENTE EN LA CALLE DE RAYON  
COL.CENTRO DONDE SE ENCUENTRA A UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO  
QUIEN SE REFIRIO CON EL NOMBRE DE [REDACTED] DE [REDACTED]  
INICIANDO SU ATENCION PRE-HOSPITALARIA A LAS 08:40 HORAS,  
INICIANDO SU TRASLADO AL HOSPITAL GENERAL JORGE SOBERON ACEVEDO A  
LAS 08:51 HORAS ENTREGANDO A MEDICO DE GUARDIA A LAS 08:55 HORAS CON  
DIAGNOSTICO [REDACTED]

ESTA INFORMACION ESTA ASENTADA EN EL FRAP FONIO N [REDACTED]

ATENTAMENTE,  
"SEAMOS TODOS HERMANOS"

[REDACTED SIGNATURE]   
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

[REDACTED]  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

[REDACTED] C.P. 40000 IGUALA, GUERRERO. TEL. 01-733-33-2-00-15 FAX 01-733-33-3-  
humanidad imparcialidad necesidad independencia voluntariado ciber universalidad



Presidencia del H. Consejo Directivo Local.

NUMERO DE OFICIO:0156-11/CRMIGU/14.

ASUNTO: **CONSTANCIA**

IGUALA, GRO. A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:

EL SUSCRITO [REDACTED] PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DIRECTIVO LOCAL.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

CONSTANCIA DE ATENCION

HAGO CONSTAR QUE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2009 A LAS 17:09 HRS P.M SE  
RECIBE UNA LLAMADA REPORTANDO UN DERRAPADO EN LA CALLE PRINCIPAL  
DE TUXPAN DONDE SE ENCUENTRA A UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO  
QUIEN SE REFIRIO CON EL NOMBRE DE [REDACTED] DE [REDACTED]  
INICIANDO SU ATENCION PRE-HOSPITALARIA A LAS 17:12 HORAS,  
INICIANDO SU TRASLADO AL HOSPITAL GENERAL JORGE SOBERON ACEVEDO A  
LAS 17:39 HORAS ENTREGANDO A MEDICO DE GUARDIA A LAS 17:39 HORAS CON  
DIAGNOSTICO DE [REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción II  
Motivación: B)

ESTA INFORMACION ESTA ASENTADA EN EL FRAP FOLIO N° [REDACTED]

ATENTAMENTE.  
SEAMOS TODOS HERMANOS

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED]  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

SECCIÓN: DIRECCION  
AREA: DEPARTAMENTO JURIDICO  
NUMERO: 4000/2014  
ASUNTO: SE INFORMA

Iguala de la Independencia, Gro; a 25 de noviembre del 2014.

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.  
AVENIDA DE LA ALAMEDA No.33, COL. LOMAS DE SOPELO,  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P 11200, MÉXICO D.F.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

En atención a su oficio número PGR/AIC/PF/DGIPAM/SI/15576/2014, de fecha 24 de noviembre del año en curso, por medio del cual solicita se le informe si en nuestra base de datos se encuentra registro alguno de [REDACTED]

y en caso de ser positivo proporcionar la información requerida a dicha autoridad, al respecto me permito informar lo siguiente:

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el archivo que obra en este Centro Penitenciario. Solo se encontró registro de ingreso a prisión a este Centro Penitenciario de [REDACTED] con fecha 06 de noviembre de 2008, por el delito de **CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE POSESIÓN SIMPLE DE CANNABIS SATIVA (MARIHUANA)**, en agravio de **LA SOCIEDAD**, a disposición del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, cuya sentencia de fecha 25 de marzo de 2009, fue de diez meses de prisión y la fecha de libertad fue el 03 de abril del 2009. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B

Sin otro particular le envió un cordial y afectuoso saludo.



[REDACTED SIGNATURE]

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL  
IGUALA, GRO.

X

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

C. c. p.- C. [REDACTED] Subsecretario del Sistema Penitenciario en el Estado.- Para su superior conocimiento.- Chilpancingo, Guerrero.  
C. c. P.- Expediente.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
2012 - 2015



078

Ing. Ma. del Consuelo Martínez Tapia.  
Directora de Catastro Municipal

Dependencia: DIRECCIÓN DE CATASTRO.  
Sección de correspondencia: DIRECCION.  
Numero de Oficio: 498/14

ASUNTO: INFORMACION.

Iguala de la Independencia, Gro., a 24 de noviembre de 2014.

[Redacted]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.  
PRESENTE.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

En atención a su oficio número PGR/AIC/PFM/UDGIPAM/SI/15579/2014 de fecha 24 de noviembre, recibido el mismo día, en donde solicita información, de si se encuentra algún registro de los C.C.:

[Redacted]

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

Comunico a usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Dirección, no se encontraron registrados los ciudadanos antes mencionados.

Le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

DIRECCIÓN DE CATASTRO  
MUNICIPAL

2012 - 2015

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Realizo búsqueda [Redacted]



**CFE**

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD



PROGRAMA DE SUJETOS FEDERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

RECIBO

25 NOV 2013

079

2013, Año de la

296-2014

Iguala de la Independencia, G... de noviembre del año 2014

**C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
PRESENTE.**

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

En atención a su oficio **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/ 296/2014**, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil catorce, el cual tiene su fundamento legal en los artículos 16, 21 párrafo primero y noveno, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 3° del código Federal de Procedimientos Penales; artículo 64, fracción XII, del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, solicita informe si en el padrón de usuarios, se encuentra registrado el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] y en caso de ser afirmativo, informe cual es el domicilio actual donde radica o donde vive la persona señalada con antelación.

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

En atención a lo manifestado en líneas preliminares, me permito comunicar que después de realizar una búsqueda minuciosa en nuestro Sistema Comercial (SICOM) correspondiente a Zona Iguala, informo que no se localizó ningún servicio a nombre de [REDACTED]

Sin otro particular y en espera de haber dado una respuesta satisfactoria a su requerimiento, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

**JURIDICO ZONA IGUALA  
DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN CENTRO SUR**

Av. Melchor Ocampo, # 32 Colonia Centro C.P. 40000  
Tel. 33 3 92 09



"2013, AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL Y CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO".

DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
CLÍNICA HOSPITAL IGUALA  
DIRECCIÓN  
OFICIO NO. CHID/0685/2014

**[REDACTED]**  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
PRESENTE

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Iguala, Gro., Noviembre 28 de 2014

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

En respuesta a su oficio No. PGR/AIC/REM/DGIPAM/S/M/15581/2014 en el que solicita si se encuentran registrados los CC. **[REDACTED]**

**[REDACTED]** Al respecto le informo que NO se encontraron registrados como trabajadores en nuestro Sistema de Prestaciones Económicas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR



LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
2012 - 2015

Lic. Gilberto Salgado López  
Oficial del Registro Civil



081

IGUALA, GRO. A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

[Redacted]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.

[Redacted]  
143d  
SUBS DE IGUALA  
GUERRERO

QUE SE INDICA.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

EN ATENCION AL OFICIO: PG/AIC/BFM/DGIPAM/SI/15577/2014, DE FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, DONDE SOLICITA INFORMACION SI EN NUESTRA BASE DE DATOS EXISTE ALGUN REGISTRO DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION DE LOS C.C. [Redacted]

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

[Redacted] HACIENDO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN EL SISTEMA QUE OBRA EN EL REGISTRO CIVIL, SOLO SE ENCONTRO EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE [Redacted]. ANEXO COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO DE [Redacted]

[Redacted Signature]

EL OF

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

REGISTRO CIVIL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO  
2012 - 2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA N DE FECHA EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ HORA 23:00

PRESENTADO VIVO SEXO MASCULINO

LUGAR DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ GUERRERO

COMPARECE AMBOS ENTIDAD

C.U.R.P. \_\_\_\_\_ C.R.I.P. \_\_\_\_\_

PADRES

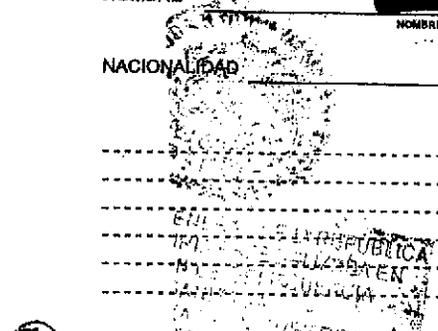
NOMBRE \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS

NOMBRE \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS

ACTA DE NACIMIENTO SIN VALOR



SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN IGUALA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A LOS 24 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014, DOY FE.

COTEJO: JACQUELINE ERDOSAY SALGADO

LIC. GILBERTO SALGADO LOPEZ NOMBRE Y FIRMA



LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II

# ACTA DE NACIMIENTO

PODER EJECUTIVO  
DEL EDO.  
GUERRERO

En la Ciudad de Toluca Estado de Guerrero, a las 10.15 horas del día 23 de septiembre de 19 mil novecientos 60

Núm. [redacted]

[redacted] Juez del Registro Civil, comparece

y presenta 2 a un niño 0 que nació a las 23.00 horas del día [redacted] de [redacted] y le pone por nombre [redacted]

hijo legítimo o natural legítimo

**PADRES**

Nombre: [redacted]  
Edad: [redacted]  
Ocupación: [redacted]  
Nacionalidad: [redacted]  
Domicilio: [redacted]

**ABUELOS PATERNOS**

Nombre: [redacted]  
Domicilio: [redacted]

**ABUELOS MATERNOS**

Nombre: [redacted]  
Domicilio: [redacted]

**TESTIGOS**

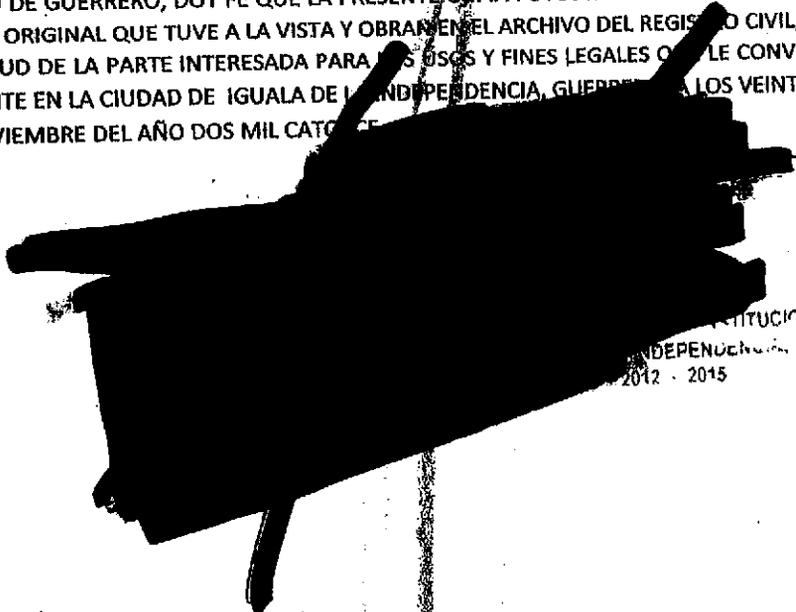
Nombre: [redacted]  
Edad: [redacted]  
Ocupación: [redacted]  
Domicilio: [redacted]

Los testigos confirman lo declarado por los compareciente y est as declara m... que tiene su domicilio en [redacted]  
Leída la presente acta la ratificaron y firmaron los que suscriben

[redacted signatures]

SECRETARÍA DE REGISTRO  
CIVIL  
Toluca, Gro.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION IV, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, DOY FE QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON LA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y OBRAN EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL, LO QUE CERTIFICO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE LE CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATOCE



INSTITUCION  
INDEPENDENCIA, GRO  
2012 - 2015

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
INVESTIGACION  
UNIDAD ESPECIAL  
DE DELITOS

PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
INVESTIGACION  
UNIDAD ESPECIAL  
DE DELITOS





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

085

CLAVE DE REGISTRO E IDENTIDAD PERSONAL

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
				DIA	MES	AÑO
MUNICIPIO: <b>TIJALA DE LA INDEPENDENCIA</b>			ENTIDAD FEDERATIVA: <b>GUERRERO</b>			

REGISTRADO SEXO: HOMBRE  MUJER

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
(NOMBRES) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ HORA: **07:30 hrs**  
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_  
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

FUE REGISTRADO: VIVO  MUERTO  No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

COMPARECIO: EL PADRE  LA MADRE  AMBOS  PADRES REGISTRADO  PERSONA DISTINTA

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS

DOMICILIO HABITUAL: \_\_\_\_\_  
CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD: **MEXICANA** CERTIFICADA: SI (  ) NO (  )  
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_  
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS

DOMICILIO HABITUAL: \_\_\_\_\_  
CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR

FECHA DE NACIMIENTO: **30/03/80** NACIONALIDAD: **MEXICANA** CERTIFICADA: SI (  ) NO (  )  
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_  
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

ABUELOS

ABUELO PATERNO: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD **MEXICANA**

ABUELA PATERNA: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD **MEXICANA**

DOMICILIO(S): \_\_\_\_\_

ABUELO MATERNO: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD **MEXICANA**

ABUELA MATERNA: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD **MEXICANA**

DOMICILIO(S): \_\_\_\_\_

TESTIGOS

NOMBRE: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD **MEXICANA**

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS

NOMBRE: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD **MEXICANA**

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS

PERSONAS DISTINTAS DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS PARENTESCO \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

HUELLA DIGITAL DEL REGISTRADO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES QU... RATIFICAN Y FIRMAN... SU HUELLA DIGITAL

EL C. OFICIAL No. 03  
**LTC. EDUARDO ROMAN JATUN**  
 Nombre

ARCHIVO



LFTAIPG  
 Art. 18  
 Fracción II  
 Motivación: B)



OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
				DIA MES AÑO
MUNICIPIO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA		ENTIDAD FEDERATIVA	QUERÉTARO

REGISTRADO SEXO: HOMBRE  MUJER

NOMBRE: [REDACTED] (SEGUNDO APELLIDO) [REDACTED] (SEGUNDO APELLIDO) [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] HORA: 09:45 AM

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED] (LOCALIDAD) [REDACTED] (MUNICIPIO) [REDACTED] (ENTIDAD FEDERATIVA) [REDACTED] (PAIS)

FUE REGISTRADO: VIVO  MUERTO  No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO: [REDACTED]

COMPARECIO: EL PADRE  LA MADRE  AMBOS  REGISTRADO  PERSONA DISTINTA

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED] EDAD: 35 AÑOS

DOMICILIO HABITUAL: [REDACTED] (LOCALIDAD) [REDACTED] (MUNICIPIO) [REDACTED] (ENTIDAD FEDERATIVA) [REDACTED] (PAIS)

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] NACIONALIDAD: MEXICANA CERTIFICADA: SI (X) NO ( )

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED] (LOCALIDAD) [REDACTED] (MUNICIPIO) [REDACTED] (ENTIDAD FEDERATIVA) [REDACTED] (PAIS)

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

DOMICILIO HABITUAL: [REDACTED] (LOCALIDAD) [REDACTED] (MUNICIPIO) [REDACTED] (ENTIDAD FEDERATIVA) [REDACTED] (PAIS)

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] NACIONALIDAD: MEXICANA CERTIFICADA: SI (X) NO ( )

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED] (LOCALIDAD) [REDACTED] (MUNICIPIO) [REDACTED] (ENTIDAD FEDERATIVA) [REDACTED] (PAIS)

ABUELOS

ABUELO PATERNO: [REDACTED] NACIONALIDAD: MEXICANA

ABUELA PATERNA: [REDACTED] NACIONALIDAD: MEXICANA

DOMICILIO(S): [REDACTED]

ABUELO MATERNO: [REDACTED] NACIONALIDAD: MEXICANA

ABUELA MATERNA: [REDACTED] NACIONALIDAD: MEXICANA

DOMICILIO(S): [REDACTED]

TESTIGOS

NOMBRE: [REDACTED] NACIONALIDAD: MEXICANA

DOMICILIO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

NOMBRE: [REDACTED] NACIONALIDAD: MEXICANA

DOMICILIO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

PERSONAS DISTINTAS DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS PARENTESCO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED] (LOCALIDAD) [REDACTED] (MUNICIPIO) [REDACTED] (ENTIDAD FEDERATIVA) [REDACTED] (PAIS)

FIRMAS DE LOS TESTIGOS: [REDACTED]

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

PRESENTAN REQUISITOS

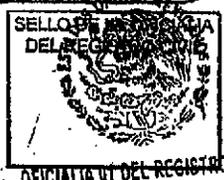


SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON EL CONVENIO RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES. DOY FE

EL C. OFICIAL No. 01 DEL

C. REY ZAMBRANO GUEZADA

Nombre



ARCHIVO

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
IGUALA, GRO.  
2002 - 2005

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)



# REGISTRO CIVIL

CLAVE DE REGISTRO E IDENTIDAD PERSONAL

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
				DA	MES	AÑO
MUNICIPIO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA			ENTIDAD FEDERATIVA QUERRETO			

087

**REGISTRADO** SEXO: HOMBRE  MUJER

NOMBRE: \_\_\_\_\_ (PRIMER APELLIDO) \_\_\_\_\_ (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ HORA: 07:00 HRS.

LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ (LOCALIDAD) \_\_\_\_\_ (MUNICIPIO) \_\_\_\_\_ (ENTIDAD FEDERATIVA) \_\_\_\_\_ (PAIS)

FUE REGISTRADO: VIVO  MUERTO  No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

COMPARECIO: EL PADRE  LA MADRE  AMBOS  REGISTRADO  PERSONA DISTINTA

**PADRES**

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS

DOMICILIO HABITUAL: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD MEXICO X (PAIS)

LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ (ENTIDAD FEDERATIVA) \_\_\_\_\_ (PAIS)

NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_ EDAD 26 AÑOS

DOMICILIO HABITUAL: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD MEXICANA X (PAIS)

LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ (LOCALIDAD) \_\_\_\_\_ (MUNICIPIO) \_\_\_\_\_ (ENTIDAD FEDERATIVA) \_\_\_\_\_ (PAIS)

**ABUELOS**

ABUELO PATERNO: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD MEXICANA

ABUELA PATERNA: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD MEXICANA

DOMICILIO(S): \_\_\_\_\_

ABUELO MATERNO: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD MEXICANA

ABUELA MATERNA: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD MEXICANA

DOMICILIO(S): \_\_\_\_\_

**TESTIGOS**

CICILIA CARREPO SALGADO TESTIGOS NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD 23 AÑOS

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD MEXICANA

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ EDAD 45 AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS PARENTESCO \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO

\_\_\_\_\_

FIRMAS DE LOS TESTIGOS

\_\_\_\_\_

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

**PRESENTE REQUISITOS**



SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y CADA UNO DE ELLOS IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL.

**LIC. RAMON ANIBAL RAMBRANDA GARCIA** REGISTRADOR CIVIL

Nombre \_\_\_\_\_



Archivo

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

OFICIALIA 01  
DEL REGISTRO CIVIL  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
IGUALA, GRO.  
2005 - 2008



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## REGISTRO CIVIL

1388510

### ACTA DE NACIMIENTO

CLAVE DE REGISTRO E IDENTIDAD PERSONAL

088

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
				DIA	MES	AÑO
				30	02	2011
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA			
			GUERRERO			

REGISTRADO SEXO: HOMBRE  MUJER

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ HORA: 03:17 HORAS

LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ GUERRERO MEXICO

FUE REGISTRADO: VIVO  MUERTO  No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

COMPARECIO: EL PADRE  LA MADRE  AMBOS  REGISTRADO  PERSONA DISTINTA

**PADRES**

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS

DOMICILIO HABITUAL: \_\_\_\_\_ MEXICO

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ CERTIFICADA: SI (  ) NO (  )

LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ MEXICO

NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS

DOMICILIO HABITUAL: \_\_\_\_\_ GUERRERO MEXICO

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ CERTIFICADA: SI (  ) NO (  )

LUGAR DE NACIMIENTO: MEXICO MEXICO DISTRITO FEDERAL MEXICO

**ABUELOS**

ABUELO PATERNO \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_

ABUELA PATERNA \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_

ABUELO MATERNO \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_

ABUELA MATERNA \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_

**TESTIGOS**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS

NOMBRE: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS PARENTESCO \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA QUE PRESENTA AL REGISTRADO

FIRMAS DE LOS TESTIGOS

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXOS DISTINTOS DE LOS SIGUIENTES:

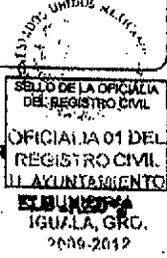
**"PRESENTARON REQUISITOS"**

SE DIÓ LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO FIRMARON EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO INTERVINIERON FIRMARON EN ELLA

EL C. OFICIAL No. 01 DEL REGISTRO CIVIL

LIC. FILEMON TELIZ BASILIO

Nombre



Archivado

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

**ACUERDO DE RECEPCIÓN  
DE OFICIO 1181**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil catorce (2014), la suscrita ciudadana Maestra [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

**DIJO**

--- SE TIENE por recibido en copia fotostática el oficio con número 1181 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, mismo que cuenta con una rúbrica, oficio dirigido al licenciado Uriel Loeza Nava, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esta Unidad mediante el cual refiere: "... En atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/6030/2014, de fecha dieciocho de diciembre del año en curso, atento a su contenido contesto de la siguiente manera, el sector que pertenece sobre la carretera Iguala-Teleoloapan, es al sector poniente y los elementos que estuvieron de servicio de servicio en la hora que usted indica son los siguientes: el Policía Primero [REDACTED] y [REDACTED]

Información solicitada...". Documento constante de una foja que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; artículos 2 fracciones II y III, 3 fracción I, 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se.

**ACUERDA**

--- ÚNICO.- Se tiene por recibido el oficio de referencia agregándose en constancias para los efectos legales a que dé lugar.

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la suscrita Ciudadana Maestra [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia, con quienes firma y da fe, damos:

**DAN FE**

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

--- RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha en que se actúa, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede para los efectos legales correspondientes.

**CONSTE.**

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

**GUERRERO**

OFICIAL [REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL Y VIALIDAD MUNICIPAL.

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.  
SECCION: AREA JURIDICA.  
OFICIO: 1181

C. LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA SEIDO.  
PRESENTE.

Iguala de la Independencia Guerrero; a 18 de Diciembre del 2014.

OFICIAL [REDACTED] Secretario de Seguridad Pública Municipal  
Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero, ante usted  
con el debido respeto comparezco para manifestar lo siguiente:

INVESTIGACIÓN  
SUESTROS

Que en atención a su oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/6030/2014, de fecha  
18 de Diciembre del año en curso, atento a su contenido contesto de la siguiente manera, el  
sector que pertenece sobre la carretera Iguala-Tefoloapan, es al sector poniente y  
elementos que estuvieron de servicio en la hora que usted indica son los siguientes, el Polier  
Primero Raúl Cisneros García, los Policias [REDACTED]  
cumplimiento a su información solicitada.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PROTESTO [REDACTED]



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación A

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil catorce (2014), la suscrita ciudadana Maestra [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.

**D E D I C O**

--- SE TIENE por recibido el oficio PGR/AIG/PPM/DGSESPP/DGACFA/3594/2014 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce signado por el Contralmirante [REDACTED] Director General adjunto de los Centros Federales de Arraigo, mediante el cual remite en copia certificada Informe Médico rendido el día dieciocho de diciembre del año en curso, en donde se informa el estado de salud de [REDACTED] quien se encuentra sujeto a medida cautelar. Documento constante de una foja en original y dos en copia certificada que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se.

**A C U E R D A**

--- ÚNICO.- Se tiene por recibido el oficio de referencia agregándose en constancias para los efectos legales a que dé lugar.

**C U M P L A S E**

--- Así lo acordó y firma la suscrita Ciudadana Maestra [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia, con quienes firma y da fe, damos:

**D A D O S F E**

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

--- RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha en que se actúa, se dio cumplimiento al acuerdo antecedente para los efectos legales correspondientes.

**C O N S T E.**

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



Agencia Federal de Investigación  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas  
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo

Oficio Número PGR/AIC/PFM/DGSESP/DGACFA/3594/2014  
"2014. Año de Octavio Paz"

ASUNTO: Se remite informe médico.

México, D. F., a 18 de diciembre de 2014

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

MTRA. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Unidad Especializada en Investigación de  
Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO.

Esta Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo, con relación a su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/9880/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, remite a esa Autoridad Ministerial copia certificada del Informe Médico recibido el día de la fecha por el Médico de Turno en este Centro Federal de Arraigo, mediante el cual informa sobre el estado de salud del C. [Redacted] quien se encuentra sujeto a medida cautelar de arraigo en este Centro.

Saludo particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE  
LOS CENTROS FEDERALES DE ARRAIGO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
LOS CENTROS FEDERALES DE ARRAIGO

CONTRA [Redacted]

A/C. Lic. [Redacted] Encargado del Despacho de [Redacted] Jefe de [Redacted] de la Policía Federal Ministerial.-Para su  
Sup. Cto. [Redacted]  
A/C. [Redacted] Encargado de la Dirección de [Redacted] Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a  
Personas de la Policía Federal Ministerial.-Para su Cto.-Atte.  
A/C. [Redacted] Comisionado en este Centro Federal de Arraigo.- mismo fin.- Atte.-  
Edificio [Redacted]

064218

DESPACHO DE LA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
LOS CENTROS FEDERALES DE ARRAIGO  
18 DE DICIEMBRE DE 2014



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República  
Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad General de Servicios Especiales  
De Seguridad y de Protección a Personas  
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo

"2014, Año de Octavio Paz"

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGSESPP/CFA/SM/SN/2014

México D. F. a 18 de Diciembre del 2014

ASUNTO: INFORME MEDICO

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

**TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGO**

El que suscribe médico de turno del Centro Federal de Arraigo, designado por usted, en respuesta al oficio PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/3014/2014 con fecha 27 de Octubre del año en curso, en el cual solicita rendir informe médico semanal, sobre el estado de salud del C. [REDACTED], informa a usted lo siguiente.

El C. [REDACTED] ingresa a este Centro Federal de Arraigo el día 27 de Octubre del 2014, quien refiere a su ingreso estar sano, sin lesiones y asintomático, refiere no padecer ninguna enfermedad ni ingesta de medicamentos.

El día de hoy 18 de Diciembre del presente año, se realizó valoración médica, paciente se refiere con mejoría de la sintomatología anteriormente presentada, [REDACTED] con tratamiento indicado previamente a base de analgésico vía oral. Actualmente sin ingesta de medicamentos, niega enfermedades crónicas.

Encuentro paciente en buenas condiciones generales, clínicamente estable, con signos vitales dentro de los parámetros normales.

Diagnóstico diagnóstico: Sano

Tratamiento: No amerita.

Se anexa copia simple de la valoración.

Lo anterior para su conocimiento y razones que tenga a bien ordenar.

[REDACTED] NTE  
Médico del CFA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES  
DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LOS CENTROS FEDERALES DE ARRAIGO



**NOTA DE EVOLUCIÓN**

LFTAIPG  
 Art. 18  
 Fracción II  
 Motivación: B)

18/12/2014  
 [Redacted] E- 46 A- Neuquén

Talla: 1.72 mts FC: 22 SpO<sub>2</sub>: 94 %  
 Peso: 90 kg FR: 80 DxTx: - mg/dl  
 TA: 120/80 mmHg Temp: 36.5 °C

Paciente consciente para valoración médica  
 Se repasa antecedentes  
 Encuentra paciente consciente, alerta, con buena relación  
 con el personal médico, pero sin compromiso cardiopulmonar.  
 Abdomen blando, depresible, no doloroso.  
 Resto de la exploración sin alteraciones.

TA: 120/80  
 TX: de oxígeno

DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 ELINCUICIA  
 DE INVESTIGACIÓN  
 DE SERIESTROS

LFTAIPG  
 Art. 13  
 Fracción IV  
 Motivación: A)

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

México, Distrito Federal a diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

--- Se tiene por recibido el oficio número SF-SI-DGR/CV/3048/2014, del dieciséis de diciembre del año en curso, suscrito y firmado por el contador público [redacted] Encargado del Departamento de Servicios Vehiculares, de la Dirección General de Recaudación, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, mediante el cual refiere: "...anexo al presente le envío una (1) caratula de reporte de datos vehiculares, la cual contiene los datos solicitados. Respecto a las copias certificadas solicitadas de la documentación presentada para realizar el trámite, le comunico que deberá solicitarlas en la Agencia Fiscal número 09-04 de Tepecoacuilco, Gro; respectivamente, en virtud de que dicho expediente se encuentra en los archivos de dicha oficina Fiscal..."

--- Documentación de la que se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena agregar a la averiguación previa en que se actúa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acuerda y firma el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Procuraduría General de la República, quien con fundamento en el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signatures of witnesses]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
Dirección General de Recaudación

SECCION: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS VEHICULARES

ASUNTO: Se envía información.

OFICIO: SF-SI-DGR/CV/3048/2014

Chilpancingo, Gro., 16 de diciembre de 2014

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Recabi  
17-DIC-  
11:45

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA SEIDO.  
PRESENTE.

EXP: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5910/2014 de fecha 15 del mes y año en curso, con el cual solicita se le informe si se ha expedido placas de circulación a nombre de [REDACTED]; al respecto y de conformidad a la consulta realizada al Padrón Vehicular Estatal de esta dependencia, anexo al presente le envío una (1) caratula de reporte de datos vehiculares, la cual contiene los datos solicitados.

Respecto a las copias certificadas solicitadas de la documentación presentada para realizar el trámite, le comunico que deberá solicitarlas en la Agencia Fiscal número 09-04 de Tepicacoailco, Gro; respectivamente, en virtud de que dicho expediente se encuentra en los archivos de dicha oficina Fiscal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

VALLE DE GUERRERO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
EJECUCIÓN DE INFLUENCIA  
ZADA  
4 EN INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRON

ATENTAMENTE  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS VEHICULARES  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS VEHICULARES  
CHILPANCINGO, GUERRERO

C.c.p. [REDACTED] Subsecretario de Ingresos.- Para su conocimiento. Presente.  
C.c.p. C. [REDACTED] - Director General de Recaudación.- Mismo fin. Presente.

Gobierno del Estado de Guerrero  
Secretaría de Finanzas y Administración  
Subsecretaría de Ingresos  
Reporte de Datos Vehiculares

097

Datos del Vehículo

Placa	RFC	Oficina
[REDACTED]	[REDACTED]	AGENCIA FISCAL [REDACTED]
Clave Vehicular	NISSAN PICK-UP 4 CIL	
Nissan, S.A. de C.V.		
Modelo	No. de serie	No. de Motor
1994	[REDACTED]	[REDACTED]
Valor de la factura	fecha de la factura	Numero de factura
15,000.00	09/12/2003	[REDACTED]
Procedencia	clave de doc reg	fecha de doc. reg.
E	[REDACTED]	/ /
Fecha de Alta	Fecha de Modificación	Fecha de Baja
/ /	/ /	/ /

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: E)

Datos del Propietario

Nombre		
[REDACTED]		
Razon Social		
[REDACTED]		
Calle	No Ext.	No. Int.
CONOCIDO		
Colonia	C.P.	Telefono
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Localidad		Municipio
[REDACTED]		[REDACTED]

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
CARRERA DE INGENIERÍA EN INVESTIGACIÓN  
CARRERA DE SEGURIDAD



PGR/SEIDO/UE/DMS/871/2014

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

### ACUERDO DE RECEPCIÓN

México, Distrito Federal a diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

--- Se tiene por recibido el oficio número 1176, del diecisiete de diciembre del año en curso, suscrito y firmado por el oficial [REDACTED], Secretario de Seguridad Pública Municipal Protección Civil Tránsito y Vialidad, del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Igual de la Independencia, Guerrero, mediante el cual refiere: "...me permito informar de la siguiente manera el sector de la colonia Loma de Coyote era la del sector sur que tenía comprendido la corporación de la Policía Preventiva Municipal de esta ciudad de Iguala, Guerrero..."

--- Documentación de la que se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena agregar a la averiguación previa en que se actúa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

### CÚMPLASE

--- Así lo acuerda y firma el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Procuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, del Poder Judicial de la Federación, quien con fundamento en el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente en virtud de testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

### DAM

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

**2012 - 2015**

**OFICIAL JORGE BERRIOS FLORES**

**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL  
TRÁNSITO Y VIALIDAD.**



**SECCION: AREA JURIDICA.  
OFICIO: 1176**

**ASUNTO: SE RINDE INFORME.**

**C. LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S.  
PRESENTE.**

Iguala de la Independencia Guerrero; a 17 de Diciembre del 2014.

**OFICIAL JORGE BERRIOS FLORES**, Secretario de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero, ante usted con el debido respeto comparezco para manifestar lo siguiente:

Que en atención a su oficio **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5944/2014**, de fecha 16 de Noviembre del año en curso derivado de la **A.P PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014** me permito informa de la siguiente manera el sector de la colonia Loma de Coyote era la del sector sur que tenia comprendido la corporación de la Policía Preventiva Municipal de esta ciudad de Iguala Guerrero.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
SECRETARIA DE  
SEGURIDAD PUBLICA  
2012 - 2015**

**PROTESTO LA**

[REDACTED SIGNATURE]



**JUNTOS POR  
IGUALA**



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

**2012 - 2015**

**OFICIAL JORGE BERRIOS FLORES  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL  
TRÁNSITO Y VIALIDAD**



SECCION: AREA JURIDICA.  
OFICIO: 1176

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

C. LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S.  
PRESENTE.

Iguala de la Independencia Guerrero; a 17 de Diciembre del 2014.

**OFICIAL JORGE BERRIOS FLORES**, Secretario de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero, ante usted con el debido respeto comparezco para manifestar lo siguiente:

Que en atención a su oficio **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5944/2014**, de fecha 16 de Noviembre del año en curso derivado de la **A.P PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014** me permito informar de la siguiente manera el sector de la colonia Loma de Coyote era la del sector sur que tenía comprendido la corporación de la Policía Preventiva Municipal de esta ciudad de Iguala Guerrero.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
SECRETARIA DE  
SEGURIDAD PUBLICA  
2012 - 2015

PROTESTO LO

[REDACTED SIGNATURE]



**JUNTOS POR  
IGUALA**



PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

México, Distrito Federal a diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

--- Se tiene por recibido el oficio sin número y sin fecha, suscrito y firmado por el ciudadano Enrique Jiménez Zúñiga, Director de Protección civil y bomberos del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual refiere: "...en respuesta a su oficio No. PGR/UEIDMS/FE-E/5915/2014, de fecha 15 de diciembre del año en curso, donde se solicita información de carácter urgente y confidencial, se remite a usted el informe requerido por dicha dependencia...".

--- Documentación de la que se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena agregar a la averiguación previa en que se actúa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE**

--- Así lo acuerda y firma el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Procuraduría General de la República, quien con fundamento en el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

**DAM**

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO**

**2012 - 2015**

**C. ENRIQUE JIMENEZ ZUÑIGA  
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS**



**PROTECCIÓN CIVIL  
IGUALA, GUERRERO.**

102

ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE  
LA FEDERACION ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S.  
DE LA S.E.I.D.O.  
PRESENTE

18/dic/2014  
18:30  
LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

EN RESPUESTA AL OFICIO No. PGR/UEIDMS/FE-E/5915/2014,  
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE SOLICITA  
INFORMACION DE CARÁCTER URGENTE Y CONFIDENCIAL, SE REMITE A  
USTED EL INFORME REQUERIDO POR DICHA DEPENDENCIA.

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

**BITACORA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

- A LAS 7:00 HRS. SE RECIBE Y ENTREGA EL TURNO ENTRANTE.
- A LAS 7:30 HRS. SE ACUDE A ABASTECER A LAS UNIDADES [REDACTED] DE COMBUSTIBLE.
- A LAS 8:30 HRS. SE CONCENTRAN LAS UNIDADES Y EL PERSONAL EN LA BASE DE BOMBEROS (VULCANO).
- A LAS 9:10 HRS. SE RECIBE UNA LLAMADA PARA REPORTAR QUE HAY UN ENJAMBRE DE ABEJAS EN UN ÁRBOL ENTRE EL PARQUE ACUÁTICO CICI Y ESTADIO DE FUTBOOL, ACUDE LA UNIDAD [REDACTED] A VALORAR.
- A LAS 10:33 HRS. REPORTAN VÍA TELEFÓNICA QUE HAY CABLES CAÍDOS EN LA CALLE JUSTO SIERRA, ACUDE LA UNIDAD [REDACTED] A REVISAR PERCATÁNDOSE DE QUE SOLO SE TRATABA DE CABLES DE TELEVISIÓN Y TELÉFONO.
- A LAS 11:02 HRS. SE TRASLADA LA [REDACTED] A MONITOREAR EL CANAL DE RIEGO DESDE LA COMPUERTA DE TUXPAN HASTA EL FRACCIONAMIENTO III.
- A LAS 11:09 HRS. SE ACUDE LA UNIDAD [REDACTED] A REALIZAR UNA INSPECCIÓN A UN LOCAL COMERCIAL EN EL MERCADO MUNICIPAL, PARA CHECAR SI ES FACTIBLE SU INSTALACIÓN DE TORTILLERÍA.
- A LAS 15:00 HRS. ACUDEN POR LOS ALIMENTOS DE LOS COMPAÑEROS.
- A LAS 17:12 HRS. REPORTAN QUEMA DE BASURA EN LA COLONIA LIBERTADORES, ANDADOR NUMERO 1 POR LO QUE SE ACUDE A VALORAR Y SE PROCEDE A SOFOGAR EN SU TOTALIDAD.
- A LAS 20:06 HRS. SE ACUDE NUEVAMENTE A MONITOREAR EL CANAL DE RIEGO PARA CONSTATAR QUE SE CERRÓ LA COMPUERTA.
- A LAS 20:30 HRS. ACUDE LA [REDACTED] A EXTERMINAR EL ENJAMBRE DE ABEJAS PENDIENTE EN EL PARQUE DEL CICI Y ESTADIO CON AGUA JABONOSA.
- A LAS 21:15 HRS. SE CONCENTRAN EN LA BASE EL PERSONAL Y LAS UNIDADES SIN NOVEDAD.





# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO

2012 - 2015

C. ENRIQUE JIMENEZ ZUNIGA  
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS



PROTECCIÓN CIVIL  
IGUALA, GUERRERO.

## BITACORA DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

A LAS 7:00 HRS. SE RECIBE Y ENTREGA EL TURNO ENTRANTE.  
A LAS 7:30 HRS. SE ACUDE A ABASTECER A LAS UNIDADES [REDACTED] DE COMBUSTIBLE.

A LAS 8:40 HRS. REPORTAN VIA TELEFÓNICA FUGA DE GAS EN LA CALLE LEANDRO VALLE NUMERO 71, ACUDE LA [REDACTED] A REVISAR EL TANQUE DE GAS DE 30 KGS. TENIENDO DAÑO EN LA PARTE INFERIOR SE PROCEDE A CAMBIAR EL CILINDRO A LA EMPRESA SONI GAS.

A LAS 9:30 HRS. REPORTAN VÍA TELEFÓNICA QUEMA DE PASTIZAL EN LA COLONIA FERNANDO AMILPA CERCA DEL RIO, ACUDE [REDACTED] ENCONTRANDO QUE ERA QUEMA CONTROLADA DE PASTO POR LO QUE SE PROCEDE A SOFOCAR.

A LAS 14:40 HRS. LA SRA. SILVIA VÁZQUEZ REPORTA QUEMA DE BASURA EN LA COLONIA RUFFO FIGUEROA [REDACTED] ACUDE LA [REDACTED] RESULTANDO FALSA ALARMA.

A LAS 15:00 HRS. ACUDEN POR LOS ALIMENTOS DE LOS COMPAÑEROS.

A LAS 18:00 HRS. LAS UNIDADES PC-02, PC-03 Y BRAVO-01 JUNTO CON EL PERSONAL ACUDEN A CUBRIR EL EVENTO DEL 2º INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA DE ABARCA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL.

A LAS 8:20 SE PROCEDIÓ A SOFOCAR UN CONATO DE INCENDIO PROVOCADO POR UN CORTO CIRCUITO EN UNA DE LAS LUMINARIAS UBICADAS EN LA EXPLANA DE LAS 3 GARANTÍAS.

DURANTE LAS ACTIVIDADES EN DICHO EVENTO FUERON LAS DE CONTROLAR Y AUXILIAR A LOS ASISTENTES EN LA EXPLANADA DE LAS 3 GARANTIAS SIENDO APROXIMADAMENTE A LAS 21:18 HORAS SE ESCUCHARON DETONACIONES PONIENDO EN SICOSIS A LOS ASISTENTES IMPERANDO UN CAOS NUESTROS ELEMENTOS SE MANTUVIERON A LA EXPECTATIVA PERMANECIENDO EN EL EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO HASTA QUE FUESE CONTROLADO EL CAOS.

A LAS 1:30 HRS. DEL DIA 27 SE CONCENTRA EL PERSONAL Y UNIDADES EN LA BASE DE BOMBEROS (VULCANO).

## BITACORA DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014

A LAS 7:00 HRS. SE RECIBE Y ENTREGA EL TURNO ENTRANTE.

A LAS 7:30 HRS. SE ACUDE A ABASTECER A LAS UNIDADES [REDACTED] DE COMBUSTIBLE.

A LAS 8:30 HRS. SE SUSPENDE TODO TIPO DE SERVICIO POR SEGURIDAD DEL PERSONAL HASTA NUEVO AVISO.

*"LA PREVENCIÓN COMIENZA CON LA INFORMACIÓN"*

ATENTAMENTE H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
IGUALA, GRO.  
2012 - 2015



DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS  
[REDACTED]



JUNTOS POR  
IGUALA

PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**ACUERDO DE DILIGENCIAS.**

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

--- En la Chilpancingo, Estado de Guerrero, siendo las ocho horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, el Suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

--- **VISTO** el estado que guarda la presente y toda vez que de autos se desprende que el Agente del Ministerio Público del Fuero Común giró orden de localización y presentación en contra de José Luis Abarca Velázquez, en ese orden de ideas, esta Representación Social de la Federación, considera necesario realizar las siguientes diligencias, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 24 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 7, 4 fracción I, inciso A), subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil catorce reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2013 y demás disposiciones aplicables, se determina lo siguiente y se

VL DE LA FISCALIA  
SPB  
DEL  
AB  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SECUESTROS

**ACUERDA.**

--- **UNICO.**- Que se otorga al Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para que informe lo siguiente: 1.- De las acciones que se implementaron para dar cumplimiento a la orden de localización y presentación que existía en contra de José Luis Abarca Velázquez en ese entonces presidente municipal de Iguala de la Independencia Guerrero, 2.- Informe si el día treinta de septiembre del dos mil catorce, fecha en la cual sesionó el cabildo municipal de Iguala de la Independencia, se realizó algún operativo con el propósito de dar cumplimiento a la orden de localización y presentación girada por el agente del Ministerio Público del Fuero común, en caso de dar una respuesta afirmativa señale el nombre de los elementos de la policía municipal que participaron en dicho operativo, así como el nombre del elemento que iba al mando, además de informar los resultados del mismo.-----

**CUMPLASE.**

--- Así lo proveyó y firma el Licenciado [redacted] Pineda, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, quien actúa en Forma legal en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

**DAMOS FE.**

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC [redacted]

C [redacted]



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/6074/2014. ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN. CHILPANCINGO, GUERRERO A 13 DE DICIEMBRE DE 2014

Stamp: DEL ESTADO DE GUERRERO CHILPANCINGO, 19 DIC 2014, Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

LIC. [REDACTED] ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A fracción III y F) fracción IV 32 de su Reglamento; 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como en atención al Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, el 24 de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; de manera respetuosa solicito a Usted de manera extra urgente y confidencial informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1.- Las acciones que se implementaron en esta Fiscalía General a su digno cargo, para dar cumplimiento a las ordenes de localización y presentación que existían en contra de José Luis Abarca Velázquez en ese entonces presidente municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero.

2.- así mismo informe si el día treinta de setiembre del dos mil trece, fecha en que sesiono el cabildo municipal de Iguala de la Independencia, se realizó algún operativo con el propósito de dar cumplimiento a la orden de localización y presentación girada por el Agente del ministerio Público del Poder Judicial en contra de José Luis Abarca Velázquez, en caso de ser positivo señale el nombre de los elementos de la policía ministerial que participaron en dicho operativo y el nombre del elemento que iba al mando y especifique los resultados del mismo.

No omito manifestar que la información solicitada se deberá hacer llegar a la brevedad posible, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, código postal 06300, teléfono 53 46 00 00 extensión 146.

Esperando contar con su atenta colaboración, le reitero la seguridad de su atenta y distinguido consideración.

[REDACTED SIGNATURE]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

C.c.p. Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez.- Titular de la UEIDMS de la SEIDO.- Para su superior conocimiento. Presente.

**AVERIAGUACIÓN PREVIA**  
**PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014**

**COMPARECENCIA DEL C**

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las 09:00 nueve horas del 19 diecinueve de diciembre del dos mil catorce ante el Ciudadano Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, Fracción II, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A, subincisos b) y c); 11 fracción incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; comparece, voluntariamente, la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien en este acto se identifica con Credencial para Votar con Fotografía, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en donde se aprecia una fotografía a color al margen derecho, misma que concuerda fielmente con las características físicas del compareciente y de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista la cual en este acto se le devuelve por así haberla solicitado, agregándose copia fotostática de la misma a la presente indagatoria; asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede le **PROTESTA** para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad, distinta a la judicial, en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 el Código Penal Federal y se le hace saber el derecho que le confiere el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que, si lo desea, podrá nombrar abogado particular para que lo asista durante la presente diligencia, manifestando que no es su deseo nombrar abogado o persona alguna, por no considerarlo necesario, razón por la cual, se reserva este derecho; asimismo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 del acuerdo A/018/04 del C. Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del año dos mil uno se le hace saber al compareciente lo siguiente: 1.- Que tiene derecho a recibir asesoría jurídica; 2.- Cuando lo solicite ser informado del desarrollo del procedimiento Penal; 3.- Coadyuvar con el Ministerio Público; 4.- A que se le reciban todos los datos e elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación Previa como en el Proceso; 5.- Recibir atención médica y psicológica de urgencia; 6.- Que se le repare el daño; 7.- Solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio; 8.- A que se le explique las etapas y desarrollo del procedimiento Penal. El declarante manifiesta quedar debidamente enterado y notificado de lo anterior y que esos derechos los hará valer en el momento en que lo considere procedente por lo que hace a sus generales y media de identificación, manifiesta que es su deseo que los mismos no sean revelados públicamente y que los mismos se mantengan en sobre cerrado que se anexa a la presente indagatoria conforme al artículo 20, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 26 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, y protestado como es debido, la compareciente en uso de la voz: -----

**DECLARA**

llegando de realizar un servicio especial, señalando que nosotros llamamos "un servicio especial", a la cobertura que realizamos a eventos como bailes, deportes, espectáculos etcétera, dirigiéndonos al evento que estamos cubriendo era el de un baile ya que había sido el informe de la señora presidenta del DIF de Iguala, cuyo nombre solo sé que se llama María de los Ángeles, desconociendo sus apellidos, en dicho evento tocaban dos grupos, el más famoso se llama Luz Roja de San Marcos y el otro es de aquí, de Iguala y se llama [REDACTED], más o menos eran las veintidós horas con treinta minutos, cuando vimos, que la gente que estaba en el evento empezó a correr sin causa aparente, ya que no me percate de algo que los asustara y hasta la fecha ignoro porque empezaron a correr, posteriormente como ya lo mencioné de regreso en la base de la cruz roja de Iguala, cambie de unidad para que le realizaran limpieza a la unidad, por lo que aborde la unidad denominada "Guerrero 061", y también cambie de compañero, siendo ahora "el Operador de Vehículo de Emergencia", [REDACTED] acompañándonos otro paramédico de nombre [REDACTED], dirigiéndonos a la dirección que nos había proporcionado nuestro coordinador, la cual era la calle Juan N. Álvarez esquina con Periférico Benito Juárez Norte, llegando aproximadamente después de aproximadamente tres minutos, yo atendí a una persona del sexo [REDACTED] de aproximadamente entre [REDACTED]

[REDACTED], quien vestía pantalón de mezclilla oscuro pero no mucho; que traía una bufanda café con tonos rosas, a esta persona le revise el cuello los brazos y cara en los cuales no aprecie ningún tatuaje, sin embargo presentaba una herida penetrante con entrada y salida en la cabeza en la zona parietal y temporal, sin poder especificar cual orificio era de entrada y cual de salida, encontrando a esta persona, con reacción al estímulo doloroso, esto es según a la escala que nosotros manejamos esto es primero [REDACTED] primero [REDACTED] que es igual [REDACTED] es igual a [REDACTED] es igual a [REDACTED] cuando a ninguna de las dos primeras reacciona el paciente y la [REDACTED] es entonces esta persona se encontraba en el tercer nivel, por lo al realizar una valoración del estado de esta persona consideramos que era de gravedad, y que era de traslado inmediato al hospital, por lo que cuando un paciente se encuentra en estas circunstancias, hago la aclaración que cuando yo baje de la ambulancia si me percate de la presencia de patrullas al parecer municipales, pero no me di cuenta de sus números, ya que mi atención estaba centrada en el paciente, por lo que debido a la gravedad del paciente tampoco tomamos los datos de los elementos de seguridad que se encontraban en el lugar, aunado a que en lo llegamos realizamos exploración corporal y la valoración y subir al paciente a la ambulancia, tardamos aproximadamente un minuto o menos ya que todo fue muy rápido, trasladando al herido al Hospital General de Iguala, Doctor Jorge Sobaron Acevedo", en donde lo entregamos al Área de Urgencias, donde el paciente de referencia fue atendido inmediatamente, proporcionando nosotros como paramédicos, únicamente su media filiación, ya que para que no se preste a malas interpretaciones no realizamos búsqueda de documentos en la ropa de los pacientes, por lo cual desconozco el nombre del paciente que atendimos en esa ocasión, ni cuáles fueron las causas de sus lesiones; por lo que al encontrarnos en el hospital antes mencionado, sin recordar quien de mis compañeros [REDACTED] recibió un nuevo

reporte de una persona con dificultad respiratoria en la misma dirección, sin embargo antes de llegar a dicha dirección fuimos interceptados por una patrulla de la policía Municipal de Iguala, Guerrero, aventándonos las luces de la patrulla haciéndonos señas con la mano el conductor de la patrulla para que nos detuviéramos, sin haberme dado cuenta del número de la misma, en la que viajaban cuatro elementos de la Policía Municipal, de la cual se bajaron dos elementos totalmente uniformados de azul, con camisa, pantalón metido en las botas, chaleco antibalas, botas, casco, googles sobre el casco, quienes nos dijeron al mismo tiempo que bajaban cargando entre los dos elementos a una persona del sexo [REDACTED] "aquí traemos [REDACTED]", por lo que al ver que se trataba de una dificultad respiratoria y para que no se agravara el paciente, no tomamos los datos de los elementos policiacos que no entregaron al paciente, siendo el lesionado como ya lo dije una persona del sexo [REDACTED]

[REDACTED] quien se encontraba consciente por lo que le pregunté su nombre, diciéndome que se llamaba [REDACTED], realizándole un interrogatorio acerca de que es lo que presentaba, que le dolía, porque la dificultad para respirar, contestando que hacia aproximadamente tres meses atrás había realizado un esfuerzo para cargar algo muy pesado, lo cual provoco que su pulmón sin recordar cuál de ellos colapsara, y que para ese día ya contaba con tratamiento médico, sin embargo en esa ocasión es decir, el veintiséis de septiembre de dos mil catorce, había tenido una recaída, sin especificar qué era lo que le había causado tal recaída, por lo cual trasladamos a esta persona al mismo hospital, es decir, al Hospital General de Iguala, Doctor Jorge Sobaron Acevedo, hago la aclaración que dicha persona no refirió tener algún dolor o lesión en el cuerpo, regresando aproximadamente las diez y media o las once de la noche de ese día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, siendo aproximadamente después de las

veinticuatro horas nuevamente nos alertó nuestro coordinador, para decirnos que al parecer había otra emergencia, de un autobús accidentado, sin recordar el lugar con exactitud pero era la carretera Iguala- Chilpancingo, cerca de Santa Teresa, por lo se implementaron tres unidades de Cruz Roja, yo viajaba en la unidad Guerrero 062", en compañía del operador de la unidad de nombre José Israel Cleto Bandera, quien es nuestro coordinador, también iba el paramédico Daniel González Gutiérrez, cuando llegamos vi un camión que se encontraba de lado recargado al parecer en una cuneta, abanderando dicho lugar elementos del ejército desconociendo de que Batallón, quienes incluso nos ayudaron a transportar a los lesionados a la ambulancia, yo me enfoqué a una persona del sexo masculino de aproximadamente entre cuarenta y cinco o cincuenta años de edad, quien se encontraba en estado "Doloroso", quien presentaba una herida penetrante en la parte occipital de la cabeza, otra herida lacerante en el tercio medio de miembro torácico izquierdo, y una más la parte posterior de la pierna izquierda, a quien procedimos a trasladar al hospital antes mencionado, el cual se encontraba con mucho personal que ya se encontraba preparado para lo que llamamos "emergencia Mayores", una vez hecho lo anterior nos regresamos a nuestra base para realizar la limpieza de las ambulancias, terminando de esta manera nuestro día laboral. Siendo todo lo que deseo manifestar, por lo que una vez que le fue leída su declaración, se da por terminada la presente diligencia firmando quienes en ella intervinieron.

-----  
**DAMOS FE.**

**EL COMPARECIENTE**

[Redacted]

[Redacted]

**TESTIGO DE ASISTENCIA**

[Redacted]

**TESTIGO DE ASISTENCIA**

[Redacted]

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a 19 diecinueve de diciembre del 2014 dos mil catorce, el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con los testigos de asistencia y da fe, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ---

HACE CONSTAR

--- Que siendo el día de la fecha en el que se actúa, se constituye en las instalaciones de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, quien dijo llamarse [redacted]

[redacted] quien en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que presenta una fotografía cuyos rasgos faciales concuerdan con los del declarante, documento con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista ordenándose agregar copia en sobre cerrado, que se adjunte a su declaración ministerial de esta misma fecha para que surta sus efectos legales a que haya lugar; Por sus generales dijo llamarse como [redacted]

LFTAIPG Art. 13 Fracción II Motivación: B)

[redacted] de ocupación paramédico, de religión [redacted] grado de estudios [redacted] [redacted] del de su trabajo, por lo que en este momento, son agregados los datos y copia de la credencia para votar antes mencionada al calce de la presente diligencia; por lo que no habiendo nada más que hacer con respecto a la presente diligencia firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted signature]

[redacted signature]



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**MÉXICO**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

110  
 IFE

NOMBRE: [REDACTED]  
 DOMICILIO: [REDACTED]  
 CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]  
 CURP: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]  
 ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] SECCIÓN: [REDACTED]  
 LOCALIDAD: [REDACTED] EMISIÓN: [REDACTED] VIGENCIA: [REDACTED]

LFTAIPG  
 Art. 18  
 Fracción II  
 Motivación: B)

[REDACTED]

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
 En la Ciudad de Iguala, Guerrero, el día 19 de DICIEMBRE de 2014.  
 El Escrito Licenciado [REDACTED]  
 Agente del Ministerio Público con fundamento en los Artículos 10  
 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA  
 Que las presentes copias con guardan fielmente con sus originales, mismas que se  
 tuvieron a la vista dentro del expediente [REDACTED] inconstantes de UNA  
 fojas útiles, las cuales se certifica para [REDACTED] legales correspondientes

LFTAIPG  
 Art. 13  
 Fracción IV  
 Motivación: A)

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
 ORGANIZADA  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
 DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
 EN  
 DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
 DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED] FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]  
DOMICILIO [REDACTED]  
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]  
CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 2010 01  
ESTADO 12 MUNICIPIO 036 SECCIÓN 1499  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

110  
IFE  
EDUARDO ALBERTO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
S.E.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
En la Ciudad de Iguala, Guerrero el 19 de Diciembre de 2014.  
El Escrito Licenciado [REDACTED]  
del Ministerio Público [REDACTED] con fundamento en los Artículos 13  
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICACIÓN  
Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
tuvieron a la vista dentro del expediente del caso según 23/14 constantes de UNA  
hojas útiles, las cuales se certifica para los efectos legales correspondientes.

D.A.M.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las nueve con cinco minutos del día diecinueve de Diciembre de dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República y quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 127 bis 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su reglamento, comparece voluntariamente previo citatorio la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien se le PROTESTA para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, quien en este momento se identifica con su credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, la cual presenta una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del interesado, misma que se da fe de tener a la vista en original en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, de la que se extrae copia para ser certificada y agregar a la presente diligencia haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal, por lo cual una vez enterado de las penas a quien se conduce con falsedad protesto conducirse con verdad en todo lo que va a declarar seguidamente se procede a tomar sus generales quien DIJO: llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad, por haber nacido el [REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

[REDACTED], ser hijo de los señores [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED], grado de estudio [REDACTED]  
[REDACTED] de ocupación [REDACTED] desde hace doce años, que [REDACTED]  
[REDACTED] sin más generales que

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

interesen de momento, seguidamente se hace saber el compareciente el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado para que lo asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que por el momento no desea que lo asista ningún abogado ya que no lo considera necesario ya que yo no soy culpable de nada. En seguida se le hace saber el motivo de su comparecencia en relación a los hechos acontecidos en esta ciudad en la noche del día veintiséis y madrugada del veintisiete de septiembre del presente año, a lo que señala que no tiene ningún



inconveniente en declarar lo que le consta, por lo que en uso de la voz el compareciente.-----

-----DECLARA:-----

----- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntariamente previo requerimiento hecho por esta autoridad y una vez que se me hizo saber el motivo por el cual fui requerido de manera voluntaria manifiesto lo siguiente: el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, recibí la orden de [REDACTED] quien es el coordinador de socorros el cual me manifestó que nos trasladáramos a la calle de Guerrero en la explanada de las tres garantías del centro de la ciudad y quiero aclarar que cuando son eventos por los protocolos de la cruz roja mexicana nos tenemos que trasladar a dichos eventos esto para cualquier urgencia médica de las personas que acuden a dichos eventos, por lo que arribamos en la unidad 061, con mi compañero [REDACTED] como a las siete y media de la tarde llegamos a la calle Guerrero en el centro de la ciudad, ya que ese día había un evento de la Presidenta del DIF municipal la señora María de los Ángeles Abarca además de que había un grupo de nombre la [REDACTED], el cual estaba amenizando el evento junto con otro grupo de aquí de Iguala de nombre [REDACTED] todo transcurrió sin contratiempo hasta aproximadamente como a las nueve de la noche, cuando tocaba el grupo musical [REDACTED] toda vez que ya había acabado el discurso de la presidenta del DIF municipal, estando a lado de mi unidad vimos que corrió la gente que se encontraba en la explanada, hacia donde estábamos, esto fue a los costados del templete en dirección de la calle de Bandera Nacional hacia la calle de Guerrero esto es de sur a norte, ya que la explanada da hacia ambas calles, cuando nos llama por los radios portátiles nuestro coordinador, comentando que nos ubicáramos en nuestras unidades siendo estas la que yo maneje ese día la 061 y la 062, quien era manejada por [REDACTED] por lo que transcurrió como cinco minutos cuando nos informa por radio el coordinador de nombre [REDACTED] que nos trasladáramos a la base por lo que nos dirigimos por Guerrero, después por la calle de constitución, posteriormente por Juárez, después la calle de Madero y por último en la calle Mariano Herrera sin que durante este trayecto pudiéramos ver algo fuera de lo normal, llegando a la base como a las doce de la noche aproximadamente, por lo que cuando íbamos llegando casi de inmediato, tocaron el timbre que es el que nos avisa si hay alguna emergencia y/o urgencia, de esto se encarga el radio operador en turno quien en ese momento era [REDACTED] reportando este último que había un herido por la calle de Álvarez, esquina con Periférico Norte, trasladándose a este evento, [REDACTED] en la unidad 062, quedándome yo en la base, aproximadamente como a la once y media de la noche del día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce, nos reporta el radio operador que hay una volcadura de un autobús en la carretera Iguala Chilpancingo, en el cruce de Santa Teresa, esperándonos unos quince minutos en lo que llegaba el coordinador para recibir las ordenes si nos íbamos en una sola unidad o en varias, por lo que no paso más de diez minutos cuando nos



PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

trasladamos en las unidades 061, 062, y 060, esta última es la que yo llevaba y fue conmigo el radio operador [REDACTED] que como habían dicho que era un autobús teníamos que trasladarnos todos en convoy por la magnitud del evento, llegando aproximadamente como a las doce y quince de la noche ya del día veintisiete de septiembre del año en curso, al llegar al cruce de Santa Teresa veo el autobús del lado derecho afuera de la cinta asfáltica, el coordinador vía radio nos dice que no nos paremos y que nos demos la vuelta para quedar de frente con dirección a Iguala, posteriormente se baja el paramédico [REDACTED] yo me quedo a un costado para abrir las puertas y espero a que suban a los lesionados, siendo tres personas del sexo masculino, recordando el nombre de [REDACTED] quien creo que era el entrenador del equipo, Cristian quien al parecer es familiar del señor [REDACTED] que no iba tan lesionado por lo que se subió en la parte delantera de la unidad, y el tercero [REDACTED] quien era alguien de la porra del equipo, ya con las personas en la unidad nos trasladamos al Hospital General de Iguala "Doctor Jorge Soberon Acevedo", ubicado en avenida del estudiante numero 4 colonia San José en Iguala de la Independencia, siendo aproximadamente las tres de la mañana entregamos a las personas lesionadas a los médicos del hospital general quienes ya los estaban esperando, trasladándonos a las oficinas de la cruz roja mexicana llegando a las mencionadas oficinas cerca de la una de la mañana del veintisiete de septiembre del año en curso, quiero aclarar que mi función únicamente consiste en apoyar al paramédico abriéndole las puertas de la unidad y metiendo a los lesionados y manejar por lo que no sé qué lesiones tuvieron, y esto fue todo lo que me consta en relación a dichos hechos, por lo que previa lectura de su declaración manifiesta que ratifica su contenido en todas sus partes y firma al final y al calce de la misma para debida constancia. Con lo que se termina la presente diligencia firmando quienes en ella intervinieron [REDACTED]

----- DAMOS FE. -----

EL DEPOSITANTE

[REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED]  
DOMICILIO [REDACTED]  
CLAVE DE ELBOTOR [REDACTED]  
CURP [REDACTED]  
ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]  
LOCALIDAD [REDACTED] EMISIÓN [REDACTED] 2023

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción II  
Motivación: B)

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
En la Ciudad de Guah. Guerrero a 19 de Diciembre de 2014  
El Suscrito Licenciado [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16  
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
tuvieron a la vista dentro del expediente [REDACTED] constantes de una  
hojas útiles; las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

TESTIFICACIONIA  
[REDACTED]

[REDACTED]

TESTICO  
[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED] FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]  
DOMICILIO [REDACTED]  
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]  
CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1991 03  
ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED] SECCIÓN [REDACTED]  
LOCALIDAD [REDACTED] EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
En la Ciudad de Guatemala, Guatemala a 19 de Diciembre de 2014

El suscrito Licenciado [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 141  
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
tuvieron a la vista dentro del expediente [REDACTED] constantes de una  
hojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C [REDACTED]

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, y quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 127 bis 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su reglamento, comparece voluntariamente previo citatorio la persona que dijo llamarse [REDACTED] a quien se le PROTESTA para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, quien en este momento se identifica con su credencial para votar con clave de elector CARI831025HGRSDG02 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, la cual presenta una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del interesado, misma que se da fe de tener a la vista en original en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, de la que se extrae copia para ser certificada y agregar a la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurren los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal, por lo cual una vez enterado de las penas a quien se conduce con falsedad protesta conducirse con verdad en todo lo que va a declarar seguidamente se procede a tomar sus generales quien DIJO: llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



[REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

teléfono celular [REDACTED] y de casa [REDACTED] grado de estudios [REDACTED]

[REDACTED] que actualmente me encuentro trabajando para [REDACTED] sin

más generales que interesen de momento, seguidamente se hace saber el compareciente el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado para que lo asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que por el momento no desea que lo asista ningún abogado ya que no lo considera necesario ya que se me han explicado mis derechos y los he entendido. En seguida se le hace saber el motivo de su comparecencia en relación a los hechos



acontecidos en esta ciudad en la noche del día veintiséis y madrugada del veintisiete de septiembre del presente año, a lo que señala que no tiene ningún inconveniente en declarar lo que le consta, por lo que en uso de la voz el compareciente.-----

-----DECLARA:-----

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntariamente previo requerimiento hecho por esta autoridad y una vez que se me hizo saber el motivo por el cual fui requerido de manera voluntaria manifiesto lo siguiente: el día veintiséis de septiembre aproximadamente a las dieciocho horas llegué a la explanada municipal, para prestar servicio médico asistencial ya que se desarrollaba un evento masivo con motivo del informe de gobierno, lo anterior, lo hice siguiendo las indicaciones de mi Coordinador Local de Socorros de nombre [REDACTED] por lo que como soy operador de la ambulancia debo permanecer junto a ella, dicha ambulancia tiene número económico 062 la cual estaba atrás del templete de los músicos, por la calle de Guerrero; y así paso un buen rato, aproximadamente como a las veintiún horas con treinta minutos observe que la gente empezó a correr sin saber los motivos por los que lo hacían, por lo que voltee a ver a mis compañeros paramédicos que eran [REDACTED] e [REDACTED] pero ellos también estaban sorprendidos sin saber lo que pasaba, por lo que al no poderme mover del lugar donde está la ambulancia, ahí me quede, dejo de pasar la gente y nuestro coordinador nos dijo que si teníamos conocimiento de algún lesionado le contestamos que no, por lo que nos indicó que regresáramos a la base, que se encuentra ubicada en Mariano Herrera No. 13, Colonia Centro en Iguala, por lo que después de llegar a la base apenas me estaba bajando de la ambulancia sonó el timbre señal de querían un servicio, por lo que el radio operador en turno de nombre [REDACTED] me dijo que nos dirigiéramos a la calle de Álvarez y Periférico Norte, que había un lesionado sin proporcionar más datos, por lo que salimos a bordo de la ambulancia 062 [REDACTED] e [REDACTED] yo, hacia el lugar que se nos indicó, cuando llegamos, justo al cruce de la calle Álvarez con Periférico, vemos al lesionado tirado boca abajo me estacione y mis dos compañeros se bajaron para subirlo a la ambulancia, no me percate del motivo por el cual se encontraba esa persona lesionada porque como soy chofer y al ir dos paramédicos mi función es quedarme en la ambulancia, por lo que después que lo subieron, me dirigí hacia el Hospital General de Iguala que se encuentra ubicado en Avenida del Estudiante, sin recordar el número, Colonia San José ya que como el lesionado estaba inconsciente no se supo si tenía seguro social, por lo que al llegar al nosocomio me estacione para que mis compañeros paramédicos entregaran al lesionado al hospital, previo tramites, ya que hay que llenar un formato denominado [REDACTED] por lo que después de que mis compañeros paramédicos regresaron a la ambulancia, y empezamos a acomodar el material de la ambulancia, en el estacionamiento del hospital general y yo les pregunte, que le había pasado al lesionado, por lo que mis compañeros me dijeron que la persona a la que le prestamos auxilio tenía una herida de bala, en la cabeza, minutos después recibimos una llamada al radio de la ambulancia por lo



PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

que el radio operador nos dijo que había una persona con dificultad respiratoria en el mismo lugar es decir en la calle Álvarez esquina Periférico, por lo que nos dirigimos nuevamente hacia el lugar, y llegamos sin mayor dificultad hasta el punto, por lo que me estacione ya que no veíamos al lesionado y me estacione entre las calles de hidalgo y Álvarez, por lo que los paramédicos se bajaron a buscar al lesionado, posteriormente mis compañeros regresaron con el lesionado y me dijeron que íbamos nuevamente al hospital general, por lo que al llegar al hospital fue la misma maniobra me estacione y mis compañeros bajaron al lesionado para entregarlo al hospital, por lo que cuando mis compañeros regresaron a la ambulancia les pregunte si era una crisis asmática y me dijeron al parecer si, por lo que después de acomodar nuevamente el material, aproximadamente a la una de la mañana ya del día **veintisiete de septiembre** regresamos a la base cuya dirección ya he mencionado, por lo que estuvimos una hora más o menos desde que llegamos y sonó otra vez el timbre por lo que el radioperador nos dijo que teníamos que atender una volcadura de autobús y que nos trasladáramos a la carretera Iguala-Chilpancingo a la altura del cruce de Santa Teresa, por lo que salimos en convoy tres ambulancias números 060, 061, 062, por lo que nos dirigimos al lugar, por lo que al llegar observe que había mucha gente, y vi a un camión de lado, el cual era un Turismo, de los que se pegan sin recordar más datos, por lo que, bajamos a los paramédicos y los operadores de las ambulancias, entre ellos yo, nos fuimos a dar la vuelta para quedar en dirección a iguala, por lo que al estacionarme me baje para abrir las puertas de la ambulancia para que los paramédicos subieran a los lesionados, por lo que mis compañeros subieron uno en camilla y dos sentados, y los fuimos a dejar al hospital general, al llegar al hospital me estacione y mis compañeros entregaron a los lesionados al hospital, previo los tramites, por lo que una vez que terminamos nos regresamos a nuestra base, siendo este el último servicio que preste en mi turno que se acabó a las siete de la mañana. Siendo todo lo que me consta en relación a dichos hechos, por lo que previa lectura de mi declaración ratifico su contenido en todas y cada una de sus partes y firmo al final y al pie de la misma para debida constancia. Con lo que se da por terminada esta diligencia firmando quienes en ella intervinieron.

----- **DAMOS FE.** -----

**EL DECLARANTE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

[Redacted signature and names of witnesses]



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED]
DOMICILIO [REDACTED]
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 2002 01
ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED] SECCIÓN [REDACTED]
LOCALIDAD [REDACTED] EMISIÓN [REDACTED] VIGENCIA 2024

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
16 Ciudad de Iguala, Guerrero 19 de Diciembre de 2014
El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público en la Federación con domicilio en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA
Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se
fueron a la vista dentro del expediente de [REDACTED] constantes de una
fojas útiles, las cuales se certifica para [REDACTED] para los efectos legales correspondientes.

D. M. O. S. B.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA FEDERACIÓN

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]**

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las once con quince minutos del día diecinueve de Diciembre de dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, y quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 127 bis 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su reglamento, comparece voluntariamente previo citatorio la persona que dijo llamarse [REDACTED] a quien se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, quien en este momento se identifica con su credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, la cual presenta una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del interesado, misma que se da fe de tener a la vista en original en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, de la que se extrae copia para ser certificada y agregar a la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal, por lo cual una vez enterado de las penas a quien se conduce con falsedad protesto conducirse con verdad en todo lo que va a declarar seguidamente se procede a tomar sus generales quien **DIJO:** llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



[REDACTED], ser hijo de [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
con número celular [REDACTED] y de casa [REDACTED]  
[REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

[REDACTED] sin más generales que interesen de momento, seguidamente se hace saber el compareciente el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado para que lo asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que por el momento no desea que lo asista ningún abogado ya que no lo considera necesario ya que yo no soy culpable de nada. En seguida se le hace saber el motivo de su comparecencia en relación a los hechos acontecidos en esta ciudad en la noche del día veintiséis y madrugada del veintisiete de septiembre del presente año, a lo que señala que no tiene ningún inconveniente en declarar lo que le consta, por lo que en uso de la voz el compareciente. - - - - -



PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

## -----DECLARA:-----

----- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntariamente previo requerimiento hecho por esta autoridad y una vez que se me hizo saber el motivo por el cual fui requerido de manera voluntaria manifiesto lo siguiente: el día veintiséis de septiembre del año en curso me encontraba en las instalaciones de la Cruz Roja Mexicana de Iguala de la Independencia ubicadas Mariano Herrera número tres colonia centro, cuando escucho por radio que el coordinador de socorros de nombre [REDACTED] que todas las unidades se concentran el personal dentro de las ambulancias y posteriormente da la indicación que se trasladen todas las unidades a las instalaciones de la Cruz Roja Mexicana esto siendo más o menos como las nueve veinte de la noche, aproximadamente como a las nueve y media igual de la noche recibí un llamada del radio operador del C-4, en turno, en donde me menciona que requería una unidad en la calle de Juan N. Álvarez esquina con Periférico Norte como referencia la "bodeguita" que es una bodega "Aurrera", por lo que procedí a enviar a la unidad 062 operada por el [REDACTED] como a las nueve con treinta y cinco minutos partieron para el servicio, en seguida me marca de nueva cuenta el radio operador del C-4 comentando que la unidad todavía no llegaba y que urgía, comentándole que la unidad ya estaba por llegar, por lo que me comunico por radio con la unidad 062, y me comenta el [REDACTED] comentándome únicamente que la zona no era segura para ellos, dos minutos más, me comenta [REDACTED] que lleva un [REDACTED] con una herida penetrante en cráneo y lo trasladarían al Hospital General "Jorge Soberon Acevedo", cinco minutos más tarde el radio operador de [REDACTED] me informa que hay otro lesionado en el mismo lugar Juan N. Alvarez esquina con Periférico Norte con dificultades respiratorias, la misma unidad que hizo 062, que traslado al primer lesionado, es la misma que va por el segundo sujeto con problemas respiratorios, alrededor de las diez de la noche me comenta [REDACTED] operador de la 062, que tienen a un masculino con dificultades respiratorias, comentándome que de igual manera lo trasladarían al Hospital General, llegando la unidad 062 aproximadamente como a las diez y media de la noche a las instalaciones de la cruz roja mexicana, transcurriendo todo con normalidad sin ninguna urgencia hasta como a las once y media de la noche que es cuando recibo un llamada de una persona si proporcionar datos que me comenta que había un autobús volcado en Zacacoyuca colgándome, posteriormente habla el radio operador del [REDACTED] que había un autobús volcado en Zacacoyuca, pidiéndole más información quedando en espera de la misma, como las once y media de la noche habla una señora y me dice "habla la mama de uno de los jugadores del equipo de futbol Avispones de Chilpancingo, diciendo también que había tenido un accidente a la altura de la carretera Iguala Chilpancingo en el entronque de Santa Teresa, que eran jóvenes de dieciséis a diecisiete años de edad, colgándome, me comunico con mi coordinador de nombre [REDACTED] comentándole los hechos y el toma la decisión de enviar tres unidades al servicio mismas que son la 060, quien

PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

de operador iba [REDACTED] paramédico yo, en la 061, iba José Israel Cleto bandera de Operador de paramédico iba [REDACTED] en la unidad 062, iba el doctor Hugo [REDACTED] saliendo en convoy las tres unidades, aproximadamente a las doce horas con quince minutos del día veintisiete de septiembre del dos mil catorce, salimos hacia la carretera Iguala-Chilpancingo antes de llegar al cruce de Santa Teresa veo que del lado derecho del acotamiento un taxi y una patrulla de la Policía Federal percatándome que había [REDACTED] sobre el acotamiento de la carretera indicando por medio de sus lámparas que siguiéramos, llegando al lugar de los hechos esto es en el cruce de Santa Teresa, procedo a bajar de la unidad me dirijo con un muchacho de quince o dieciséis años el cual me indica que su [REDACTED] bien estaba lesionado, me acerco a esta persona y me comenta que le dolía el abdomen al revisarlo traía una herida penetrante y otra herida penetrante en el brazo derecho, por lo que lo subo a la ambulancia, una vez arriba llega otro joven y un señor a quien le decían el [REDACTED] pero de nombre [REDACTED] este traía una herida penetrante en el brazo izquierdo y en el antebrazo izquierdo y se sube en la parte de adelante un joven de nombre [REDACTED] por lo que de inmediato nos trasladamos al Hospital General "Jorge Soberon Acevedo" ubicado en avenida del estudiante numero 4 colonia San José en Iguala de la Independencia, donde ya nos esperaban los médicos, por lo que una vez que los dejamos nos trasladamos a las oficinas de la cruz roja mexicana alrededor de la una de la mañana del veintisiete de septiembre del año en curso, y esto fue todo lo que me consta en relación a dichos hechos, por lo que previa lectura de su declaración manifiesta que ratifica su contenido en todas sus partes y firma al final y al calce de la misma para [REDACTED] que se da por terminada la presente diligencia firmando [REDACTED]

EL DECLARANTE

[REDACTED]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)
---

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
EDAD 18  
SEXO H  
POLLO  
AÑO DE REGISTRO 2011 00  
CLAVE DE ELECTOR  
ESTADO  
MUNICIPIO  
LOCALIDAD  
SECCION  
MUNICIPIO  
LOCALIDAD  
SECCION



EL DOCUMENTO QUE PRESENTA...  
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE TÍTULO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.  
EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

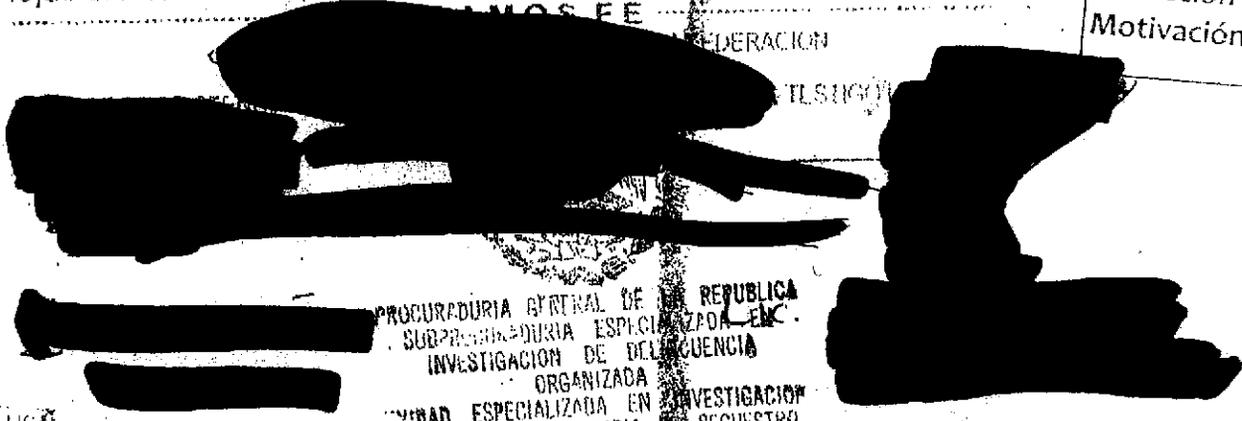
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
En la Ciudad de Juchitán, Oaxaca 19 de Diciembre de 2014.  
El Suscrito Licenciado [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 1 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted] constantes de 000 fojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]**

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, y quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 127 bis 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su reglamento, comparece voluntariamente previo citatorio la persona que dijo llamarse [REDACTED] a quien se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, quien en este momento se identifica con su credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, la cual presenta una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del interesado, misma que se da fe de tener a la vista en original en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, de la que se extrae copia para ser certificada y agregar a la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal, por lo cual una vez enterado de las penas a quien se conduce con falsedad protesto conducirse con verdad en todo lo que va a declarar seguidamente se procede a tomar sus generales quien DIJO: llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



[REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

[REDACTED] sin más generales que interesen de momento, seguidamente se hace saber al compareciente el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado para que lo asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que por el momento no desea que lo asista ningún abogado ya que no lo



PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

considera necesario ya que yo no soy culpable de nada. En seguida se le hace saber el motivo de su comparecencia en relación a los hechos acontecidos en esta ciudad en la noche del día veintiséis y madrugada del veintisiete de septiembre del presente año, a lo que señala que no tiene ningún inconveniente en declarar lo que le consta, por lo que en uso de la voz el compareciente.-----

----- **DECLARA:** -----

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntariamente previo requerimiento hecho por esta autoridad y una vez que se me hizo saber el motivo por el cual fui requerido de manera voluntaria manifiesto lo siguiente: el día veintiséis de septiembre se encontraban dos unidades (ambulancias) la GRO-061 y la GRO-062 dando servicio al municipio y como aproximadamente a las seis de la tarde llegué a la explanada municipal de Iguala o "la plaza de las tres garantías" como también se le conoce cerciorándome que en dicho lugar se encontraban las unidades en función, dando indicaciones al personal de donde se colocaran para prestar el apoyo si se necesitara y diciéndoles que es lo que se tenía que hacer ya que ese día veintiséis de septiembre de dos mil catorce se llevó acabo el segundo informe de la presidenta del DIF municipal de Iguala Guerrero, quien responde al nombre de Ángeles Pineda de Abarca, así mismo se llevó a cabo una verbena popular en dicha explanada y transcurriendo como una hora y media empezaron a tocar dos grupos de música en la explanada, y ya como a las nueve de la noche la gente empezó a correr hacia la calle de Guerrero gritando, hay un lesionado, hay un lesionado, señalando hacia la calle bandera nacional, y otras personas empiezan a gritar que estaban disparando en ese momento les doy indicaciones vía radio a la central de paramédicos para que al personal que estaba en el evento se resguardara en sus unidades, dirigiéndome para donde estaban mis compañeros y la gente ya se estaba retirando de la explanada, posteriormente les doy indicaciones a mis compañeros para que nos resguardáramos en las instalaciones de la cruz roja ubicadas en calle Mariano Herrera número trece colonia centro de Iguala Guerrero, cerciorándome antes que no hubiera ningún lesionado en donde la gente señalaba, enseguida les di las indicaciones a mi personal para que estuviéramos al pendiente de cualquier acontecimiento, concentrándonos todos en la delegación, y aproximadamente como a las nueve y media de la noche se recibe una llamada a la central de comunicaciones [REDACTED] de la central de radios de la policía preventiva, la cual solicita el apoyo de una ambulancia porque había un lesionado en la calle de Álvarez en periférico norte indicándole a la central de radios que despachara una unidad y que activaran los protocolos de acceso más seguro y que se dirigieran a dicho lugar con extrema precaución, y como quince minutos después de la hora de arribo a dicho lugar me reportan los paramédicos [REDACTED] (Operador), [REDACTED], Jefe de servicio, [REDACTED] paramédico, quienes llevaban consigo la unidad GRO-061, que se inicia con el traslado de un paciente crítico al hospital general y empiezo a pedirles su ubicación de los paramédicos reportándome que ya habían trasladado al lesionado a dicho hospital y que su estado de salud era crítico posteriormente se recibe otra llamada de la policía preventiva por que había otro paciente más que nos estaban reportando en el mismo lugar dando las mismas indicaciones al personal paramédico y que lo



LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

canalizaran al hospital general, y estando en la central de la cruz roja con el radio operador se recibe otra llamada aproximadamente como a las once y media de la noche nos indican de una organización de base de taxis desconociendo que organización, que a la altura del Crucero de Santa Teresa de la carretera Iguala Chilpancingo le avían disparo a un taxi, dando indicaciones al equipo de trabajo y reportando todo con mis superiores y coordinándome con diversas autoridades reportándome el Subcoordinador Estatal de Socorros, Ricardo Ocampo Uribe que ya habían unidades de la Policía Federal en el lugar y fue entonces como nos dirigimos al lugar y llegando a dicho punto nos íbamos acercado poco a poco y corroboro que efectivamente hay policías y observo que hay un taxi en la carretera esto en el carril de norte a sur, con dirección de Iguala a Chilpancingo, observó también a una persona aparentemente del sexo femenino esto por la ropa que vestía en la misma carretera y en el mismo carril y nos dicen los policial que le siguiéramos avanzando que era más adelante fue lo único que nos dijeron y llegando al cruce de Santa Teresa observo que hay un autobús que esta de lado que se salió del camino y en ese momento detenemos la marcha de la unidad y en eso se acercan personas pidiendo ayuda para que atendiéramos a las personas lesionadas y les doy indicaciones a los paramédicos [REDACTED] de lo que se iba a realizar, como es la clasificación de los pacientes y que los trasladaran al hospital general trasladando como a seis o siete pacientes no recuerdo bien el numero pero el paciente que me tocó trasladar a mí el cual era una persona del sexo [REDACTED] y que al parecer era el operador del autobús ya que la misma gente lo comentaba del cual solo puedo decir que este se encontraba muy delicado desconociendo sus lesiones por venir conduciendo y coordinando las unidades, posteriormente hable con el director del hospital el Doctor Nñez para que me apoyara a canalizar a otros pacientes si se llegara a necesitar, y esto fue todo lo que me consta en relación a dichos hechos, por lo que previa lectura de su declaración manifiesta que ratifica su contenido en todas sus partes y firma al final y al calce de la misma para debida constancia. Con lo que se da por terminada la presente diligencia firmando quienes en ella intervinieron. -----

----- **DAMOS FE.** -----

**EL DECLARANTE**

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**MÉXICO: REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: [REDACTED]  
 DOMICILIO: [REDACTED]  
 CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]  
 CURP: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]  
 ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] SECCIÓN: [REDACTED]  
 LOCALIDAD: [REDACTED] EMISIÓN: [REDACTED] VIGENCIA: 2023

**LFTAIPG**  
**Art. 18**  
**Fracción II**  
**Motivación: B)**

[REDACTED]

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**S.E.I.D.O.**

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO**  
**En la Ciudad de Toluca, México, a 19 de DICIEMBRE de 2019**  
**El Suscrito** Licenciado [REDACTED]  
**Agente del Ministerio Público de la Federación** con fundamento en los Artículos 16 y 218 del Código Federal de Procedimientos Penales.

**CERTIFICA**  
 Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente [REDACTED] constantes de UNA hojas útiles, las cuales se certifican para [REDACTED] legales correspondientes.

**D A M O**  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

**LFTAIPG**  
**Art. 13**  
**Fracción IV**  
**Motivación: A)**

TESTIGO DE PRESENCIA

TESTIGO

[REDACTED]



[REDACTED]

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN**  
**INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA**  
**ORGANIZADA**  
**UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN**  
**DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO**

AL MINISTERIO PÚBLICO  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA  
 EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
 DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

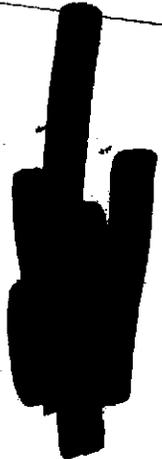


PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C [REDACTED]

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veintiún minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] A, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, y quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 127 bis 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su reglamento, comparece voluntariamente previo citatorio la persona que dijo llamarse [REDACTED] a quien se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, quien en este momento se identifica con su credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, la cual presenta una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del interesado, misma que se da fe de tener a la vista en original en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, de la que se extrae copia para ser certificada y agregar a la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal, por lo cual una vez enterado de las penas a quien se conduce con falsedad protesto conducirse con verdad en todo lo que va a declarar seguidamente se procede a tomar sus generales quien **DIJO:** llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



[REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

[REDACTED] sin más generales que interesen de momento, seguidamente se hace saber el compareciente el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado para que lo asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que por el momento no desea que lo asista ningún abogado ya que no lo considera necesario ya que se me han explicado mis derechos y los he entendido. En seguida se le hace saber el motivo de su comparecencia en relación



LFTAIPG  
 Art. 18  
 Fracción II  
 Motivación: B)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
 Delincuencia Organizada  
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
 Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

a los hechos acontecidos en esta ciudad en la noche del día veintiséis y madrugada del veintisiete de septiembre del presente año, a lo que señala que no tiene ningún inconveniente en declarar lo que le consta, por lo que en uso de la voz el compareciente.-----

----- **DECLARA:** -----

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntariamente previo requerimiento hecho por esta autoridad y una vez que se me hizo saber el motivo por el cual fui requerido de manera voluntaria manifiesto lo siguiente: el día veintiséis de septiembre aproximadamente a las dieciocho horas llegue a la ciudad de Iguala, en el Estado de Guerrero, proveniente de Cuemavaca, Estado de Morelos, ya que por motivo de Estudios entre semana me encuentro allá y regreso a Iguala los fines de semana, entonces cuando llegue, me fui para mi casa ya que mi papá de nombre [REDACTED] tiene un negocio de radiadores automotrices y le fui a ayudar, ya que no acudió uno de sus trabajadores y le auxilié a terminar sus pendientes por lo que terminamos de trabajar más o menos a las veintidós horas, posteriormente me bañé y me dirigí hasta la base de la Cruz Roja en la ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, ya que soy voluntario por lo que llegue a la delegación de la Cruz Roja, como a las veintitrés horas, por lo que me reporte con [REDACTED] que es el centro de comunicaciones ya que ahí se lleva una bitácora, y me designaron en la ambulancia del [REDACTED] con número económico 062, por lo que, como llegue tarde, me acomodaron con el [REDACTED] y bajan a [REDACTED] lo asignan a otra escuadra, por lo que como a las cero horas aproximadamente del día veintisiete de septiembre de dos mil catorce, sonó el timbre y me dirigí a [REDACTED] ahí el radio operador me dijo que un taxista reporto la volcadura de un autobús, en la dirección: carretera Iguala - Chilpancingo, a la altura de la entrada a Santa Teresa, por lo que tras la magnitud el evento mandaron tres ambulancias a dicho lugar, por lo que a la altura del tomatal, antes de salir a Iguala vimos a un autobús de la compañía Estrella de Oro de color verde, a la orilla del camino, el cual tenía los vidrios rotos y llantas ponchadas, por lo que se le pregunto al chofer si el solicito el servicio y respondió que no, por lo que, antes de llegar al autobús como a quinientos metros se encontraba un taxi del servicio público con los vidrios rotos, y una señora tirada, por lo que por dicho de los militares estaba muerta, por lo que seguimos hasta el autobús, en el lugar estaban patrullas de federales y militares, seguimos hasta el autobús y al llegar había muchas personas heridas que pedían auxilio por lo que en base a los protocolos, clasificamos a los heridos y les prestamos auxilio a los que se encontraban más graves, por lo que la unidad 060 atendió al chofer del autobús, la 061 tenía a tres pacientes, por lo que el [REDACTED] que íbamos en la ambulancia 062, brindamos atención al señor [REDACTED] quien me refirió ser el director deportivo de los Avispones de Chilpancingo, el presentaba tres orificios de herida penetrante sobre el hombro, también atendimos a [REDACTED] de dieciséis años de edad, el presentaba una herida en cráneo por golpe, asimismo se auxilió a [REDACTED] de dieciocho años de edad, quienes fueron



LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

trasladados al hospital general Jorge Soberon Acevedo y los entregamos en el nosocomio previos tramites, por lo que después de eso nos regresamos a la base de la cruz roja en iguala, por lo que llegamos a las tres de la mañana aproximadamente, siendo el último servicio que brindamos. Siendo todo lo que me consta en relación a dichos hechos, por lo que previa lectura de mi declaración, ratifico su contenido en todas y cada una de sus partes y firmo al final y al calce de la misma para debida constancia. Con lo que se da por terminada la presente diligencia firmando quienes en ella intervinieron. -----

----- **DAMOS FE.** -----

**EL DECLARANTE**

[Redacted signature]

[Redacted signature]

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

[Redacted signature]

[Redacted signature]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

Form fields for voter registration including: NOMBRE, EDAD, SEXO, APELLIDO, NÚMERO DE ELECTOR, CALIDAD, and FIRMA. Several fields are redacted with black ink.

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

Form with text: ESTE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHaduras O BRANDEADURAS. EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE CONCELLO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA. EDUARDO ARROJO SOLÍS SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. Includes fields for ASESORES PROCURADOR and ASESORES Y RETRIBUCIONES.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
En la Ciudad de Iguay, Guaymas a 19 de Diciembre de 2014

El Suscrito Licenciado [Redacted]  
Agente del Ministerio Público [Redacted] Federación con fundamento en los Artículos 15 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismos que se tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted] constantes de 05 fojas útiles, las cuales se certifica para los efectos legales correspondientes.

DAMOS FE

[Large redacted signature and stamp area]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUAYMAS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quién actúa en términos de los artículos 16, 26 y 298 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: ---

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

HACE CONSTAR.

--- Que siendo la fecha señalada, estando en las instalaciones que ocupa el Centro de Operaciones Estratégicas de esta Procuraduría, ubicado en calle Nicolás Bravo número 1, Colonia Centro, Iguala, Guerrero, teléfono [REDACTED] extensión [REDACTED] y toda vez que en fecha dieciocho de diciembre del año en curso se elaboraron citatorios para los comerciantes que fueran con permiso para ejercer su actividad en la Plaza Cívica del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, citatorios que fueron entregados en la misma fecha, por conducto del C. [REDACTED]

Encargado de la Subsección de la Policía Federal Ministerial de Iguala Guerrero; dichas personas fueron citadas a las 15:00 quince horas del día 19 diecinueve de diciembre de dos mil catorce, en el Centro de Operaciones Estratégicas de esta Procuraduría. Por lo que en este momento se hace constar la existencia de las siguientes personas: [REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

A[REDACTED] Al mismo el citatorio dirigido al C. [REDACTED] no fue entregado, debido a que no fue posible localizar a dicha persona. Siendo todo lo que se tiene que hacer se ha determinado la presente diligencia, firmando quien en ella interviene.

CONSTE

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las catorce horas con cinco minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, la Ciudadana Licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con los testigos de asistencia y que en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, da fe y

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

HACE CONSTAR

--- Que siendo la hora y el día del fecha, la suscrita me constituí en el domicilio calle Unión, número 153, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo en esta ciudad de México Distrito Federal, en compañía de mis testigos de asistencia, con la finalidad de entregar el oficio con número SEIDO/UEIDEMS/FE-E/6066/2014 de 19 de diciembre de 2014, al Representante Legal y/o Apoderado Legal de la empresa [redacted] por lo que toque en diversas ocasiones, hasta que atendió al llamado una persona de sexo masculino de edad avanzada quien refirió ser el guardia de seguridad de nombre [redacted], por lo que la suscrita se identificó plenamente mostrándole la identificación institucional, como Agente del Ministerio Público de la Federación, refiriéndole que se trataba de una diligencia ministerial en el que se tenía que hacer la entrega de dicho documento oficial antes referido al Representante Legal y/o Apoderado Legal, manifestando que no se encontraba nadie en dicho inmueble que pudiera recibirlo, toda vez que tenía aproximadamente veinte minutos que todo el personal se acababa de retirar del lugar a una celebración; preguntando la suscrita cuales eran los horarios, refiriendo que de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas, pero debido a una celebración que tenían el día de hoy sabe que no regresarian a laborar, asimismo proporcionando el número telefónico [redacted] con número de extensión [redacted] correspondiente al área legal; por lo que una vez concluida la presente diligencia ministerial es que la suscrita se retira del lugar en compañía de sus testigos de asistencia; por lo que en este acto se anexan a la presente la impresiones fotográficas constantes de tres fojas, siendo todo lo que se tiene que hacer constar para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, dándose por concluida la presente diligencia, firmando al efecto el personal de actuaciones que intervino y dio fe.

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

CONSTE

TESTIGO [redacted] CIA

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted]

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

CONSTANCIA MINISTERIAL

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las catorce horas con cinco minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, la Ciudadana Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con los testigos de asistencia y que en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, da fe y

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

HACE CONSTAR

--- Que siendo la hora y el día del fecha, la suscrita me constituí en el domicilio calle Unión, número 153, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo en esta ciudad de México Distrito Federal, en compañía de mis testigos de asistencia, con la finalidad de entregar el oficio con número SEIDO/UEIDEMS/FE-E/6066/2014 de 19 de diciembre de 2014, al Representante Legal y/o Apoderado Legal de la empresa CONPRIYSA, por lo que toque en diversas ocasiones, hasta que atendió al llamado una persona de sexo masculino de edad avanzada quien refirió ser el guardia de seguridad de nombre [REDACTED] por lo que la suscrita se identificó plenamente mostrándole la identificación institucional, como Agente del Ministerio Público de la Federación, refiriéndole que se trataba de una diligencia ministerial en el que se tenía que hacer la entrega de dicho documento oficial antes referido al Representante Legal y/o Apoderado Legal, manifestando que no se encontraba nadie en dicho inmueble que pudiera recibirlo, toda vez que tenía aproximadamente veinte minutos que todo el personal se acababa de retirar del lugar a una celebración; preguntando la suscrita cuales eran los horarios, refiriendo que de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas, pero debido a una celebración que tenían el día de hoy sabe que no regresarían a laborar, asimismo proporcionando el número telefónico [REDACTED] con número de extensión [REDACTED] correspondiente al área legal; por lo que una vez concluida la presente diligencia ministerial es que la suscrita se retira del lugar en compañía de sus testigos de asistencia; por lo que en este acto se anexan a la presente la impresiones fotográficas constantes de tres fojas, siendo todo lo que se tiene que hacer constar para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, dándose por concluida la presente diligencia, firmo y calce el personal de actuaciones que intervino y dio fe.

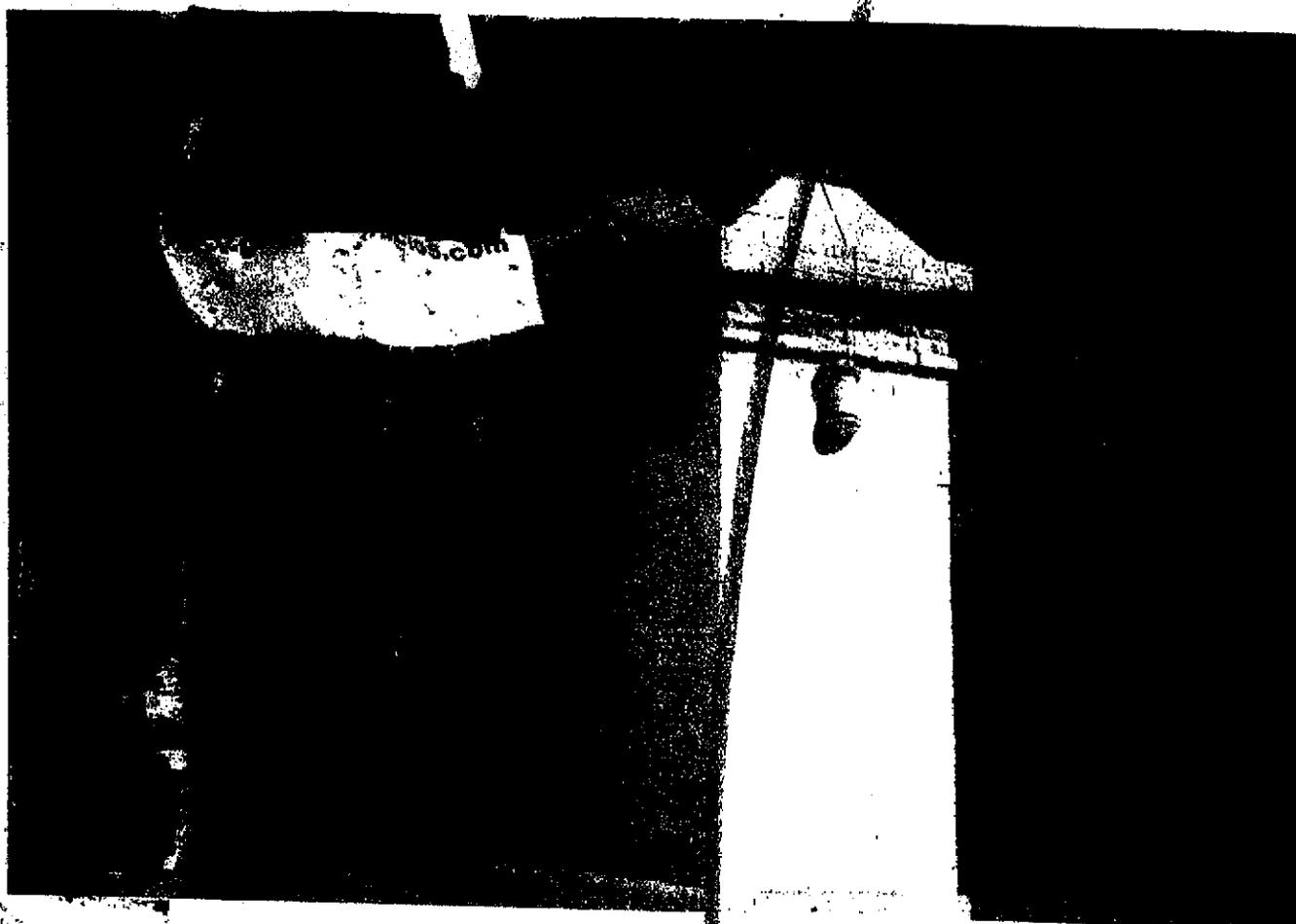
CONSTAR

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

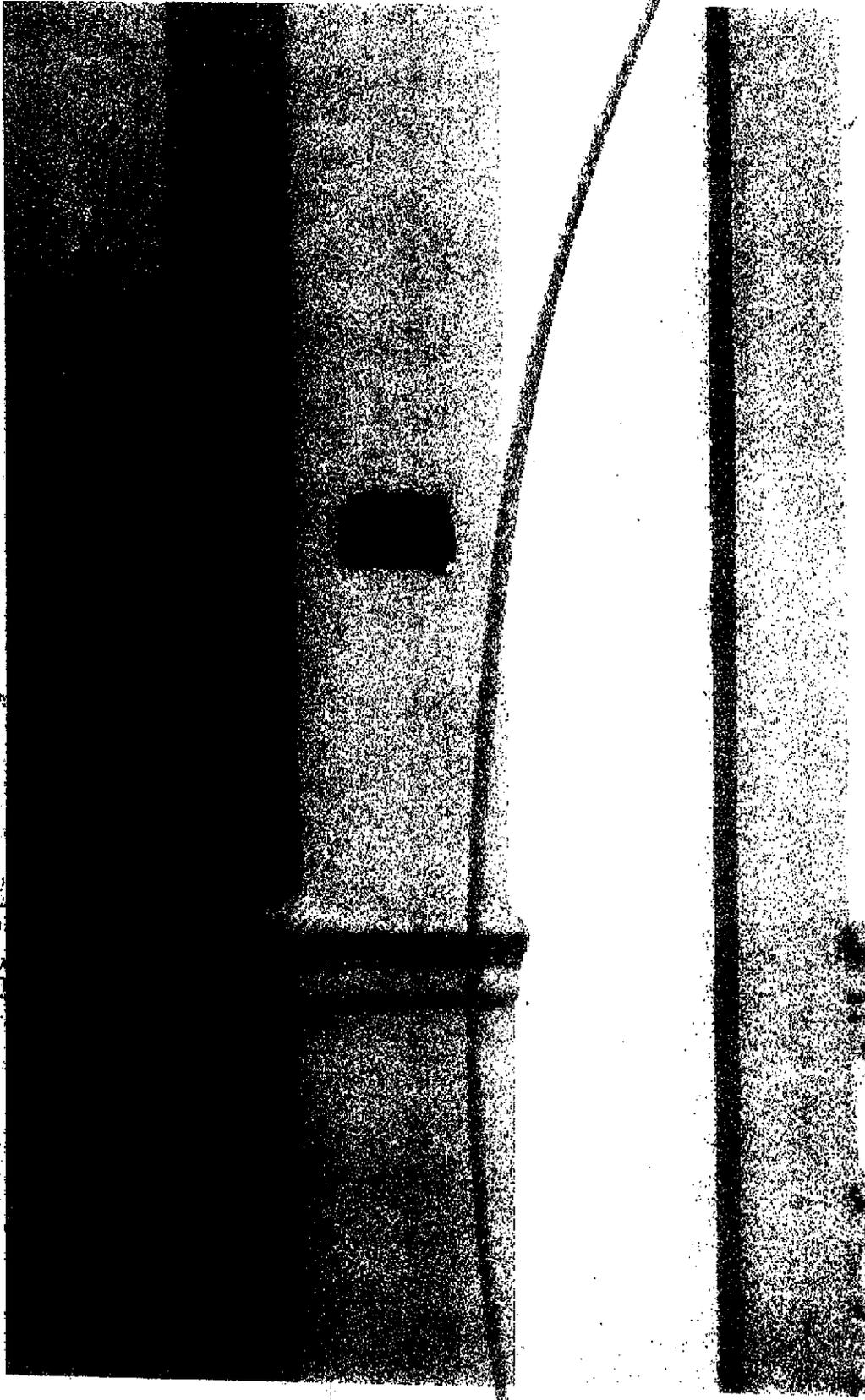


LFTAIPG  
 Art. 18  
 Fracción II  
 Motivación: B)

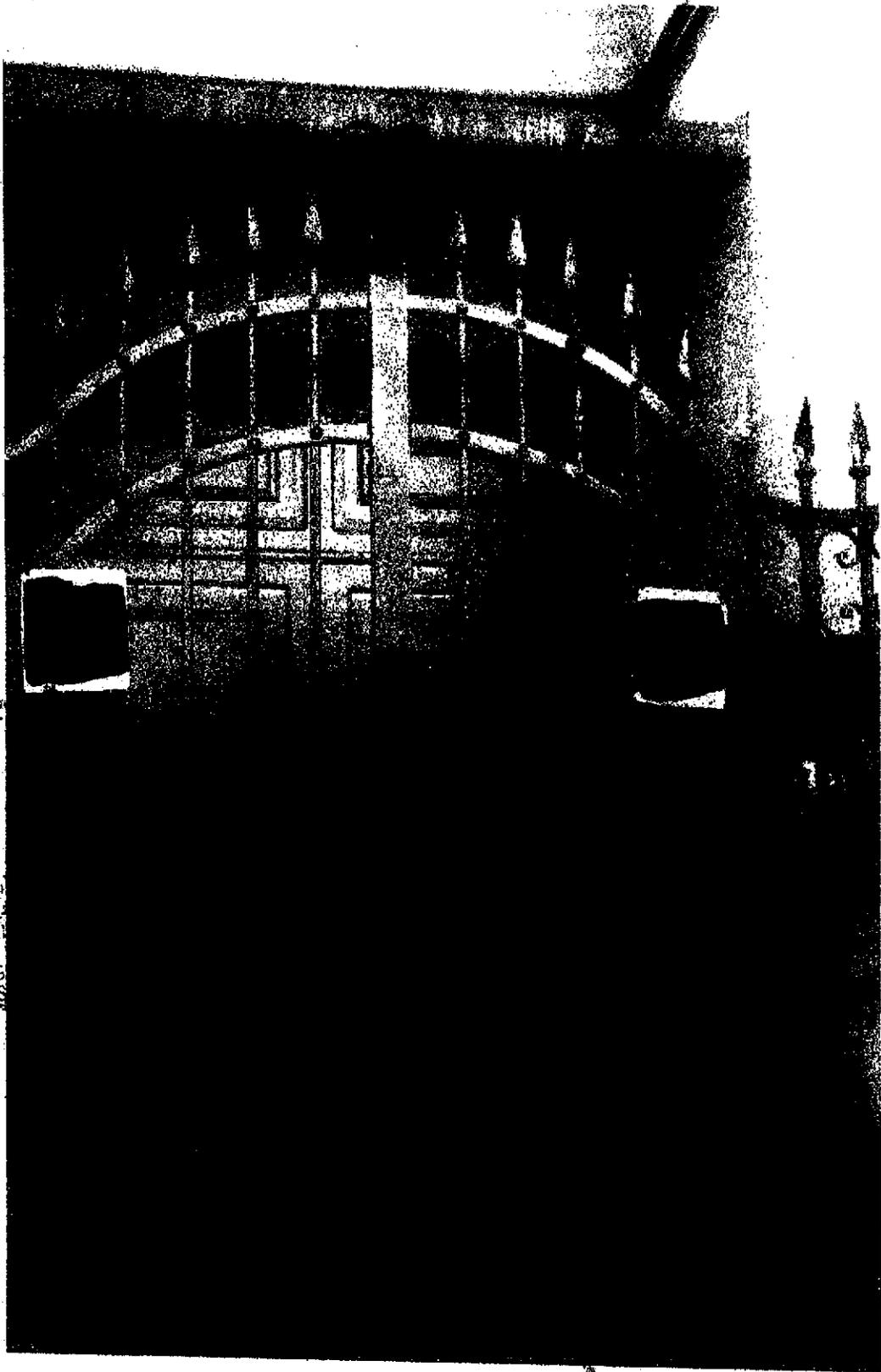
LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 LA DEFENSA  
 EN INVESTIGACIÓN  
 A DE LOS HECHOS



LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
(Motivación: B)



SECRET  
COMUNICACION  
SECRETARIA  
DE INVESTIGACIONES  
Y ESTADISTICAS



LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

SECRETARÍA DE  
GOBIERNO  
ZALAMA  
DE INVESTIGACIONES  
DE SERVICIOS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

AVERIAGUACIÓN PREVIA,  
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

COMPARECENCIA DEL C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las 14:15 catorce horas CON quince minutos del 19 diecinueve de diciembre del dos mil catorce ante el Ciudadano Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, Fracción II, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A, subincisos b) y c); 11 fracción I inciso b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; comparece, voluntariamente, la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien en este acto se identifica con Credencial para Votar con Fotografía, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en donde se aprecia una fotografía a color al margen derecho; misma que concuerda fielmente con las características físicas del compareciente y de conformidad con el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, la cual en este acto se le devuelve por así haberla solicitado, agregándose copia fotostática de la misma a la presente indagatoria; asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede le **PROTESTA** para que se conduzcan con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad, distinta a la judicial, en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y se le hace saber el derecho que le confiere el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que, si lo desea, podrá nombrar abogado particular para que lo asista durante la presente diligencia, manifestando que no es su deseo nombrar abogado o persona alguna, por no considerarlo necesario, razón por la cual, se reserva este derecho; asimismo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 del acuerdo A/018/01 del C. Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del año dos mil uno se le hace saber al compareciente lo siguiente: 1.- Que tiene Derecho a recibir asesoría jurídica; 2.- Cuando lo solicite ser informado del desarrollo del procedimiento Penal; 3.- Coadyuvar con el Ministerio Público; 4.- A que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación Previa como en el Proceso; 5.- Recibir atención médica y psicológica de urgencia; 6.- Que se le repare el daño; 7.- Solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio; 8.- A que se le expliquen las etapas y desarrollo del procedimiento Penal. El declarante manifiesta quedar debidamente enterado y notificado de lo anterior y que esos derechos los hará valer en el momento en que lo considere procedente; por lo que hace a sus generales y medio de identificación, manifiesta que es su deseo que los mismos no sean revelados públicamente y que los mismos se mantengan en sobre cerrado que se anexa a la presente indagatoria conforme al artículo 20, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 26 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, y protestado como es debido, la compareciente, en uso de la voz:-----

----- **DECLARA** -----

[REDACTED], y en relación a los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre de dos mil catorce, recuerdo que eran aproximadamente las nueve o nueve y media de la noche cuando, me encontraba encubriendo un "Evento Masivo", de un baile ya que había sido el informe de la señora presidenta del DIF de Iguala, cuyo nombre es María de los Ángeles Pineda Villa, recordando que aproximadamente a las nueve de la noche termino de tocar el

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICALFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

Grupo musical [REDACTED] y empezó a tocar el grupo [REDACTED] y serian aproximadamente las nueve y media de la noche cuando de repente inicio a correr mucha gente, sin enterarme el motivo por lo que recibimos la orden por parte de nuestro coordinador de nombre [REDACTED] de arrojarnos en la base, la base de Cruz Roja Delegación Iguala, ubicada en calle Mariano Herrera número trece, Centro de Iguala, Guerrero, trasladándonos a nuestra base mi operador y yo el [REDACTED] a bordo de la ambulancia "Guerrero 061", y una vez en la base me indica el radio operador de nombre [REDACTED] que había una persona lesionada, en la calle de Juan N. Alvarez esquina con el Periférico, incorporándose el paramédico [REDACTED] procediendo a trasladarnos al lugar indicado, al cual llegamos aproximadamente en menos de cinco minutos, atendiendo a una persona del sexo [REDACTED]

[REDACTED] vestía pantalón de mezclilla oscuro, a esta persona la revisamos entre mi compañero Irwing y yo, es decir la encéfalo caudal, que es de cabeza a pies, sin percatarme de la existencia de algún tatuaje, dicha persona presentaba una herida en cráneo, está herida era penetrante con entrada y salida en la cabeza en la zona parietal y temporal, dicha persona se encontraba inconsciente, ya que solo reacciona al estímulo doloroso, esto es según a la escala que nosotros manejamos [REDACTED] primero [REDACTED] que es igual a [REDACTED] es igual a [REDACTED] el último es la [REDACTED] entonces esta persona se encontraba en el tercer nivel, por la gravedad de sus heridas consideramos que era de traslado inmediato al hospital, señalando que cuando yo baje de la ambulancia si me percate de la presencia de patrullas municipales, no dándome cuenta de los números de ellas, ya que mi atención cuando cubro estos eventos se centra en el paciente, por lo que además que debido a la gravedad del paciente, tampoco tomamos los datos de los elementos de seguridad que se encontraban en el lugar, ya que mi protocolo de atención indica que pacientes graves son de traslado inmediato, recuerdo que tardamos aproximadamente uno minuto o dos minutos ya todo debe ser muy rápido, trasladando al herido al Hospital General de Iguala, Doctor Jorge Sobaron Acevedo, en donde mi compañero Irwing y yo lo entregamos al Área de Urgencias, donde el paciente de referencia fue atendido inmediatamente, proporcionando nosotros como paramédicos, únicamente su media filiación y la descripción de las lesiones que presentaba; ya que desconocíamos sus datos personales, por lo cual desconozco el nombre del paciente que atendimos en esa ocasión, ni cuales fueron las causas de sus lesiones, por lo que al encontramos en el hospital antes mencionado, el [REDACTED] recibió un nuevo reporte de una persona con dificultad respiratoria en la misma dirección antes mencionada, es decir calle Juan N. Alvarez esquina con Periférico, pero antes de que llegáramos a la dirección antes mencionada nos interceptó una patrulla de la policía Municipal de Iguala, Guerrero, haciéndonos señas con la mano el conductor de la patrulla para que nos detuviéramos, sin darme cuenta del número de la patrulla, sin percatarme cuánto elementos policiacos viajaban en ella, pero de la cual se bajaron dos elementos totalmente uniformados de azul, con camisola, pantalón metido en la botas, chaleco antibalas, botas, casco, google's sobre el casco, quienes nos dijeron al mismo tiempo que bajaban cargando entre los dos elementos a una persona del sexo masculino, "aquí traemos al lesionado", por lo que al ver que se trataba de una dificultad respiratoria y para que no se agravara el paciente, no tomamos los datos de los elementos policiacos que nos entregaron al paciente tratándose de una persona del sexo [REDACTED]

[REDACTED] quien se encontraba consiente por lo que le pregunté su nombre, sin embargo por la dificultad respiratoria no pudo decir en ese momento su nombre pero posteriormente en el hospital me entere de su nombre siendo este el de [REDACTED] recuerdo que durante el trayecto al hospital el paciente dijo que tenía un dispositivo en el pulmón pero yo no escuche en cuál de ellos, ya que hablaba muy despacio, por lo cual trasladamos a esa persona al mismo hospital, es decir, al Hospital General de Iguala, Doctor Jorge Sobaron Acevedo, hago la aclaración que dicha persona no refirió tener algún dolor o lesión en el cuerpo, más que la insuficiencia respiratoria, por lo cual regresamos aproximadamente las diez y media o las once de la noche de ese día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, y siendo aproximadamente después de las veinticuatro horas o sea ya era día veintisiete de septiembre de dos mil catorce, nuevamente nos alertó nuestro coordinador, para decirnos que al parecer había otra emergencia, de un autobús accidentado, en el cruce a la comunidad de Santa Teresa, sobre la carretera federal Iguala- Chilpancingo, por lo se implementaron tres unidades de Cruz Roja, yo viajaba en la unidad Guerrero 062", en



LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

compañía del operador de la unidad de nombre [REDACTED], quien es nuestro coordinador, también iba mi compañero el paramédico [REDACTED] cuando llegamos al lugar vi un autobús de pasajero sin percibirme de que línea era, pero si era particular, dicho se camión se encontraba fuera de la cinta asfáltica, recargado al parecer en una cuneta, observando que el lugar estaba siendo abanderado por elementos del ejército mexicano, desconociendo de que Batallón, quienes incluso nos ayudaron a transportar a los lesionados a la ambulancia, yo junto con mi compañero Irving Israel nos enfocamos en atender a una persona del sexo [REDACTED]

[REDACTED] quien se encontraba en estado [REDACTED] quien presentaba una herida penetrante en la parte occipital de la cabeza, otra herida lacerante en el tercio medio de miembro torácico izquierdo, y una más en la parte posterior de la pierna izquierda, a quien procedimos a trasladar al hospital Doctor Jorge Soberon Acevedo, mismo que ya se encontraba con mucho personal que ya se estaban preparado para lo que se llama "emergencia Mayores", una vez hecho lo anterior y viendo que ya se habían atendido a todos lesionados del accidente del autobús antes mencionado, nos regresamos a nuestra base para realizar la limpieza de las ambulancias, terminando de esta manera nuestro día laboral, siendo todo lo que deseo manifestar, por lo que una vez que le fue leída su declaración, se da por terminada la presente diligencia firmada en ella intervinieron.

-----  
**DAMOS FE.**  
-----

**EL COMPARECIENTE**

[REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

**TESTIGO DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

**TESTIGO DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
DOMICILIO  
CLAVE DE ELECTOR  
CURP  
ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN  
LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA 2024

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

INE  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
En la Ciudad de Guadalajara de 20 24  
El Suscrito Licenciado [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16  
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICAZA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
dividieron a la vista dentro del expediente [Redacted] constantes de 5  
fojas útiles, las cuales se certifican para los fines legales correspondientes.

DAMOC

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted Signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted Signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZAMA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

REPUBLICA  
SECRETARÍA DE  
JUSTICIA  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACION  
DE SEQUESTROS

**AVERIGUACIÓN PREVIA**  
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

**CONSTANCIA MINISTERIAL**

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a 19 días nueve de diciembre del 2014 dos mil catorce, el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con los testigos de asistencia y da fe, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ----

**HACE CONSTAR**

--- Que siendo el día de la fecha en el que se actúa, se constituye en las instalaciones de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, quien dijo llamarse [REDACTED] quien en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector GNGTDN903272H500, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral; documento que presenta una fotografía cuyos rasgos faciales concuerdan con los del declarante, documento que con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista ordenándose agregar copia en sobre cerrado, que se adjunte a su declaración ministerial de esta misma fecha para que surta sus efectos legales a que haya lugar; Por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] por haber nacido el día [REDACTED] de ocupación [REDACTED] de religión [REDACTED], con domicilio actual [REDACTED] de la compañía [REDACTED] por lo que en este momento, son agregados los datos y copia de la credencial para votar antes mencionada al calce de la presente diligencia; por lo que no habiendo nada más que hacer constar se da fe en la presente diligencia firmando los que en ella intervinieron.

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014.

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA C. [REDACTED]**

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las quince horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, y quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 127 bis 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su reglamento, comparece voluntariamente previo citatorio la persona que dijo llamarse [REDACTED] a quien se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurren los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y protestado que fue; se procede a tomar sus declaraciones **DIJO: llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] por haber nacido en [REDACTED]**

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

[REDACTED]

[REDACTED] quien en este acto se identifica con su credencia para votar con clave de elector: [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral credencial que se tiene a la vista en original y se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, misma que presenta una fotografía a color, que coincide con los rasgos fisonómicos de la interesada, de la que se extrae copia para ser certificada y agregar a la presente diligencia, se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado o persona de su confianza para que la asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que por el momento no desea que lo asista ningún abogado ya que se le explicaron sus derechos y los entiende perfectamente. En seguida se le hace saber el motivo de su comparecencia en relación a los hechos acontecidos en esta ciudad en la noche del día veintiséis y madrugada del veintisiete de septiembre del presente año, por lo que en uso de la voz la compareciente. - - -

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)



PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014.

----- **DECLARA:** -----

--- Que yo llego al Zócalo aproximadamente a las dieciocho horas para instalar mi puesto de churros rellenos, por lo que el día veintiséis de septiembre de este año no fue la excepción y así lo hice, ese día yo sabía que la presidenta del DIF María de los Ángeles Pineda, de su segundo apellido no me acuerdo porque siempre manejan de Abarca, iba a realizar un evento o algo así, por lo que aproximadamente a las veintiún horas con veinte minutos, me encontraba atendiendo a mis clientes cuando alcance a escuchar una voz femenina que dijo vámonos porque aquí va a ver desmadre sin poder apreciar de quien se trataba, por lo que volteé y vi tres autobuses sin ver las placas, eran autobuses normales sin ningún letrero, y estos llegaron de la calle Galeana, como del mercado hacía el Zócalo, observando que los autobuses se pararon en la tienda de ropa Santori, frente al monumento, porque una patrulla tipo camioneta les tapo el paso, y de los autobuses empezaron a bajar varias personas la mayoría hombres jóvenes, por lo que los policías municipales al ver que los jóvenes se bajaron, empezaron a disparar al aire como para espantarlos, y los jóvenes corrieron a subirse a los autobuses nuevamente, y la patrulla se quitó, por lo que, los autobuses empezaron a avanzar, y detrás de ellos los policías ya que para ese momento habían llegado más elementos y les fueron siguiendo, seguí escuchando más disparos más o menos a la altura de la calle Guerrero esquina con Álvarez, por lo que me imagino que la policía los quería sacar hacia el periférico de la ciudad, no pude identificar a los policías, es decir, no sé, de quien se trataba solo supe que eran policías porque se distinguían por su uniforme. Siendo todo lo que alcanze a ver ese día y es lo que me consta. Con lo que se da por terminada la presente declaración firmando quienes en ella intervinieron. -----

----- **DAMOS FE:** -----

LA DECLARANTE

[Redacted signature]

[Redacted signature]

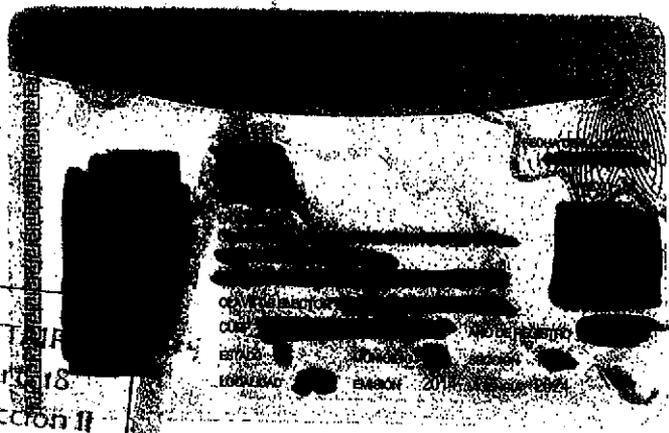
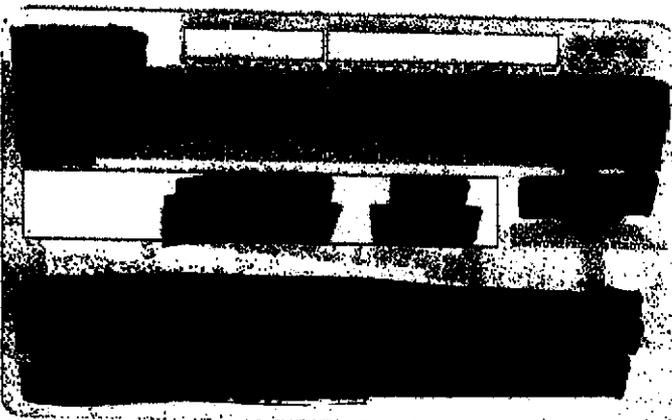
LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[Redacted signature]

[Redacted signature]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación B)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS  
En la Ciudad de Aguila, Coahuila el 19 de Diciembre de 2014

El Suscrito Licenciado [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 33  
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

**CERTIFICA**

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted], constantes de una  
hojas más, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes.

**DAMO FE**

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE FE

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. F. [REDACTED]**

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día diecinueve de Diciembre de dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, y quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 127 bis 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su reglamento, comparece voluntariamente previo citatorio que se le hizo llegar la persona que dijo llamarse [REDACTED] a quien se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, quien en este momento se identifica con su credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, la cual presenta una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del interesado, misma que se da fe de tener a la vista en original en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, de la que se extrae copia para ser certificada y agregar a la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal, por lo cual una vez enterado de las penas a quien se conduce con falsedad protesto conducirse con verdad en todo lo que va a declarar seguidamente se procede a tomar sus generales quien **DIJO:** llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

LFTAIPG  
de Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

[REDACTED]

sin más generales que interesen de momento, seguidamente se hace saber el compareciente el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado para que lo asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que por el



LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

momento no desea que lo asista ningún abogado ya que no lo considera necesario ya que yo no soy culpable de nada. En seguida se le hace saber el motivo de su comparecencia en relación a los hechos acontecidos en esta ciudad en la noche del día veintiséis y madrugada del veintisiete de septiembre del presente año, a lo que señala que no tiene ningún inconveniente en declarar lo que le consta, por lo que en uso de la voz el compareciente.-----

**DECLARA**

--- Que comparezco ante esta autoridad por que se me hizo entrega de un oficio citatorio, y una vez que se me hizo saber el motivo por el cual fui citado quiero manifestar que yo todo los día a las once de la mañana llego al zócalo de iguala, guerrero a vender mis raspados o pabellones, que es una bebida que preparo con hielo, miel y los sabores que le pongo como son tamarindo, grosella, piña, nanche y otros, y vendo hasta las seis o seis y media de la tarde, y me la paso recorriendo todo el zócalo, y cuando no vendo en el zócalo salgo a las calles a ofrecer, ya que a esa hora refresca y la gente ya no compra mis raspados, y esto lo hago todo los días de lunes a domingo, y el día veintiséis de septiembre yo Salí del zócalo como a las seis y media de la tarde y fui a guardar mi carrito con el cual vendo los raspados a la calle Aldama ya que ahí vive [REDACTED] quien renta un cuarto en esa calle, y después me fui a tomar la combi para ir a mi casa en la colonia Getzemani y llegue a mi casa como a las siete con diez minutos, y como mi casa esta retirada del zócalo yo no escuche nada de lo que paso en el centro, y al otro día sábado veintisiete de septiembre, vi en un periódico que tenía uno de los que echan grasa en el centro, como yo no sé leer únicamente vi los dibujos y uno de los que tenían el periódico me dijo que hubo una balacera en la calle Álvarez que casi al llegar al periférico, pero no me dijo nada más, y como a mí no me gusta el chisme ya no quise preguntar más, lo único que hice fue persinarme y dije que solo dios sabe porque hace eso, y fue todo lo que yo supe, pero yo no vi ni escuche nada, es todo lo que tengo que declarar. Por lo que previa lectura en voz alta de su declaración que el suscrito le da manifiesta que ratifica su contenido en todas sus partes y firma al final y al calce de la misma para debida constancia. Con lo que se da por terminada la presente diligencia firmando quienes en ella intervinieron.-----

D A M

EL DECLARANTE

[REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]





PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED] Z.**

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día diecinueve de Diciembre de dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, y quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 127 bis 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su reglamento, comparece voluntariamente previo citatorio la persona que dijo llamarse [REDACTED] a quien se le **PRESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, quien en este momento se identifica con su credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, la cual presenta una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del interesado, misma que se da fe de tener a la vista en original en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, de la que se extrae copia para ser certificada y agregar a la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal, por lo cual una vez enterado de las penas a quien se conduce con falsedad protesto conducirse con verdad en todo lo que va a declarar seguidamente se procede a tomar sus generales quien **DIJO**: llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

SE  
DE LA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SECUESTROS

[REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

[REDACTED] sin más generales que interesen del momento, seguidamente se hace saber el compareciente el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado para que lo asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que por el momento no desea que lo asista ningún abogado ya que no lo considera necesario ya que yo no soy culpable de nada. En seguida se le hace saber el motivo de su comparecencia en relación a los hechos acontecidos en esta ciudad en la noche del día veintiséis y madrugada del veintisiete de septiembre del presente año, a lo que señala que no tiene ningún inconveniente en declarar lo que le consta, por lo que en uso de la voz el compareciente.-----

----- **DECLARA:** -----



PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntariamente previo requerimiento hecho por esta autoridad y una vez que se me hizo saber el motivo por el cual fui requerido de manera voluntaria manifiesto lo siguiente: el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, me encontraba vendiendo en mi puesto ubicado Juan N. Álvarez y Bandera Nacional ya que vendo de cerveza de raíz, siendo aproximadamente las veintiún horas observe que venía mucha gente alrededor de doscientas personas de la calle Bandera Nacional hacia la calle de Madero, esta gente venía gritando "ahí vienen los Ayotzinapos" recojan sus cosas cuando volteo a la izquierda cuando veo tres autobuses que venía bajando de la calle de Galeana, y veo que mucha gente se empieza a meter a la iglesia San Francisco de Asis, y los locales que están alrededor empezaron a cerrar, por lo que en ese momento ante el temor que tenía me tiro al piso para resguardarme en una jardinera que estaba a lado del puesto, junto con una señora con dos hijos pequeños y nos fuimos arrastrando a una jardinera más grande nos quedamos como unos diez minutos en ese transcurso se oyeron muchos disparos como de pistola y de escopetas, yéndose por la calle de Juan N. Álvarez, con dirección hacia el periférico observando que iban unas patrullas atrás de los autobuses sin poder recordar número de las patrullas ni cuantas exactamente iban, por lo que como a las veintiún horas con treinta minutos aproximadamente ya que habían pasado los hechos, empecé a recoger mi puesto y me fui del lugar, esto fue todo lo que me consta en relación a dichos hechos, por lo que previa lectura de su declaración manifiesta que ratifica su contenido en todas sus partes y firma al final y al calce de la misma para debida constancia. Con lo que se da por terminado el presente procedimiento firmando quienes en ella intervinieron.

SECRETARÍA DE LA PROFIJICIA  
SPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[Redacted signature area]

EL DECLARANTE

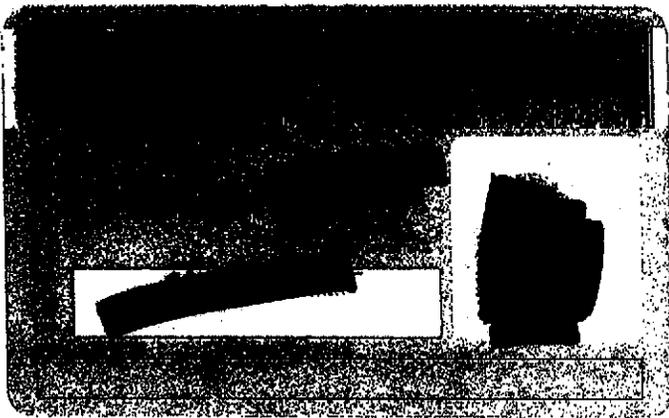
[Redacted signature]

C. JOAQUIN MUJICA HERNANDEZ.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)



LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

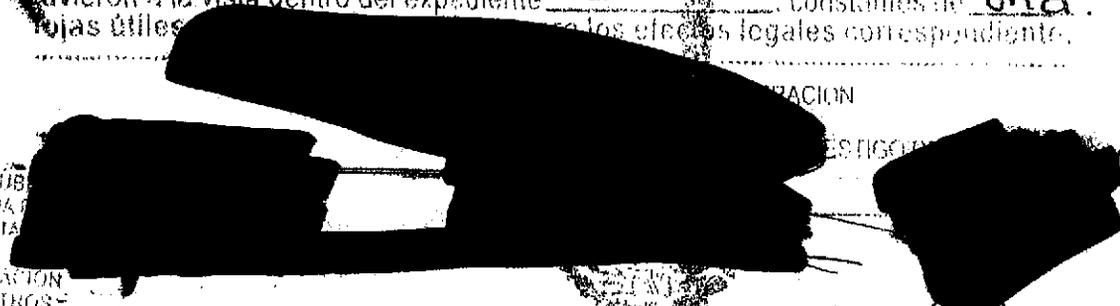
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
S.E.I.D.O.

OFICINA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
En la Ciudad de Iguala, Guerrero el día 19 de Diciembre de 2014  
al Suscrito Licenciado \_\_\_\_\_  
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos  
y 298 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

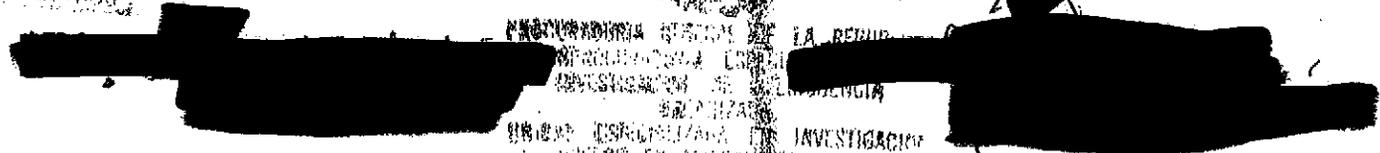
Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
tuvieron a la vista dentro del expediente \_\_\_\_\_, constantes de una  
hojas útiles \_\_\_\_\_ para los efectos legales correspondientes.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



OFICINA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
OFICINA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

**CONSTANCIA MINISTERIAL**

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día diecinueve del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), la suscrita ciudadana Maestra [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa con los testigos de asistencia con quienes da fe; -----

**HACE CONSTAR:** -----

--- Que en la fecha en que se actúa, se recibe copia certificada de lo siguiente:  
\*Acuerdo Ministerial de Beneficios a testigo colaborador de fecha uno de febrero de dos mil doce mediante el cual se incorpora a [REDACTED] al programa de testigo colaboradores, con nombre clave [REDACTED] bajo el beneficio que concede el artículo 35 fracción I de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, constante de tres fojas; \*Declaración Ministerial de [REDACTED] de fecha veintidós de octubre de dos mil diez. \*Acuerdo por el cual se asigna nombre confidencial y se acuerdan beneficios respecto del testigo colaborador con clave [REDACTED] constante de diez fojas útiles. Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se agrega a constancias para que surta sus efectos legales a que haya lugar, siendo todo lo que se asienta los efectos legales conducentes. -----

**CONSTE:** -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
CONTRA LA SALUD

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

A. P. PGR/SIEDO/UEIDCS/031/2012

ACUERDO MINISTERIAL DE BENEFICIOS A TESTIGO COLABORADOR

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el uno de febrero de dos mil doce.-----

--- VISTO.- El estado que guardan las diligencias que a la fecha integran la presente indagatoria, sobresalen las siguientes actuaciones: -----

1. Constancia ministerial de esta misma fecha en la que se asienta la comparecencia voluntaria ante esta Representación Social de la Federación de [REDACTED] otra. -----

2. La comparecencia de esta misma fecha de [REDACTED] quien manifiesta su deseo de contribuir en las investigaciones seguidas en contra de las empresas delictivas [REDACTED]

[REDACTED] que para lo cual hará del conocimiento a esta Representación Social de la Federación, hechos relacionados con las organizaciones criminales supracitadas y de las células que las conforman; esto por haber sido en el pasado, miembro de la primera organización delictiva en mención y ser miembro actualmente del consorcio criminal señalado en segundo lugar; externando su deseo de incorporarse al programa de testigos colaboradores y por ende se le otorguen los beneficios que concede la fracción I del artículo 35 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. -----

3. Acuerdo de esta misma fecha, en el que se ordenó acordar por separado la solicitud del compareciente [REDACTED] consistente en incorporarse al programa de testigos colaboradores y por ende se le otorguen los beneficios que concede la fracción I del artículo 35 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, así como también acordar por separado la designación de un nombre clave. -----

4. Acuerdo de esta misma fecha, realizado en cumplimiento al diverso señalado en el punto inmediato anterior, por medio del cual se establece que el nombre clave que se le designa al compareciente [REDACTED]

--- Por lo que, del contenido de las anteriores diligencias, se desprende la necesidad de pronunciarse respecto a la solicitud de [REDACTED] consistente en incorporarse al programa de testigos colaboradores y por ende se le otorguen los beneficios que concede la

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

A. PGR/SIEDO/UEIDCS/031/2012

fracción I del artículo 35 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y toda vez que la referida persona se presentó voluntariamente ante la Representación Social de la Federación, a efecto de manifestar su deseo de contribuir con las investigaciones en contra de los grupos delictivos conocidos como [REDACTED]

[REDACTED], esto por haber sido en el pasado, miembro de la primera organización delictiva en mención y ser miembro actualmente del consorcio criminal señalado en segundo lugar; aunado a no existir indagatoria en su contra; resulta procedente incorporar [REDACTED]

[REDACTED], al programa de testigos colaboradores, con nombre clave "X" bajo el beneficio que concede el artículo 35 fracción I de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 7, 8, 14, 34 y 35 fracción I de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción I, II y III, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 28 fracción I de su Reglamento Interno, es procedente acordarse y por tanto se:

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

AL DE LA RESPONDER... ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION CONTRA LA SALUD

ACUERDA

PRIMERO. Es procedente incorporar a [REDACTED] al programa de testigos colaboradores, con nombre clave "X" bajo el beneficio que concede el artículo 35 fracción I de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

SEGUNDO. Realícense tantas y cuantas diligencias sean necesarias para lograr lo ordenado en el punto inmediato anterior.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada quien actúa en forma legal con testigos de asistencia [REDACTED] final firman y dan fe.

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

Testigo [REDACTED]

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
CONTRA LA SALUD

A. PGR/SIEDO/UEIDCS/0311/2012

fracción I del artículo 35 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y toda vez que la referida persona se presentó voluntariamente ante la Representación Social de la Federación, a efecto de manifestar su deseo de contribuir con las investigaciones en contra de los grupos delictivos conocidos como "LOS BELTRÁN LEYVA" y "LOS HERMANOS CABRERA SARABIA", esto por haber sido en el pasado, miembro de la primera organización delictiva en mención y ser miembro actualmente del consorcio criminal señalado en segundo lugar; aunado a no existir indagatoria en su contra; resulta procedente incorporar

[Redacted] al programa de testigos colaboradores, con nombre clave "X" bajo el beneficio que concede el artículo 35 fracción I de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 7, 8, 14, 34 y 35 fracción I de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción I, II y XI, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 28 fracción I de su Reglamento Interno, es procedente acordarse y por tanto se:

U. DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACION  
CONTRA LA SALUD

ACUERDA

PRIMERO. Es procedente incorporar a [Redacted] al programa de testigos colaboradores, con nombre clave "X", bajo el beneficio que concede el artículo 35 fracción I de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

SEGUNDO. Realícense tantas y cuantas diligencias sean necesarias para lograr lo ordenado en el punto inmediato anterior.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el suscrito licenciado [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada quien actúa en forma legal con testigos de asistencia final firman y dan fe.

D A E

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
CONTRA LA SALUD

A. P. PGR/SIEDO/UEIDCS/031/2012

ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNA NOMBRE CLAVE

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el uno de febrero del dos mil doce. ---  
--- V I S T O.--- El estado que guardan las diligencias que a la fecha integran la presente indagatoria, concretamente el acuerdo que antecede, en el cual el compareciente manifiesta que cuenta con información sensible y confidencial en relación a la organización delictiva denominada [REDACTED], siendo su deseo declarar todo lo que conoce, y colaborar ante esta autoridad, en ese sentido solicita se incorpore al sistema de testigo protegido, establecido en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a fin de estar en posibilidades de colaborar abiertamente con esta autoridad, indicando que como se trata de un grupo delictivo altamente peligroso teme por su vida y la de sus familiares cercanos, por lo que solicitó se tomen las medidas necesarias e indispensables para brindarle seguridad por tal motivo, esta Representación Social de la Federación, acuerda de conformidad con lo estipulado en los artículos 14, 34 y 35 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para tal efecto y a fin de dar eficacia a su colaboración, se le otorga designar un nombre clave el cual será "X", siendo este nombre con el cual se le conocerá desde este momento en adelante, para los efectos de investigación, asimismo, por cuanto hace a los beneficios contemplados en el artículo 34 y 35 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, resuélvase lo que proceda, previo acuerdo que se tome por separado con el titular de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, debiéndosele notificar en su oportunidad lo conducente, esto en términos de lo dispuesto en los artículos 21 párrafo primero, parte segunda y 102 Apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7, 8, 14, 34 y 35 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; fracción I, 2 fracción I, II y XI, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Civiles; 4 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y fracción I de su Reglamento Interno, es de acordarse y se

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

ACUERDA---

UNICO.- Notifíquese lo anterior al peticionario antes aludido, en los términos antes señalados.

CUMPLASE

El suscrito [REDACTED] acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED] representante del [REDACTED] ante del [REDACTED] de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada de Delincuencia Organizada quien actúa en forma [REDACTED] de los [REDACTED] de Art. 15 [REDACTED] que al final firman y dan fe.

LFTAIPG  
Art. 15  
Fracción IV  
Motivación: A)

DAMOS FE

TESTIGO PÚBLICO [REDACTED]

TESTIGO DE FE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A. P. PGR/SIEDO/UEIDCS/439/2010

154

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DE**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 22 veintidós de octubre de 2010, las mil diez, ante la suscrita Licenciada [redacted], O, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y Dan Fe, comparece quien dijo llamarse: [redacted]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

[redacted] quien en este momento no se identifica por no contar con documento oficial para hacerlo; y a quien se LE EXHORTA para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir, y asimismo se le hacen saber los beneficios que otorgan los artículos 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 28 del Código Federal de Procedimientos Penales consistentes en que en todo proceso de orden penal, tendrá el inculpado las siguientes garantías:

----- Inmediatamente que lo solicite, el Ministerio Público deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio.

----- No podrá ser obligado a declarar.

----- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca.

----- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso.

----- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor contempla esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el Ministerio Público le designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

----- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por más tiempo que establece la Constitución,

----- Conocer las imputaciones que existen en su contra y quienes deponen en su contra. En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, así como de los hechos que se le imputan; y una vez que se hace de conocimiento del declarante las imputaciones que existen en su contra; mediante la lectura integral de las acusaciones y constancias correspondientes, que en este acto se realiza, manifestando que es su deseo designar como su defensor particular al Licenciado [redacted]

[redacted] a continuación encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia el Licenciado [redacted] es llamado para los efectos de notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta.

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

**COMPARECE EL DEFENSOR PARTICULAR.**- En seguida y en la misma fecha comparece el licenciado [redacted], quien se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública, número [redacted] en cuyo anverso se observa una fotografía a colores cuyos rasgos faciales concuerdan con los de quien la exhibe de la cual se da FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena agregar copia certificada a la presente diligencia, devolviéndose al exhibiente el original por así solicitarlo y no existir impedimento legal alguno, quien omite sus generales por obrar en la indagatoria.

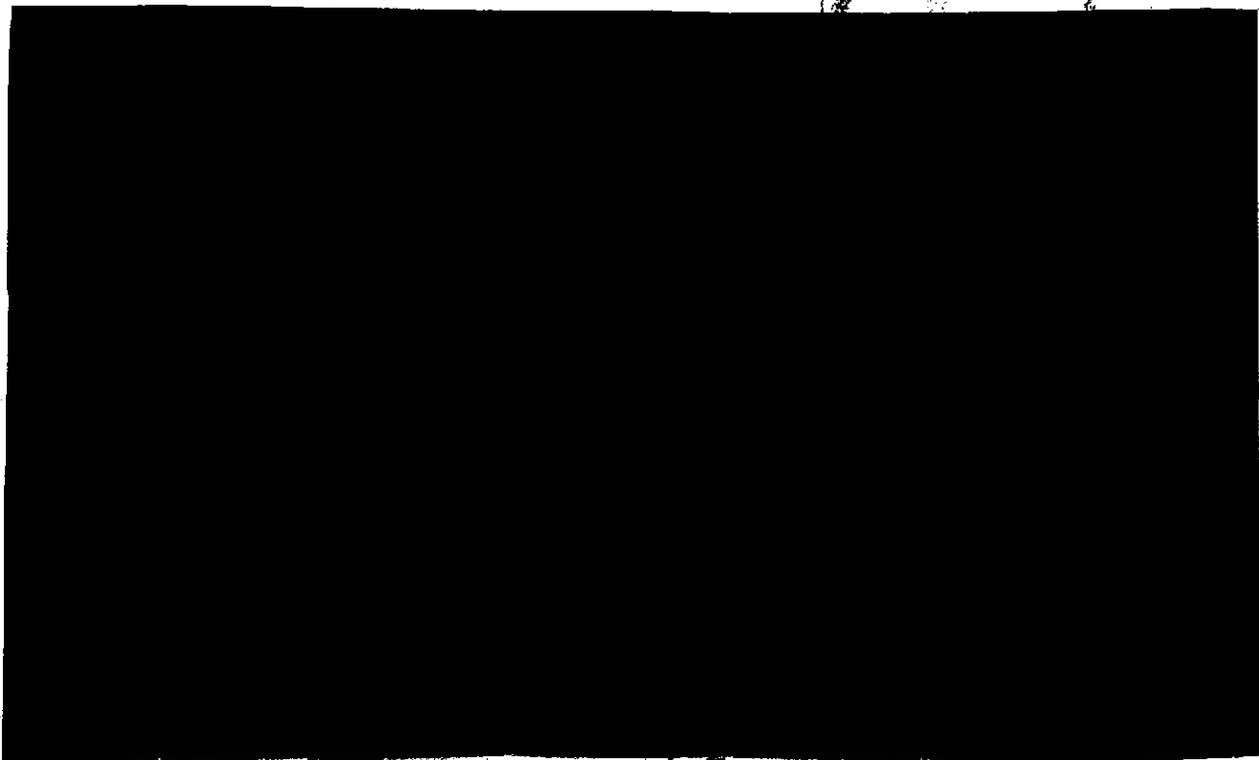
----- Continuando con la diligencia, el declarante, por sus datos generales manifiesta



**SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

**A. P. PGR/SIEDO/UEIDCS/439/2010**



**DECLARO**

que, enterado debidamente de las imputaciones que existen en mi contra y enterado del alcance de las mismas, y hechas de mi conocimiento por esta autoridad federal en presencia de mi defensor particular que me asiste, quiero señalar que si es mi deseo declarar respecto de los hechos que se investigan, y me encuentro enterado que la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada prevé algunos beneficios para miembros de la delincuencia organizada que presten ayuda eficaz para la investigación y persecución de otros miembros de la misma, por lo que es mi deseo gozarme a los beneficios previstos en el artículo 35 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, quedando enterado que los elementos de prueba que aporte no serán tomados en cuenta en mi contra, ya que como lo señalaré más adelante tengo conocimiento de diversas actividades ilícitas en las que participe dentro de la organización delictiva conocida como de los hermanos [redacted] la cual fue dirigida hasta el mes de diciembre de dos mil nueve por [redacted] y actualmente a cargo de [redacted]

-- VISTA -- la solicitud que hace el compareciente [redacted], en la que manifiesta que desea se le brinde la protección que otorga la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y toda vez que de su declaración se advierte que declara hechos relacionados con la organización mexicana conocida como de los hermanos [redacted]

--- Por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 14 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y con la finalidad de evitar poner en riesgo la integridad física del compareciente y sus familiares directos, al rendir su testimonio en contra de los miembros de Delincuencia Organizada ya precitados, esta Representación Social de la Federación considera necesario tomar las medidas necesarias para mantener a partir de este momento y en adelante, bajo reserva la identidad del referido, tal y como lo estipula el artículo 14 de la Ley Federal antes señalada.

-- Ante estas circunstancias resulta procedente que las declaraciones que rinda el compareciente en adelante se manejen con la confidencialidad que el asunto requiere, con el propósito de proteger su integridad personal y la de su familia, por lo que en este acto se le designa el nombre confidencial [redacted]. En consecuencia a partir de este momento y las declaraciones posteriores que rinda ante esta autoridad se le identificará invariablemente con el nombre confidencial de [redacted] sin que



**SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A. P. PGR/SIEDO/UEIDCS/499/2010

3 156

para ello resulte necesario proporcionar su nombre y sus generales que ha mencionado.

Por otro lado, por lo que hace a la solicitud de gozar de los beneficios contemplados en el artículo 35 fracción II de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en acuerdo por separado se acordará lo conducente a su petición.

De igual forma resulta procedente hacer del conocimiento del testigo referido que la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada otorga esos Beneficios por una sola vez por lo que deberá enterársele, que si por alguna razón o circunstancia el compareciente omite proporcionar alguna información de la que por otros datos o medios se corrobore su participación en hechos delictivos, respecto a ellos se procederá en su contra. En uso de la voz el declarante señala que se ha enterado y que tratará de recordar todos los detalles que ha vivido, que ha escuchado y que ha visto dentro de la organización ya que como lo señala es su deseo colaborar plenamente con la autoridad.

Ante estas circunstancias resulta procedente que las declaraciones que emita el compareciente se manejen con la confidencialidad que el asunto requiere con el propósito de brindar el apoyo y protección personal. Nuevamente en uso de la voz el compareciente manifiesta: que la presente declaración la vierte en forma libre y voluntaria sin mediar ningún tipo de coacción física ni moral en mi persona, respetando en todo momento mis derechos humanos y garantías individuales, ante mi defensor particular quien estuvo presente desde el inicio de la presente diligencia. Siendo todo lo que deseo manifestar por el momento, por lo que previa lectura de mi dicho en este acto lo ratifico en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce y estampando mis huellas dactilares de mis pulgares de ambas manos en la presente declaración en presencia de mi defensor particular, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Por lo que no habiendo más que hacer constar se cierra la presente diligencia firmando los que a ella comparecieron.

[Redacted signature area]

EL COMPARECIENTE.

[Redacted signature area]

EL DEFENSOR PARTICULAR

[Redacted signature area]

TESTIGO EN PRESENCIA.

TESTIGO EN ASISTENCIA.

[Redacted signature area]

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD. COORDINACIÓN GENERAL "A"

A. P. PGR/SIEDO/UEIDCS/139/2010.

ACUERDO POR EL CUAL SE ASIGNA NOMBRE CONFIDENCIAL Y SE ACUELDAN BENEFICIOS.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:00 quince horas en día 23 veintitrés de octubre 2010 dos mil diez.

--- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria, por lo que al llevar a cabo un análisis minucioso de todas y cada una de las diligencias que integra la misma, se desprende que obra la solicitud llevada a cabo por el indiciado [redacted] en la que solicitó accederse a los beneficios que otorga la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y toda vez que esta Representación Social de la Federación tiene conocimiento que el solicitante cuenta con información respecto de actividades ilícitas consistentes en: Delincuencia Organizada, Contra la Salud, Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Homicidios, entre otros todos ellos cometidos por integrantes de la organización criminal denominada "[redacted]" actualmente dirigida por [redacted] o [redacted], de la cual el solicitante era miembro amén de lo anterior [redacted] alias [redacted] refiere que dichos hechos le constan de manera directa por haberlos vivido y presenciado desde el año 2000 dos mil, comprometiéndose a aportar información eficaz y conducente para la detención y sentencia condenatoria de otros miembros de la organización delictiva. En consecuencia lo anterior y tomando en consideración que después de haber analizado las manifestaciones vertidas hasta el momento por [redacted] alias [redacted] se considera que el solicitante posee información cierta que ayudaría a esta Fiscalía de la Federación a tener conocimiento pleno de la estructura de la organización, formas de operación, ámbitos de actuación, identidad de otros miembros, entre los que se encuentran principalmente sus líderes, así como bienes muebles o inmuebles obtenidos con productos de las actividades ilícitas que vienen desarrollando los miembros de la organización criminal conocida como "[redacted]" misma que actualmente es dirigida por H [redacted] alias [redacted]. Amén de lo anterior el interés por parte de éste para proporcionar toda la información de los hechos que conoce y que se encuentren relacionados con la organización en comento. Por otra parte existe el riesgo fundado, de que miembros de la delincuencia organizada y principalmente de la organización criminal a la que el ahora indiciado pertenecía, materialicen atentados contra la vida o integridad física del mismo o de su familia, lo anterior considerando que los datos que aportará causarán un gran impacto en la lucha contra la Organización Criminal que nos ocupa; por lo que a fin de preservar la seguridad del candidato a testigo colaborador y

SE FTAIPG art. 18 Fracción II Ley Motivación: B)

LA REPUBLICA ALIADO EN LA INVESTIGACION

150  
S



**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD. COORDINACIÓN GENERAL "A"**

su familia, se considera necesario que esta Representación Social de la Federación, dicte las medidas necesarias a través de sus auxiliares, para la protección del testigo colaborador, además en este acto se le designa el nombre clave [REDACTED]. Por lo que en consecuencia a partir de este momento y en las declaraciones posteriores que emita ante esta autoridad se le identificará invariablemente con el nombre de "[REDACTED]", sin que para ello resulte necesario proporcionar su nombre y datos personales que ha mencionado. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 34, 35 fracción II y 36 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2, 125, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 4, 15, 27 y 28 de su reglamento;

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con sustento en los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo, así como en base al fundamento legal antes invocado, y a efecto de velar por la seguridad física y jurídica del peticionario [REDACTED]

[REDACTED] se le asigna el nombre clave [REDACTED] y se le conceden los beneficios establecidos por el artículo 35 fracción II de la ley federal contra la Delincuencia Organizada.

**SEGUNDA.-** Notifíquese al peticionario el contenido del presente acuerdo.

**TERCERA.-** Practíquense todas aquéllas diligencias que sean necesarias para la debida integración, prosecución y perfeccionamiento legal de la presente indagatoria.

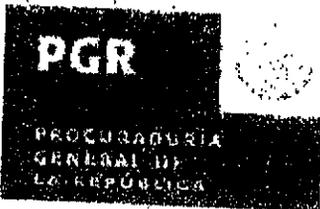
**CUMPLASE**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, ANTE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES FIRMA [REDACTED]

**DAMOS FE**

[REDACTED SIGNATURES]

LFTAIPG  
Art. 15  
Fracción II  
Motivación: B)



151  
6

SUBPROCURADURÍA DE  
INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA  
LA SALUD.  
COORDINACIÓN GENERAL "A"

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE RESERVA DE  
IDENTIDAD Y ASIGNACIÓN DE NOMBRE CLAVE**

A. P. PGR/SIEDO/UEIDCS/43/10.

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 dieciséis horas, del día veintitrés de octubre de dos mil diez, el suscrito Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, dependiente de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quién con fundamento en los artículos; 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7, 8 y 35 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I inciso A), sus incisos b) y 1 fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 fracción I de su Reglamento ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe;

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

-----HACE CONSTAR-----

Que siendo la hora y fecha arriba mencionados y encontrándose constituido física y legalmente el personal de actuaciones en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtimoc, en esta ciudad de México y encontrándose presente la persona de nombre [redacted], quien se le identifica dentro de la presente indagatoria con la clave de [redacted] toda vez que el mismo, se acogió al programa de testigos colaboradores, manifestando que el nombre antes mencionado es el real y verdadero, y a quien en este momento se le enteró del contenido integro del acuerdo de esta misma fecha, por el que se le concede la reserva de identidad, manifestando su total conformidad con el mismo, por lo cual en este acto, de manera expresa y firme se da por notificado legalmente del acuerdo en comento y se señala el deseo que de hoy en adelante y hasta la conclusión de los beneficios que hoy se le conceden, actúe con el nombre clave de [redacted], el cual autoriza y señala para que [redacted] tenga valor pleno lo que bajo el mismo nombre. Siendo todo lo que se [redacted] hacer constar se da por terminada la presente [redacted] firmando al calce los que en [redacted] intervinieron, para los efectos [redacted] que haya lugar.-----

DAMOS FE

FIRMA DE ENTERADO

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

[Large redacted signature area]



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACUMULACIÓN Y FE MINISTERIAL DE  
DOCUMENTACIÓN.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día diecinueve (19) de diciembre de (2014) dos mil catorce, la suscrita ciudadana Maestra [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes final firman y da fe.

FTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

D I J O

--- SE TIENE por recibido el oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/DET/AG/408/2014, de la fecha en que se acuerda, firmado por la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, y que en lo conducente dice: " Me permito remitir a usted original de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/904/2014, constando de SETECIENTOS VEINTITRES FOJAS, toda vez que a través de oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/CONS/408/2014 se autorizó la acumulación de la misma a la diversa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, a su cargo, lo anterior para que en el ámbito de sus atribuciones, continúe con su prosecución y perfeccionamiento legal hasta su resolución final y determine lo que en derecho corresponda". Por lo que se ordena acumular las actuaciones de la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, a la inquisitoria marcada con el número PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, para el efecto de evitar la duplicidad de resoluciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista el oficio de referencia, mismo que consta de una foja útil, adjuntando la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/917/2014, la cual consta de UN TOMO, que se manda agregar a la presente indagatoria para los efectos legales a que haya lugar; así mismo con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 1 fracción I, 2 fracción I, 168, 180, 473 fracción I y III, y 119 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Código Penal Federal; 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos q) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 fracción I de su reglamento; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es de acordarse y se:

ACUERDA

--- ÚNICO. Acumúlese la indagatoria con número PGR/SEIDO/UEIDMS/917/2014, a la inquisitoria PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, para el efecto de evitar la duplicidad de resoluciones, continúese con su perfección y resolución legal en el momento procesal oportuno.

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la suscrita Ciudadana Maestra [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia, con quienes firma y da fe.

FTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

--- RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha se dio cumplimiento al acuerdo que se ordenado en el único punto de acuerdo.

CONSTE.

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

**OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/DET/ACU/408/2014**  
**ASUNTO: el que se indica**  
**México, D.F., a 19 de diciembre de 2014**

**MTRA. [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,**  
**ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN**  
**DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.**  
**P R E S E N T E.**

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

Con fundamento en lo dispuesto por en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción I y XI, 168 180, 473 fracción II y 475 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1º fracción I, apartado 1, inciso q) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 3, 6, 13 fracción VII y 32 de su Reglamento, y en atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/CONS/408/2014 del 17 de diciembre de 2014, signado por el Licenciado [REDACTED] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, le remito a Usted, la Averiguación Previa al rubro citada, la cual consta de un tomo, constable de **setecientas veintitrés fojas**; asimismo le remito los siguientes objetos, los cuales no obran agregados dentro de la presente indagatoria:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

- Teléfono móvil de la marca Alcatel, modelo OneTouch, color blanco con rosa y con número de [REDACTED]
- Bolsa plástica marcada como **indicio 1**, que contiene un sobre Telcel.
- Bolsa plástica marcada como **indicio 2**, que contiene las placas de circulación (delantera y trasera) [REDACTED] para el Estado de Guerrero y una placa de circulación [REDACTED] del Estado de Morelos.
- Bolsa plástica marcada como **indicio 3**, que contiene documentación diversa, y un sobre blanco que contiene un CD de la marca Sony.
- Bolsa plástica marcada como **indicio 4**, que contiene un sobre Telcel.
- Bolsa plástica marcada como **indicio 5**, que contiene un recibo de la Comisión Federal de Electricidad a nombre de [REDACTED] y fotografías a color, tamaño infantil.

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

Indicando que los indicios marcados del 1 al 5, se remiten con los formatos I, II y III del Registro de Cadena de Custodia.

Además, le informo que los equipos telefónicos que se mencionan a continuación, se encuentran en la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control, de la Institución, ya que fue autorizada la Extracción de Información de los mismos:

- Tarjeta SIM de la compañía Telcel con número [REDACTED] además de la tarjeta San Disk micro SD de 8 GB.
- Un teléfono celular de la marca Lanix color blanco con número de IMEI [REDACTED] el cual contiene en su interior una tarjeta SIM de la compañía Telcel con número [REDACTED]
- Una tarjeta Micro SD 4GB.
- Una tarjeta SIM con número [REDACTED]

- Una tarjeta San Disk Micro SD de 2GB.
- Una tarjeta Olympus XD-Picture Card M.
- Un teléfono celular Nokia color gris con número de serie [REDACTED] con tarjeta SIM de la compañía Telcel [REDACTED] 6.
- Un teléfono celular Samsung color gris con número [REDACTED]
- Un celular Nokia color negro con rojo con número de IMEI [REDACTED]
- Una tarjeta SIM de la compañía Telcel [REDACTED]
- Una tarjeta SIM de la compañía Movistar [REDACTED]
- Una tarjeta Micro SD Nokia de 2GB.
- Un teléfono celular de la marca Sony Ericsson con número de serie [REDACTED]
- Un telefono Nokia color gris ESN [REDACTED] C de [REDACTED]
- Una tarjeta San Disk M2 de 256 MB.
- Una memoria USB Datatraveler SE1 de 4 GB color rojo con negro.
- Una memoria Kingston color blanco con gris

LFTAIPG  
Art. 18  
Fracción II  
Motivación: B)

Por lo que una vez que el suscrito cuente con los equipos antes mencionados, así como el informe correspondiente, se le harán llegar a la brevedad posible.

Sin otro particular, expreso a usted mi más alta consideración y envié un cordial saludo.



DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACION  
DE SEQUESTROS

**ATENTAMENTE,**  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELEGIBLE"  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE FEDERACION  
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M. [REDACTED] E.I.D.O.

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

LIC. [REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION  
DE SEQUESTROS

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

## CERTIFICACIÓN TOMO LXXIII

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DÍA  
DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA [REDACTED]  
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE  
ASISTENCIA QUE FIRMAN Y DAN FE

### CERTIFICA

--- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 16, 26 Y 208 DEL CÓDIGO FEDERAL  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE LAS PRESENTES COPIAS  
CONSISTENTES EN 162 (CIENTO SESENTA Y DOS) FOJAS ÚTILES, SON  
FIEL REPRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES PRÁCTICADAS DENTRO DE  
LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
MISMAS QUE TUVE A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS, LO  
QUE SE CERTIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES  
CORRESPONDIENTES.

### APARTADO DE OBSERVACIONES

--- DE LA FOJA UNO A LA NOVENTA Y DOS SE REPRODUJERON DE LAS  
CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ORIGINAL.  
--- QUE DE LA FOJA NOVENTA Y TRES A LA NOVENTA Y CUATRO SE  
REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN COPIA  
CERTIFICADAS.  
--- DE LA FOJA NOVENTA Y CINCO A LA CIENTO CINCUENTA SE  
REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ORIGINAL.  
--- DE LA FOJA CIENTO CINCUENTA Y UNO A LA CIENTO CINCUENTA  
Y NUEVE SE REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN  
COPIA CERTIFICADAS.  
--- DE LA FOJA CIENTO SESENTA A LA CIENTO SESENTA Y DOS SE  
REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ORIGINAL.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
DE LA FEDERACIÓN

A.P.: PGR/SEIDO/UEIMDS/1017/2014

LFTAIPG  
Art. 13  
Fracción IV  
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

### CERTIFICACIÓN TOMOLXXIII

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN Y DAN FE ---

#### CERTIFICA

EN TERMINOS DEL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 16, 26 Y 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN 163 (CIENTO SESENTA Y TRES) FOJAS ÚTILES, SON FIEL REPRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES PRACTICADAS DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO PGR/SEIDO/UEIMDS/1017/2014, MISMA QUE TUVE A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS, LO QUE SE CERTIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ---

#### APARTADO DE OBSERVACIONES

DE LA FOJA UNO A LA CIENTO SESENTA Y DOS, SON CONSTANCIA REPRODUCIDA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE OBRAN EN LA INDAGATORIA CITADA AL RUBRO. ---

DE LA FOJA CIENTO SESENTA Y TRES, ES CONSTANCIA REPRODUCIDA DE SU ORIGINAL. ---

LO QUE SE CERTIFICA Y HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A CADA UNO DE LOS LUGAR. ---

#### DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

[REDACTED SIGNATURES]